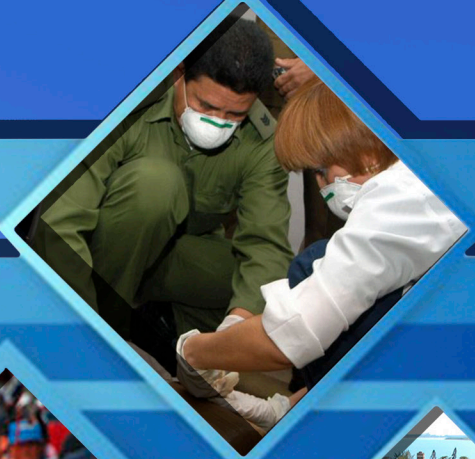




# CULTURA, COMUNICACIÓN & DESARROLLO

Revista científica de Ciencias Sociales de la Universidad de Cienfuegos

Volumen 2 - Número 1 - Enero-Junio, 2017



EDITORIAL



UNIVERSO  
S U R



# CULTURA, COMUNICACIÓN & DESARROLLO

Revista científica de Ciencias Sociales de la Universidad de Cienfuegos

## CONSEJO EDITORIAL

---

### *Director*

MSc. Jorge Luis Urrea Maqueira

### *Editor (a)*

MSc. Vivian Bárbara González Curbelo

### *Jefe de edición*

Dr. C. Jorge Luis León González

### *Miembros*

Dra. C. Yailen Monzón Bruguera  
Dra. C. Odalys Medina Hernández  
Dra. C. Nereyda Moya Padilla  
Dr. C. Fernando Carlos Agüero Contreras  
Dra. C. Marianela Morales Calatayud  
Dra. C. Esther Hernández Moreno  
Dra. C. Yoanelys Mirabal Pérez  
Dra. C. Adianez Fernández Bermúdez

### *Consejo Científico Asesor*

Dra. C. Lilia Martín Brito  
Dra. C. Rayza Portal Moreno  
Dr. C. Idalberto Amado Pérez López  
Dra. C. Hilda Saladrigas Medina  
Dr. C. José Rojas Bez  
Dr. C. Raúl Garcés Corra  
Dr. C. Yunier Rodríguez Cruz  
MSc. Esperanza Andrea Madruga Torreira  
Dr. C. Rafael Hernández de la Torre  
Dr. C. Alejandro García Rodríguez  
Dra. C. Eulalia Dolores Pino Loza  
Dr. C. Carlos Martínez Bonilla

Dr. C. Borman Vargas Villacres  
MSc. Massiel Delgado Cabrera  
MSc. Caridad Casanova Rodríguez  
MSc. Deivy Miguez Collado  
MSc. Dariel Mena Méndez  
MSc. María de los Angeles Alvarez Beovides  
MSc. Yadira Chávez Domínguez  
Dra. C. Eliza Carolina Vayas Ruiz  
Dr. C. Adrian Abreus González  
Dr. C. Reinaldo Rojas Consuegra  
Dr. C. Joaquín Alonso  
Dr. C. Javier Aguilar Pérez  
Dr. C. Alberto Saladino García  
Dr. C. Juan María Bilbao Ubillos  
Dra. C. Alessandra Ciatini  
Dr. C. Ramón Rosario  
Dra. C. Andréia Nunes Militão  
Dra. C. Sabrina Doyon  
Dr. C. Adalberto Enrique Santana Hernández

### *Correctores (as) de estilos*

Lic. Martha Preciado Martínez  
MSc. Gisela Yanes Rodríguez

### *Traducción y redacción en Inglés*

MSc. Miladys Álvarez Migueles

### *Diseñador (a)*

MSc. Liéter Elena Lamí Rodríguez del Rey

### *Soporte Informático*

Tec. Jesús Gioser Medina Varens

---

Editorial	4
La húmeda mentira de Orlando Rojas MSc. Jorge Luis Urra Maqueira, MSc. Vivian B. González Curbelo, MSc. Bárbara Eguiguren Ferrer	5
La economía de Cienfuegos: el grupo gallego (1880-1930) MSc. Yirka Julves Álvarez	16
Criminalística cubana Dr.C. Rafael Hernández de la Torre	23
La sociedad El Cristo Tec. José Manuel del Sol Morell, MSc. María Antonia Cardoso Sarduy	32
El extraño suceso de unas caricaturas MSc. Jorge Luis Urra Maqueira, MSc. Marta Preciado Martínez	40
Factores de riesgo que permiten comprobar que los menores infractores provienen de familias disfuncionales MSc. Mailin Ramos Morales, Lic. Yalili Rodríguez Valladares	48
El debido proceso, su observancia en la ley procesal penal militar MSc. Ramón Enrique Machado Chaviano	55
La promoción de la lectura en los adolescentes de hoy MSc. Deivy Miguez Collado, MSc. Yadirá Chávez Domínguez, MSc. Yanet Dorticós Torriente	66
Productos audiovisuales para la comunicación de las tradiciones campesinas en Crucesita, municipio Cumanayagüa Lic. Arelys Montero Crespo, Lic. Anicel García Rodríguez, Dra. C. Arelys R. Álvarez González	72
Algunas consideraciones acerca de la industria discográfica cubana MSc. Carlos Lázaro Nodals García, Dra. C. Noharis Sochi Alzuri Barrueta, Lic. Regla Dolores Quesada Cabrera	81
Influencias del surgimiento de la televisión en la teoría de la comunicación MSc. Dagmara Barbieri López	87
Normas	97

EDITORIAL

Dr. C. Jorge Luis León González<sup>1</sup>

E-mail: [jlleon@ucf.edu.cu](mailto:jlleon@ucf.edu.cu)

<sup>1</sup>Universidad de Cienfuegos, Cuba.

Estimados lectores:

La editorial "Universo Sur", de la Universidad de Cienfuegos pone a su disposición el primer número del año 2017, correspondiente al período enero-junio.

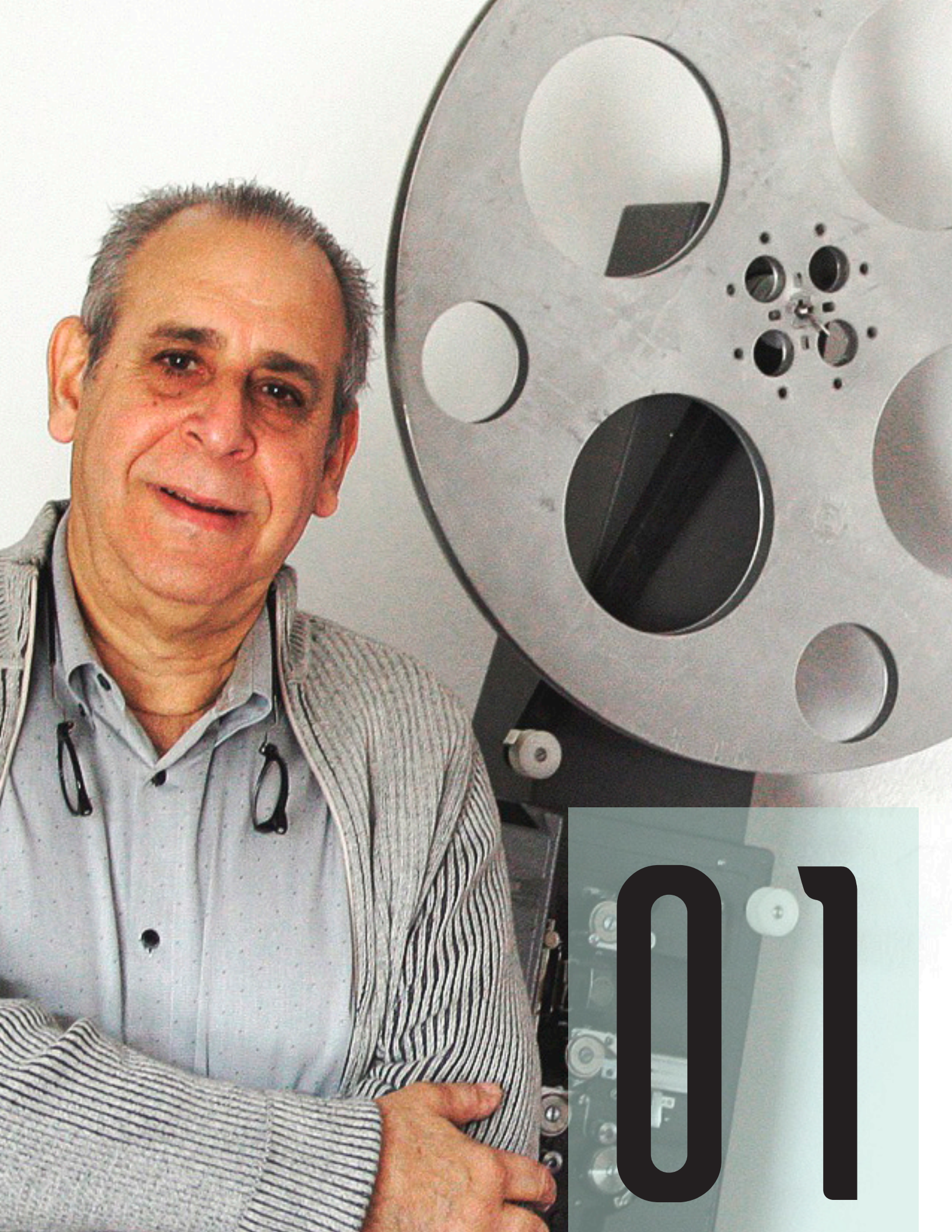
El consejo editorial tiene el gusto de presentarles temas relacionados con las principales líneas temáticas de la revista, como la influencias del surgimiento de la televisión en la teoría de la comunicación; la importancia de los productos audiovisuales para la comunicación de las tradiciones campesinas; la promoción de la lectura en los adolescentes de hoy; el desarrollo de la industria discográfica cubana

Abundan también temas de las ciencias jurídicas como la criminalística en Cuba; factores de riesgo que permiten comprobar que los menores infractores provienen de familia disfuncionales; la ley procesal penal militar; entre otros.

El consejo editorial convoca a autores nacionales y extranjeros a enviar sus contribuciones para el número que publicamos en diciembre. Como siempre estamos abiertos a considerar sus opiniones.

Atentamente,





01



# 01

---

Fecha de presentación: enero, 2017

Fecha de aceptación: abril, 2017

Fecha de publicación: junio, 2017

## LA HÚMEDA MENTIRA DE ORLANDO ROJAS

### THE HUMID LIE OF ORLANDO ROJAS

MSc. Jorge Luis Urra Maqueira<sup>1</sup>

E-mail: [jlurra@cfg.edu.cu](mailto:jlurra@cfg.edu.cu).

MSc. Vivian B. González Curbelo<sup>1</sup>

MSc. Bárbara Eguiguren Ferrer<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos. Cuba.

#### Cita sugerida (APA, sexta edición)

Urra Maqueira, J. L., González Curbelo, V. B., & Eguiguren Ferrer, B. (2017). La húmeda mentira de Orlando Rojas. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 5-15. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

#### RESUMEN

La obra de Orlando Rojas ha sido poco estudiada por los comunicadores e investigadores del cine cubano. Este texto explora en su irregular filmografía, desde las potencialidades que ofrecen la semiótica y otras ciencias de la interpretación. No se trata de historiar, sino de indagar en uno de los signos más habituales de su corta producción de textos fictivos: el agua (la lluvia). De manera que esta es una posibilidad para socializar las zonas profundas de quien es un cineasta esencial del arte cinematográfico iberoamericano.

#### Palabras clave:

Orlando Rojas, cine cubano, lluvia, semiótica, agua.

#### ABSTRACT

The work of Orlando Rojas has been little studied by the communicators and investigators of the Cuban Cinema. This text explores in its irregular filmography, from the potentialities that offer the semiotic and other sciences of the interpretation. Is not to make history, it is to investigate in one of the most habitual signs in their little production of texts of fiction: the water (the rain). This it is a possibility to socialize the deep areas of who is an essential film director of the Iberoamerican film art.

#### Keywords:

Orlando Rojas, cuban cinema, rain, semiotic, water.

## INTRODUCCION

Sobrevivimos en una sociedad de imágenes donde el signo suele transmutarse en un bien de información. Ellas poseen el tipo de energía recóndita que nos seduce y arrastra a la exégesis de la retórica visual, al estado mismo de sus muchas potencialidades, en cuanto son portadoras de tipos específicos de referencias, tales como la **narratividad**. Es obvio que, un único signo puede asumir roles distintos a un mismo tiempo: “una imagen puede expresar algo, referirse a su propio carácter, aludir a algo, ser una metáfora o constituir otro tipo de signo indirecto” (Sonesson: 2001), lo que los semiólogos describen como **funciones genéricas** en precisos sistemas textuales.

Este peculiar enfoque nos induce a interrogarnos *de qué manera* los objetos y las cosas entrañan el significado; asimismo, permite distinguir las veleidades de signos y significantes, cómo tales funciones son enmendadas por los contextos en los cuales discurren, la urgencia de enunciar las disensiones y semejanzas entre las múltiples formas de endosar el significado y las otras diversas maneras en que participan los sistemas del significado en la transferencia de la significación; piénsese no sólo en el lenguaje (como una lectura de los signos inscritos en las cosas mismas) de los planos o los gestos y la proyección facial de los actores, por caso, sino también en las **funciones semióticas** de un “signo natural” como la Lluvia.

Orlando Rojas está consciente que el artista puede valerse de imágenes para fabular los substratos del mundo, proveídas de cierta conexión referencial y un significado con estatus de *referencia*; habidas cuentas, este concepto de *referencia* conduce hasta el concepto de significado.<sup>1</sup> En otros esquineros, el arte revela al público las estructuras del universo y la realidad humanas por sus propias rutas, las puntualidades generales en forma de un caso especial, el resumen de la existencia en un instante. Empero, esta aprehensión no fue inmediata. El puente de *Una novia para David* (1985) a *Papeles secundarios* (1988) marca la violencia del ascenso.

En un principio, Rojas renunció a las eventualidades de la **asociación** entre imagen y concepto, del pensamiento doblegado a la idea y del corpus que *simboliza* el sentido; tal vez, afectado por los antecedentes literarios que sirvieron de columna al guion.

*Una novia...* es errada por la transparencia de la enunciaci3n, el dialogo intimista; abandona las agudezas intelectuales y semánticas en su intenci3n de acercarse a los “latidos del coraz3n” y al teorema de la juventud desde una positura estrictamente ética.

En cambio, *Papeles* accede a no pocos índices de **ruptura a una dramaturgia pluri-voca** en la que las

<sup>1</sup> La tesis fundamental de la teorí a referencial del significado suscribe que el hombre utiliza imágenes para referirse a los objetos, ya existan en la realidad o en la imaginaci3n (el objeto referido es un *referente*) y que entre esa imagen y el referente debe existir una conexi3n referencial. El significado, como apuntala el triángulo de Ogden y Richard, se concibe como *referencia*. Expresa el semi3logo canario Francisco Umpiérrez que es asombroso cómo esta teorí a llegando a la soluci3n del problema no es consciente de su resultado y, por lo tanto, no procede en consecuencia. Eso implica la necesidad de elaborar primero el concepto de referencia para después elaborar el concepto de significado.

huellas sustentan elementos s3nicos con funciones semióticas precisas: *que expresan, refieren y significan*. Parafraseando a Bergman: el primero fue erigido con el coraz3n y el segundo con el cerebro. Respecto a *Las noches de Constantinopla* (2000), *Papeles* resulta la partogénesis, la materia prima de lo que pudiéramos intitular sus “símbolos iniciales”.



Figura 1. Una novia para David, un filme de naturaleza intimista.

La meta de este ensayo, es justamente, la revisi3n de los enfoques dominantes, el estudio de las funciones semióticas de la Lluvia a partir de las dimensiones que posee como superficie artística, de los niveles de *iconicidad* (semejante a su objeto), *indicidad* (relacionada físicamente con el objeto) y *simbolicidad* (supeditada físicamente con su objeto). De manera que, el análisis se orienta dentro de la teorí a de los códigos y otras especificidades de la semiología, aunque algunas reflexiones se producirán con el auxilio de especialidades alternativas, en pos de ampliar sobre la enjundia de sus contenidos.

## DESARROLLO

La lluvia conserva un tipo de existencia propia, al margen de nuestra participaci3n; detenta altos niveles de protagonismo en la realidad (aunque sea coyuntural) pues se ubica en el centro de interés y exacerba el desplazamiento del resto de los “actantes naturales” hacia la periferia del sistema. Pudiéramos subrayar su excentricismo, a modo de participaci3n “divina” en el universo de los humanos. En el arte esta formalidad no sufre mayores requiebros; solo que su intervenci3n no es pauta por fuerzas ingénitas o deíficas sino por cineastas y se trasmuta de un suceso constatativo (que describe) en acontecimiento realizativo; muy especialmente, en aquellos filmes que emplazan el proceso de repotenciación semántica.

A todas luces, en la diégesis no resulta un hecho automático; su centro de representaci3n se subordina al orden del mundo fictivo que le recluta e incorpora en calidad de *actante transicionador* de los eventos densos y sutiles, llamados a expresar las pesquisas de los autores: es un signo fugaz, una huella irrepetible, un laberinto de la conciencia humana.

Generalmente la lluvia tampoco condiciona las acciones ni provoca puntos de giros (salvo en los filmes de catástrofes, al estilo de *La Tormenta perfecta* (2000) sino la representación y los cambiantes valores de significación; ella mantiene su carácter natural, aún cuando resulta falseada. Tal vez, el más efusivo de los ejemplos sea la escena tema de *Cantando bajo la lluvia* (1952), en la que Donen y Kelly le inventaron un sentido para trazar la vivacidad de la danza y la canción, totalmente armadas en estudio. Por otro lado, acomete funciones apoyatorias sin algún tipo *responsabilidad* social; no obstante, su empatía emocional con los personajes y situaciones, una función atribuida por el realizador a fin de cuentas. La escena final donde expira el replicante-Hauer de *Blade Runner* (1982) es antológica. Scott aprovecha la lluvia para humanizar el rostro del siniestro cyber, construyendo, oportunamente, la atmósfera liberadora del personaje después de la muerte.

La participación de la lluvia en el proceso de *semiósis audiovisual* es múltiple y variada, entre otras tantas puede:

- a. *operar como artajea tempo espacial*, acomodando el suceso y el efecto en una coordenada temporalmente restringida, de escasa duración. No se conduce en este caso en virtud de una función dramática, sino como vínculo espacial, de fondo específico, que introduce al actor en el plano concentrado de acción. Recuérdese aquella escena en *Lucía 1898* (1968) de Solás, cuando la llovizna aísla a Rafael y la protagonista bajo el portal, facilitando la hermosa cita que en otras circunstancias no se hubiese producido a consecuencia de los prejuicios morales. Esta articulación se ajusta al rol que asume dentro de la historia, en pos de la asociación objetiva de los hechos y de un sentido de la verosimilitud, aún en aquellos filmes que develan los artificios de su construcción, como *Mi socio Manolo* (1990) de Espinosa y *Moulin Rouge* (2001) de Luhman, en donde interviene como agente dinamizador.
- b. *contribuir a la práctica actoral, profundizando la expresión y la gestualidad de los intérpretes, ora cuando dobla las líneas duras del rostro, de los cabellos, y torna cristalina la piel, ora cuando sugiere al actor en este “ambiente natural”, pletórico de sensaciones (táctiles, acústicas, cinéticas...) que penetran en sus zonas biológicas y psicológicas y oportuna la metempsicosis*. La imagen desgarradora de Isabel Santos en *Clandestinos* (1985), de Fernando Pérez, estuvo potenciada, precisamente, por el efecto del depósito baleado en la azotea. El líquido estropeó la línea de su cabello y el vestuario, extendió la sangre que bordeaba de la herida, iluminó el gesto patético del rostro, dramatizando cada uno de sus movimientos. Súmese la secuela del chorro de agua real sobre la actriz a altas horas de la madrugada como un estimulante de su puesta en “situación”. En esta anchura, la lluvia se repliega a los nexos subjetivos de los hechos; el actor acepta o no el convite de *su espacio*, de los silencios, su *tempo*, los *ambientes* que excitan a las relaciones espaciales y psíquicas

- durante la interpretación. Cuando el actor penetra a donde llueve se degrada la materialidad de los objetos y no puede más que concentrarse en el personaje.
- c. *inducir a la creación de atmósferas*, la voluntad primera que ofrece a la lluvia un nuevo sentido dentro del texto fílmico (“*uno de los medios típicos para poner al desnudo el mundo interior y la ideosincracia moral de los personajes*” expresó Eisenstein), a través del cual emergen sus peculiaridades esenciales: frescor, pulcritud, verticalidad... que contribuyen a la instauración de la superficie psicológica, la asociación subjetiva de las ideas y sensaciones. La escena terminal de *Celos* (1999) de Vicente Aranda engrandece sus ribetes de dramaticidad y belleza justo por el derrame de la llovizna mostrada en picado, tensando el momento en que las obsesiones y la muerte se funden en el destello de la vieja escopeta que lleva la Serna.
  - d. Cuando se le ofrece nitidez puede llegar a ser intensa en el esbozo de tales atmósferas: psicodélicas al estilo de *El Cuervo* (2002) de Proyas, con sus ambientes lúgubres, o neoexpresionistas como en *Madagascar* (1994) de Pérez, notable ejercicio en el uso de los contrastes de colores y el concepto posmoderno de la puesta.
  - e. *asumir un contenido estético*. Es curioso que la plasticidad de la lluvia se concentra en el realismo de sus propiedades y capacidad de adaptación dentro de la diégesis. Ella pertenece a esa estirpe de imágenes que pueden combinarse de múltiples maneras y ofrecer al texto una gama infinita de señales. Meliés prontamente develó su aura en aquellas fantasías con efectos mágicos y escenas de tormentas; pero, fueron los suecos, y en particular Stiller y Sjöström, los primeros en explorar su grandeza poética. *El tesoro de Arné* (1919) impresiona, justo, por el sentido de la composición, el ritmo pausado y la simetría, las proporciones de aquel cortejo fúnebre sobre el hielo y bajo los azotes de la nieve, espectacularmente hedonista, aunque su representación se conciba como “*un símbolo de las fuerzas oscuras*” (Sjöström). Todas las veces que figura en los primeros niveles sonoros y visuales, la lluvia enuncia su profunda esteticidad, en particular cuando alcanza a proyectarse como la imagen del hombre, su espíritu, siendo, inobjetablemente un signo abstracto, no descriptivo. Por supuesto, como objeto-icónico se nos muestra con una apariencia sensible y semejante al objeto real, pero en el arte es un signo y se refiere al mundo de las ideas.
  - f. *revelarse como objeto dramático*, ahondando el “*extraño espacio al que el ultraespacio da el ser*” (Lévy-Bruhl). En la construcción dramática del filme interviene como una colisión, un obstáculo incidental y no contradictorio. El hombre se enfrenta a la naturaleza que provoca los conflictos. La lluvia acaba por enunciar una “*concordancia estática de voluntades*” (Brunetiere); se sabe, carente de conciencia y con algún significado trágico. *Los inundados* (1962) de Fernando Firri se consume en tales pretensiones de



conflictivizar el diluvio dentro de un esquema de relaciones sociales.

- g. Pocas veces es lo bastante robusta como para “traer el conflicto a un punto de crisis” (Lawson); mas, la extensión a determinadas superficies topológicas con una postura crítica y pronunciación cautelosa, ambigua, por demás, complejizan su asistencia en el proceso de significación. *El inglés que subió una colina pero bajó una montaña* (1995) de Christopher Monger acaso revela aquella condición; simultáneamente, la ruptura entre el objeto y el resultado, que transforma el equilibrio entre la fuerza de voluntad y la fuerza de la necesidad social. La lluvia se pronuncia como un obstáculo ante los habitantes del pueblo de Gales, empeñados en salvar la altura de lo máspreciado de su región: una colina; al mismo tiempo, fragua el singular esfuerzo colectivo por hacer que ésta parezca una montaña. A juzgar, el fenómeno ordinario se regenera en síntesis trascendental, toda vez que engendra un complejo de asociaciones que agudizan la capacidad emotiva y la idea del fragmento, lo que Eisenstein califica de cuadro dramático: “No se trata de plasmar el objeto sino de descubrirlo”. (Eisenstein, 1977, p. 24)

- h. *acatar funciones simbólicas*. En este caso asume una función signíca arbitraria, cuyo significado no se relaciona con el objeto al que se refiere, una modalidad comunicativa que expresa los conflictos humanos a través de valores simbólicos. Su propia consistencia material dentro del texto filmico no presupone, pues, un proceso asociativo o comparativo con la realidad. Ella no es repetición, es fijeza conceptual. Estos derroteros han conducido a Eco a proponer la exclusión del *referente*, en la magnitud de que “crea problemas como el de hacer depender el valor semiótico del signifiicante de su valor de verdad, hecho que impide comprender la verdadera naturaleza cultural de los procesos de significación”. (Vilasuso Montero, 2000, p. 20)

Es frecuente que la lluvia se aprecie como una unidad pasiva dentro de la estructura del filme, todo lo opuesto a lo veraz, y en lo esencial cuando se ignoran estas funciones simbólicas (valores simbólicos). A considerar, se convierte en un corredizo entre la vida y el arte, una relación natural que enuncia señales entre la *ordenación* visual y la *experiencia* acumulada.

Este principio se encadena a aquella identificación que percibía Rousseau entre la naturaleza y la moral humana; empastada con la actitud oriental, que procura fundirse a ella. Desde posturas diferentes, este es el aliento inscrito en los experimentos que son *Los Paraguas de Chemburgo* (1964) de Jacques Demy e *Hiroshima, mi amor* (1959) de Alain Resnais, dos historias en las que la lluvia representa el primer amor o en todo caso el más intenso, la resistencia al cambio y la pérdida.

Por supuesto que, los valores simbólicos pueden ascender a otros niveles de *primaridad*, cardinalmente cuando el signo se apega a lo que Oswald Spengler llamaba el *Símbolo inicial*; en efecto, aquella imagen que cada

cultura tiene de su mundo. En todo caso, el *Símbolo oculto* de Freud o el *Inconsciente colectivo* de Jung, la reserva de símbolos ampliamente común a los integrantes de la misma cultura; lo cual presupone un esforzado ejercicio mental. No es fortuita aquella frase de Pablo Picasso en la que expresa que “*Los símbolos ocasionan ansiedad*”. *Los conquistadores del fuego* (1982) de Jean Jacques Anaud aprueban este tipo de relación semiótica, en lo esencial durante la escena en la que el protagonista comparte el amor sexual bajo la llovizna y los sonidos ambientales de la Orquesta Sinfónica de Londres. Estos seres prehistóricos asimilan el espacio, se fusionan a él con todo vigor, como una suerte de *nostalgia de la inconsciencia prenatal*. El hombre nace en el instante en que funde sus afectos, cuando la pose de los cuerpos durante el coito les permite mirarse a los ojos.

Otros investigadores han torcido la exégesis de tales valores simbólicos hacia la semiótica de sus propiedades físicas, probablemente encausados por las puntualidades teóricas de las artes visuales y la psicología de las formas y el color. La lluvia como una modalidad del agua, se manifiesta con un sentido de transparencia, frescor, pureza, su emplazamiento en cualquier espacio material destruye las máscaras. Ella reemplaza la horizontalidad (en su extensión y vista desde una panorámica), otros instituyen su verticalidad (en su viveza, a través de los primeros planos de su caída); indiciando el espíritu de la liberación y casticidad, que conduce a los personajes a abandonar la *existencia concreta* para atravesar la *realidad deseada*. Obvio, en los filmes de naturaleza fantástica pudiera fungir como una convención semiótica de las fuerzas del mal; mas, lo generalizado es que actúe en un plano de expresión dramática y no simbólica.

Dicho de ese modo, pudiéramos considerar a la lluvia como un código, una estructura con probabilidad de existir independientemente del propósito significativo o comunicativo que los relaciona entre sí, que asocia entidades presentes y ausentes. Como quiere que el arte es siempre una selección (por tanto representa la rebelión del artista contra la fuerza de la realidad, afirma Camus) trasciende dentro del cuadro de significación, en la medida en que se integra al universo cultural.

Nuestra línea primera de análisis se orienta, luego de estas personales e impugnables deferencias teóricas, hacia el desmontaje del *signo simbólico Lluvia* como parte vital del proceso de semiósis audiovisual, con sus convenciones y funciones semióticas delimitadas por un sistema cuyo propósito manifiesta la posibilidad de *mentir*.

#### El hombre que trajo la lluvia

Orlando Rojas es un creador perseverante e incómodo, cuyas fijezas traslucen la tenencia de un estilo y personalidad artísticos. Seguidamente de los laboreos en el género documental acontece su debut en la ficción, cuando hacia 1983 realiza y estrena un corto experimental de unos nueve minutos, cuya sintaxis se vincula a la estética y narrativa del vídeo clip: *La espera*; el manifiesto de su cine (infiérase, las marcas de toda índole, no en el sentido

estrecho de Andrew Sarris), enrumbado hacia la articulación de un lenguaje pletórico de complejidades filosóficas y ensayos visuales, que acaso trasluce el dominio de los recursos expresivos, a pesar del forzado ostracismo entre un filme y otro. Téngase en cuenta que estuvo un período de trece años “inactivo” (donde apenas llevó a la pantalla el corto *Fortuna lo ha querido*, 1991), entre *Papeles...* y *Las noches*, tratando de salvar el proyecto *Cerrado por reformas*.

El cine de Rojas quebranta las estructuras clásicas de la narración, la exposición rectilínea hacia un solo objetivo, seduce con los juegos textuales, el diálogo penetrante, la dramaturgia plurívoca y nutrida, los simbolismos, la poesía y la belleza de las imágenes, soberbios en *Papeles* irregulares en *La noche embrionaria* en *La espera*.

Desde un principio le perturban los ambientes, experimenta en ellos la emoción plástica que habrá de acompañar a los personajes (no es casual que acuda a versados artistas como Arturo Cuenca o Flavio Garcíandía), el vestuario y la escenografía mismos; emplazados en espacios cuya atmósfera amordazante conducen el significado de lo esencial, el flujo de la conciencia: David se cuestiona si debe tomar el rumbo de sus sentimientos o los del colectivo, Mirta se debate entre liberarse de las máscaras o mantenerse a media luz, Germán se enfrenta a la severidad de su tía, a quien oculta su condición de escritor de novelas eróticas.

Indubitablemente, se trata de una lucha contra el poder: de la colectividad que procura imponerse al individuo, contra la burocracia y la institución pequeña burguesa. En este sensorio, el concepto de la atmósfera en calidad de subcódigo técnico-formal viene a “iluminar” la tragedia de aquellos seres excluidos, que no aceptan los patrones típicos dentro de una sociedad contradictoria y rica, con la única posibilidad de salvarse a través del amor.

Rojas domina el oficio de *métier*; coteja con viveza las unidades sintácticas de sus textos (la articulación de planos y secuencias, los recursos del montaje, la estructura narrativa); empero, suele torcer la buena dirección de la dramaturgia (que también compete al resto de los guionistas, fundamentalmente Senel Paz y Manuel Rodríguez), el instante compositivo de la obra: la caracterización de los personajes y la coherencia de las líneas argumentales. De facto, *Una Novia*. Se resiente por la flexibilidad de las premisas dramáticas: “*Si en la trama no se describe ningún hecho revelador entre Ofelia y David, y éste no se ha distanciado del modelo femenino ¿Cómo se comprende este cambio de actitud del joven?. A cara que él desea no la dibuja con su mano*”. (Llópiz, 1988, p. 11)



Figura 2. Orlando Rojas dirigiendo *Una no-via para David* (Debajo).

La reducción de los conflictos y la pérdida de intensidad en la representación (más literaria que cinematográfica, como ha apuntalado Llópiz) laceran las cuerdas argumentales que arrastran al desenlace. *Las noches...* en cambio, adolece de solidez argumental. En cuanto crece la primera mitad del filme exhumamos el vacío, como si no hubiese más para contar. Los personajes tienen bien perfilados sus destinos; sin embargo, la historia se desmorona y con ella la textura de sus comportamientos.

La proyección criptográfica de los textos rojasianos se asocia en algo a los jeroglifos existenciales de Bergman, aunque depurados de sus paroxismos psicologizantes; tal vez, porque a Rojas le obceca sobremedida la eficacia de la comunicación; o mejor, la posibilidad de seducir al público (o los públicos). En sus filmes redundan los espacios cerrados (una escuela, un teatro, una vieja casona), subrayados por la apariencia claustrofóbica que ofrecen los laberintos, largos pasillos, las rejas, los espejos, la lluvia incandescente; todo lo cual trasluce la esencia intimista de un discurso en el que el símbolo es una convención ancestral (tanto que, desprovisto de mayores recreaciones, resulta para algunos teóricos “recurso manido”), escolio infinito de ese texto primario que es el universo de los humanos.

#### Una novia para David

La performance de la lluvia en este primer largometraje no es conducida por la impugnación del símbolo; aunque la exégesis nos descubra algunas asociaciones, manifiestos inconscientes de los llamados símbolos iniciales, que en tales circunstancias habrá que esclarecer a partir de elucubraciones del psicoanálisis, en tanto afirman la pertinencia entre agua y sexualidad. Rojas se mostraba lo bastante excitado con el salto a la ficción como para advertir la amplitud de posibilidades otras que ofrecía esta historia de amor; antepuso la transparencia a la sutileza, la sencillez a la abundancia.

*ESCENA: David penetra en el patio de la escuela. La lluvia pertinaz se aploma en el ropaje y lleva todo la alegría del mundo sobre el cuerpo. Acaba de iniciarse en los asuntos carnales. Los húmedos ojos de Ofelia le observan. Ofelia es la tristeza misma y él una gota de agua.*

En esta escena acontece la primera aparición, que en cualquier caso, le subraya como un hecho plástico, fotogénico, suerte de complemento del conflicto dramático que protagonizan esta joven excluida por el grupo debido a su corpulencia física y un muchacho admirado por sus colegas, que ha seducido a la más hermosa estudiante del instituto. La lluvia es un testigo emocional del suceso, no afecta sus vidas ni ocasiona alguna crisis; en primera instancia, permite establecer relaciones de fondo, correspondiendo al concepto básico de los volúmenes concretos y la fausticidad de los espacios cerrados.

Virtualmente, es una expresión de *elasticidad* de la vida, un elemento primario que fortalece el deseo de vivir y, por efecto, compensa las presiones, robustece el equilibrio; lo que vendría a fiscalizar la “*satisfacción espasmódica de una tensión*” (Moll). David es sorprendido por Ofelia,

luego de su regreso de un primer paseo con Miguel por La Habana. Ofelia resiste el desplante de que ha sido objeto y le observa entristecida desde el balconcillo. El espacio denso del aguacero es asimilado por la atmósfera; el agua desprovee al joven de todo brillo, lo *desenmascara* (¿Acaso no es una prueba de que ha salido del instituto?); pero, al mismo tiempo, le libera de la tesura, lo difunde en el todo, le hace “*penetrar en el átomo, descender hasta el fondo de la materia, ser materia*” (Lévy-Bruhl).

La lluvia en calidad de signo connotativo es emplazada en un segundo nivel del lenguaje, cuyos morfemas (unidades mínimas significativas articuladas) favorecen los motivos de los personajes; entiéndase, la alternación de planos expresa la naturaleza connotativa del signo Lluvia. Los contrapicados, que revelan a Ofelia meditabunda en el balcón, entiban la fortaleza de un amor improbable, pues David sale con otra chica. Los picados revelan a David punteado por las gotas de agua, casi desvaneciéndose en el patio. Contiguo, pudiéramos agregar que, siendo parte de un lenguaje icónico connotativo, en este caso el método de uso es neutral, no toma partido ni adiciona experiencias, sólo asume *valores empáticos*.



Figura 3. La lluvia prolonga la tristeza de Ofelia.

Ostensiblemente, el signo Lluvia pertenece a los símbolos básicos comunes que Jung calificara de *arquetipos*, tales como el nacimiento a través del agua o la reencarnación; obvio, que este reflejo gnoseológico trasciende como un referente cultural, atesorado por el inconsciente colectivo y domeñado por el cineasta para indiciar un estadio otro de la existencia. Arnheim (1975), estudioso del simbolismo, expresaba que los “*símbolos más frecuentes derivan desde nuestras percepciones más primitivas, porque tienen que ver con experiencias tan básicas de un ser humano que sirven como base para cualquier otra cosa*”. (p. 5)

Desde este ángulo, resulta imprescindible el estudio del referente negado por Eco, pues su constitución como objeto es necesaria para la comprensión de este tipo de asociaciones.

Esta práctica muestra, en consecuencia, la arrogación de *funciones redundantes*, que no emiten alguna información nueva, pero son imprescindibles para enunciar las estructuras de fondo; lo que supone la existencia de una doble codificación: en un nivel primario, los signos dramáticos elaborados (las relaciones tempestuosas entre David y Ofelia), en otro nivel de secundariedad el resto de los signos (metáforas, símbolos) que inquietan exigencias más profundas, intelectivas.

Como una relación de contigüidad dentro de la cadena sintagmática del texto rojasiano, la lluvia restaura su presencia al final del filme; esta vez para denotar lo que antes era un hallazgo: la aprobación de sus motivaciones.

*ESCENA: Afuera llueve. Los jóvenes del grupo de David disfrutaban los ritmos de moda mientras se reaniman con un trago; están en su espera, confiados en que elegirá a Olga como pareja. Lluve a cántaros. Ofelia hace todo lo posible para ocultar sus temores. Lluve y David aparece bajo la lluvia, se sacude las gotas que aún lleva sobre la cabeza, seguro de sí mismo y de cuál es la boca que desea y ha elegido con soberana libertad.*

Luego de producir aquel impasse, en la medida en que retrasa aparentalmente el arribo del joven, la lluvia viene a asociarse a la *libertad de elección*. Ella ofrece un tempo reflexivo a David, le oxigena el pensamiento y vuelve a ensanchar sus límites. El contenido de la escena y los resortes de expresión son furtivos de esa analogía; asimismo, ocasiona estímulos cuya significación trasciende los escasos cuadros dramáticos donde interviene; pero el resto del texto es tan chato que la representación nos parece anodina y su análisis estéril.



Figura 4. David llega mojado en el momento de su elección.

#### Una llovizna protagonista

Sucede que en el cine de Rojas la lluvia es un modelo de imagen que suele combinarse de mil maneras. La naturaleza diversa del texto fílmico, con múltiples niveles de semantización, provee los rúters de este bastimento simbólico que expresa la voluntad humana. En pocos filmes se alcanza a preciar un desempeño tan afanoso dentro



de la estructura del filme, ajustado a la intensidad, evolución y significado del conflicto de los personajes.

Algunos teóricos subrayan aquélla ambigüedad como una “falta de precisión” de su mensaje simbólico, dispersión en el proceso de la semiósis; empero, lo que resulta en apariencia una extenuación es provechoso en el arte para el acomodo de la figura a las urgencias múltiples del espectador. Por otro lado, ha sentado el propio Eco, se conoce que el signo no es una entidad semiótica fija, sino el espacio de encuentro de elementos independientes, originarios de sistemas distintos y vinculados por una reciprocidad codificadora<sup>2</sup>. “*Hablando con propiedad, no existen signos, sino funciones semióticas*” (Hjelmslev, 1943).

*ESCENA: El estreno en el teatro El Principal es todo un éxito. El público aplaude consternado mientras Mirta abandona sus ropajes y se lanza a la calle. Por muchos años ha sido relegada a papeles secundarios y un sentimiento de frustración le desborda. Lluve torrencialmente. La lluvia le ofrece un poco de reposo, le absorbe, y en aquella absorción del húmedo espacio se quita los zapatos y avanza rumbo a su casa.*

Desde el inicio mismo del filme sospechamos que existe una conexión referencial entre esta mujer de “voz misteriosa y pasado negro”, excluida por su carácter inquieto, y el torrente de agua, instado a enunciar los **valores referenciales** que constituyen la identidad de la actriz. Aquí todo (o casi todo) es simbolismo y en este juego de identificaciones se necesita de un proceso mental de alta cota, en la medida en que el agua se comporta como un **legisigno icónico** (una imagen material visual que revela la forma de determinadas relaciones ya normadas en determinado momento de determinada sociedad) y estamos obligados a escrutar definitivas convenciones que se reforman con la ordenación propuesta; subordinadas como están a un sistema exegético temporal y/o especialmente definido (Magariños, 2002).

Lícitamente, el romance entre Pablo y Mirta se inicia bajo los efectos del agua, que les instala en un nuevo espacio de relaciones, donde el proceso de comunicación acontece a través de del lenguaje gestual, corporal, silente. Pablo se sitúa en medio de la calle, pidiéndole una oportunidad para acercarse y ella no alcanza a resistirse. El agua confiere al joven todos los poderes de la pureza, de la vitalidad sexual, la posibilidad de transformar lo estéril. Esa misma tarde se va a la cama con él y todo su cinismo queda en jaque.

En *Papeles...* la lluvia es asociada a la purificación, pues obligatoriamente destruye las máscaras y reduce al ser humano a su materia más valiosa. Pablo, que viene a representar al hombre inédito, está llamado a abrir las

<sup>2</sup> Eco enfoca la idea del signo como la *inferencia, interpretación, semiósis*: el signo para él no es sólo algo que está en lugar de otra cosa, sino que es siempre lo que nos hace conocer algo más; el signo es instrucción para la exégesis. A su vez, el *significado* es el *interpretante* del signo y el proceso de *significación* se convierte en un proceso de *semiósis ilimitada*.

*puertas*, ventilar el ambiente de infortunios donde coexisten estos actores segundones; por eso, cuando se pasean por la azotea abre el caño y les convida a colmar los transparentes vacíos del agua (en franca representación de la lluvia). Es la primera vez que se muestran auténticos como tales. A propósito, una de las escena menos afortunadas debido a sus gratuidades y retóricas, a la explícites misma de los valores simbólicos y las convenciones semióticas que implican una inferencia.

María remeda de algún modo los valores identitarios de Mirta, incluyendo su entrega amoral a cambio del personaje de La Santiaguera y la atracción por Pablo. Ella bien pudiera ser Mirta veinte años después. Cuando Pablo re-para que su conducta ha sido impropia le convida a franquearse. Esta primera co-munión sucede, precisamente, bajo un aguacero. El la carga sobre sus hombros (franco retroceso a la adolescencia) y comparte sus ánimos; pero la voluntad del reparo le induce a golpearle en el rostro, a connotar los signos de la transformación.



Figura 5. El agua se comporta como un **legisigno icónico**, una imagen material visual que revela la forma de determinadas relaciones ya normadas. Pablo invita a sus colegas a ennoblecerse a través del agua.

La lluvia crea la sensación de espacio ilimitado de autonomía y asedia la conciencia hasta hacernos existir en una apartada realidad. Rojas restaura esa realidad positiva y vital de la naturaleza como una nueva alma.

Evidentemente, *resignifica* el agua a partir de significaciones precedentes de la cognición humana y trazadas por el mismo desde *Una novia...* Este fenómeno devela el código manifiesto que Hjelmslev puntualizó como *Semiótica Connotativa*, cuya forma pudiéramos aplicar a la correlación entre los *elementos abstractos del sistema de la expresión* y los *elementos abstractos del sistema de contenido* que aparecen el texto (Figura 6).



Expresión		Contenido
Expresión	Contenido	
<i>Lluvia</i>	<i>Estado de cambio moral o físico</i>	<i>Nacimiento</i>
<i>Lluvia</i>	<i>Añoranza por el pasado donde predomina la ingenuidad y la pureza.</i>	<i>Purificación</i>
<i>Lluvia</i>	<i>Erotismo</i>	<i>Despertar sexual.</i>

Figura 6. Esquema de correlaciones.

De modo que, el contenido de la primera significación (en virtud de representar el nacimiento simbólico del personaje y su asepsia, junto con las unidades expresivas que lo emiten (en este caso la lluvia, el agua), se convierten en el enunciado de un contenido anterior (que ha sido convencionalizado por los teóricos como una fase de cambios, derivado de la nostalgia por el mundo idealizado que *vivimos* en el pasado); lo que vendría a corporeizar la *super revelación* a la que se refiere Eco.

Igualmente ocurre al analizar la connotación erótica de la lluvia, en pos de expresar el proceso iniciático en la vida sexual (pensemos específicamente en *Una novia...* y *Las noches...*) o la realización sensoria y emocional, ilimitada, de Mirta y Pablo.

A todas luces, evoca el erotismo. La sexualidad es problemática en *Papeles secundarios*. No se trata de un elemental cortejo a la interpretación de los psicoanalistas, quienes la conciertan con la lucubración y el semen. La lluvia asume la postura análoga al paroxismo de la eyaculación, cuando el hombre se excita y finalmente relaja las tensiones. Es notorio que esta analogía se restaure de un filme a otro con singular naturalidad. En este caso, el influjo erótico se erige desde la hondura de los conceptos filosóficos y esteticistas. Estas marcas han sido eficazmente señaladas por Rufo Caballero en algunos de sus artículos: “*De hecho, el erotismo deviene un concepto de mayor alcance, una constante sutilmente manifiesta en los efectos purificadores del agua sobre los personajes (la playa, la ducha, el chorro de la azotea), como en las motivaciones sensoriales que incitan las hedonistas composiciones plásticas, o en la literariedad de los dobles sentidos de muchos parlamentos*”. (Caballero, 1990, p. 44)

En verdad, los personajes rojasianos suelen enunciar los apremios del amor físico: por lo general son iniciados, jóvenes palpitantes, en la plenitud de su materia corporal, arrastrados por las ensoñaciones nocturnas y el deseo de ser reconocidos como *sujeto sexual*. Por supuesto que, la recreación erótica se inserta con tanta organicidad en la dramaturgia del texto que trasciende su condición

material y se conduce hasta la envidia misma del proveído discurso.

#### Lluviosas noches de primavera

*Las noches de Constantinopla* enuncia la vocación de rojas por el género de filmes cuya historia aglutina a unos pocos personajes, un texto sencillo al estilo de *Una novia...*pletórico de signos sí, pero menos anagrámico que los instituidos en *Papeles...*; asimismo, restaura las funciones simbólicas de la lluvia, en estos momentos mejor subordinadas a la evolución de los personajes y situaciones.

La lluvia se advierte toda vez que asoma la *condición semiótica* que le permite asumir las funciones pertinentes. Desde las primeras escenas, cuando Hernán escucha por la radio que ha recibido el premio Bocaccio de literatura erótica y sale al patio (incidente que remoja la música sinfónica como una entidad dramática) y Cristina se fuga de la vieja casona para encontrarse con su pareja de turno, los relámpagos vaticinan su pronta aparición y *figuran* los cambios que habrán de producirse en lo adelante. De hecho, cuando Hernán apuesta por su felicidad y los placeres corporales el agua se desborda en un torrente. Aquella es el espacio exterior, la zona de aperturas, que borra los límites y todos los miedos; al fin y al cabo Hernán –ha expresado Cristina – *es el que va a dar la verdadera libertad*.

Cuando llueve el agua complementa la fortaleza de las escenas donde se pronuncia el amor físico, originándose una asociación subjetiva de ideas. El concepto de materia se agranda a partir de las posibilidades de aquella energía que brota de las relaciones corporales. Manón acaba por declararse a Hernán y hacen el amor mientras afuera la lluvia se estaciona (a propósito, una escena similar en su construcción a la de Mirta y Pablo en *Papeles...*). Poco después los jóvenes salen al patio y se fusionan con el aguacero, como si pretendiesen purificar sus cuerpos y preparar el espíritu para una nueva vida.

Uno de los cuadros semióticos más subrayados es justamente éste donde cae la lluvia, cuando los protagonistas hacen el amor, donde aparece una obstrucción signica: la jaula, que acaso opugna el espíritu de manumisión de los enamorados. Sin embargo, la ausencia de cerrojos en la puerta le proporciona al signo alguna flexibilidad. Precisamente, en la escena terminal del espectáculo de travestis, Pachi emerge de la misma jaula colgada y se descubre al público que aplaude eufórico su intrepidez.

El agua es un signo que temple el concepto de la existencia. Desde la antigüedad misma fue objeto de observaciones. Tales de Mileto insistía que era el origen de todas las cosas y que toda clase de vida vuelve a convertirse en

agua cuando se disuelve. Frecuentemente, Rojas la sitúa dentro de la estructura con esta identidad específica:

- Eugenia Cayetana de las Mercedes López de Ferrara bebe con frecuencia el líquido vital, acaso contaminado por aquel medicamento de pigmentación rojiza.
- Celeste pasea a Eugenia alrededor del estanque. La imagen de la anciana sobre el sillón de ruedas se refleja en sus aguas yertas y sucias.
- Una vez que Eugenia ingresa en el hospital, la situación económica de los López de Ferrara se torna difícil. El único alimento que poseen es la sopa, cuyo componente básico es, a todas luces, el agua.
- Pachi aparece en el comedor y anuncia el diluvio. La escalera es una catarata. El cuarto de Greta está inundado, mientras las fotos se hayan dispersas en el suelo y la bañera es un manantial indetenible. “*En esta casa no hay ni pan, solo agua por todas partes*”-vocifera Pachi, mientras Hernán replica “*tenemos que sacar esta agua de aquí*”.

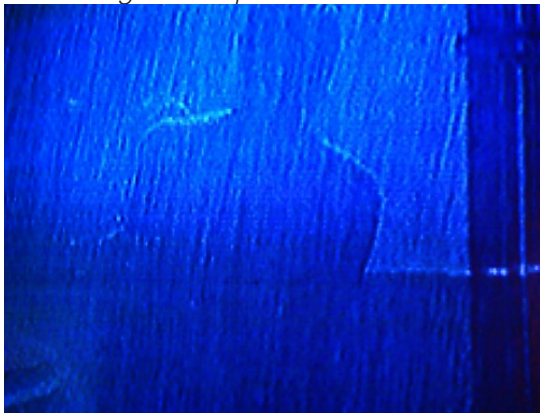


Figura 7. Hernán y Manón hacen el amor cobijados por la lluvia.

- Hernán Abascal tiene una punzante pesadilla y entre los signos que emergen de su subconsciente se encuentra el vaso con agua emponzoñada por las gotas de sangre. Este segmento se asocia a la aparición de Pachi ejecutando el exotérico ritual. Para restablecerse Hernán acaba por meter la cabeza bajo la pila.
- Una vez que se produce la discusión entre Hernán y Cristina, por negarse ella a traer a Doña Eugenia a la casa, el joven sale molesto al patio exterior y se detiene ante el estanque de agua. Inmediatamente cavila lo sucedido y toma la determinación de sacar a la anciana del hospital.
- Durante el espectáculo final en el cabaret Constantinopla el torrente de agua (lluvia escenificada a través de una manguera) inunda el escenario donde actúan los travestis, Cristina, Celeste, Greta y Manón.

En un principio, se devela que el agua no es una entidad fija y puede asumir roles diversos dentro del texto fílmico. *A & B* enclavan el agua yerta y enuncian el advenimiento de la muerte moral de Eugenia. *C* alude a la teoría del vacío (¿el hambre no es acaso una buena expresión?), las ausencias que han de llenarse para evitar la desintegración física. Pachi renuncia a vivir hambriento y vira el plato de sopa “con papas y sal” en señal de *subversión*.

*D* supedita tales índices a una Greta que también se ha revelado, está buscando su propia ruta, por el momento tomando los hábitos religiosos. La inundación vigoriza la analogía entre agua y sedición.

Por otro lado, *E* es una construcción que manifiesta el escollo de esta relación posible, sexual y humana. Hernán es conmocionado por el temor. La sangre del animal que sacrifica el joven mulato profiere la irreconciliación de las posturas ante la vida. El estanque del patio exterior al que alude *F* viene a concertar la voluntad de Hernán, quien acaba al final por devolver a Eugenia a su lugar. Este aislamiento evoca una vez más el aura de la naturaleza, connota el sentido poliédrico del símbolo, ahora contextualizado en un ambiente de meditación y reposo.

En esta última representación que refiere *G* la lluvia trasluce el estado de libertad, de alternativa. Los personajes han solventado sus conflictos; el agua corresponde a aquel acto de emancipación, al jolgorio que expresa la plenitud de la felicidad y les bautiza como si volvieran a nacer: Pachi acaba por aceptar públicamente su condición sexual y formaliza su sueño de instituir un show de travestis, Manón renuncia a su antigua vida y asciende a través del amor de Hernán, Cristina se despoja de su egoísmo y conforta como interprete musical, Greta acaba por encontrar un aliciente en su existencia monótona, esta vez como sujeto sexual.

Es sumamente sugestivo como en la obra rojasiana se avista una narrativa específica, cuyos preceptos lo emparentan con el concepto homoerótico de la puesta: los hombres se convierten en objetos de la mirada femenina, sus cuerpos rebosantes son subrayados por el deseo. En esta perspectiva, acaso puede aludirse a la sutileza de la lluvia, materialmente femenina, cálida, maternal; en todo caso, detentarse ciertas marcas de un cine pro gay, en el que se procura el enfoque del corpus masculino, determinadas señales del deseo por el semejante. ¿Cómo pudiera justificarse el reservado interés de Hernán por las citas de Pachi, quien es el modelo de sus relatos eróticos?

La lluvia se entremezcla con una suerte de “*danza afrodisiaca*” de travestis (en rotundo acto de representación de la mujer), avocada a la mutación de los apetitos heterosexuales en quehaceres gay. El agua resulta como un catalizador sobre el retraimiento sexual, complementa a la ceremonia de aceptación en calidad de fetiche psicológico. De esta manera, se corrobora su naturaleza simbólica, en cuanto representa la actitud sediciosa del sujeto.<sup>3</sup>

*Las noches* atrapan, pero cuando se dispone a profundizar se queda a medias, no alcanza a agotar sus problemáticas.

## CONCLUSIONES

<sup>3</sup> Judith Lyanne Hanna solía decir a sus lectores que el travestismo puede reducir la tensión, crear excitación y relajar las demandas genéricas. A veces una caricatura de la imagen del sexo opuesto se constituye en un intento de demostración de lo que llamado recto no es esencialmente la forma heterosexual de vida. La parodia hace llamar la atención sobre la huella cultural y la frecuencia con que esta es dejada a un lado. Siendo una mentira, la duplicidad del travestismo es también una mofa de los preestablecidos roles sexuales.

La debilidad del signo lluvia y al mismo tiempo su fuerza en el cine de Orlando Rojas es, sin dudas, la falta de *precisión*. Por un lado, se auto citan constantemente en el empeño de revelar la evolución, el crecimiento de los personajes; por el otro, suelen moverse en un sentido ambiguo, con lo que su exégesis accede a alguna dispersión. Esto pudiera ser beneficioso, en la medida que lo vago tributa alguna fogosidad a la obra de arte, le aporta misterio, y al mismo tiempo permite al público ajustar el signo a sus propias necesidades. Lo que sí parece ser una continuidad es que funcionan como arquetipos culturales y se desplazan dentro del proceso de semiosis audiovisual muy asociado al simbolismo oculto de la sexualidad y al mito de lo ancestral.

La lluvia como *objeto icónico* se nos presenta con una experiencia sensible semejante al *objeto real*, si bien porta contenidos diferentes cuya significación no se corresponde con el estado real de los sucesos; de esta relación crece el vínculo de tipo semiótico: tímido e inconsciente en *Una novia*, potencialmente elevado en *Papeles*, estilizado en *Las noches*. De modo que, esta se comporta como una unidad abstracta (no es una en concreto sino todos los tipos de lluvia existentes que identificamos a través de un proceso mental y con un término específico) de tipo cultural (¿Acaso el objeto semiótico no es ante todo el contenido?) llamada a dinamizar la narración; siendo como es un *modo de expresión*.

Más allá de su definición fenomenológica su *valor referencial* es la savia y el sujeto del modo de expresión; en este caso con la peculiaridad de que existe en *forma real* (cuando se ubica en el cuerpo propio, piénsese en su existencia dentro la naturaleza) y en *forma de imagen* (toda vez que se encuentra en cuerpo ajeno, en el texto fílmico). Ella es, pues, exponente y referente al mismo tiempo.

A estas alturas, Rojas ha realizado tan sólo tres largos de ficción. Lamentable que así sea; no obstante, cada una de ellos detenta las marcas de los buenos maestros. Probablemente, la presencia de la lluvia en sus filmes sea una de esas tantas *mentiras* (huellas) que habrán de subrayarle como hacedor de historias inteligentes. *Húmedas*.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caballero, R. (1990). *El sexo en el cine cubano ¿Papeles secundarios?* Revolución y Cultura, 5.
- Eco, H. (1990). *Innovación y repetición*. Temas, 21, 41-62.
- Eco, H. (1991). *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.
- Eisenstein, S. M. (1977). *Pele el conquistador. Un análisis semiótico*. Catedra de Semiótica del Cine, Universidad de Los Andes. Anotaciones de un director de cine.
- Hjelmslev, L. (1984). *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos, S.A.
- Lawson, J. H. (1976). *Teoría y técnica de la dramaturgia*. La Habana: Artes y Letras.
- Magariños de Morentin, J. (2001). *La (s) semiótica (s) de la imagen visual*. Semioticians. Cuadernos, 17, 295-320. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-81042001000200016](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-81042001000200016)
- Quine, W. V. (1997). *Las raíces de la referencia*. Madrid: Alianza.
- Sonesson, G. (2001). *Semiótica cultural de la sociedad de imágenes. De la reproducción mecánica a la producción digital*. Recuperado de <http://www.arthistlu.se/kultsem/semiotics/kult.sem.sp.html>
- Valmore, A. (2012). *Pele el conquistador. Un análisis semiótico*. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Vilasuso Montero, R. A. (2000). *Las imágenes como texto icónico-cualisignicos*. Cúpulas, 10.







# 02

---

Fecha de presentación: enero, 2017

Fecha de aceptación: abril, 2017

Fecha de publicación: junio, 2017

## LA ECONOMÍA DE CIENFUEGOS: EL GRUPO GALLEGO (1880-1930)

THE ECONOMY OF CIENFUEGOS: THE GALICIAN GROUP (1880-1930)

MSc. Yirka Julves Álvarez<sup>1</sup>

E-mail: [yirka@ucf.edu.cu](mailto:yirka@ucf.edu.cu)

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos. Cuba.

### Cita sugerida (APA, sexta edición)

Julves Álvarez, Y. (2017). La economía de Cienfuegos: el Grupo Gallego (1880- 1930). *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 16-22. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

### RESUMEN

El desarrollo del proceso migratorio hispánico a Cuba y de manera particular a Cienfuegos constituye un tema sustancial para entender la estructura y dinámica económica que tuvo lugar en la región cienfueguera, a partir de la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX, donde se reconoce por distintos investigadores que ha ocurrido el mayor flujo de inmigrantes españoles al continente americano y a la Isla. El acercamiento al estudio del grupo gallego permitió identificar cómo se produjo su inserción en diferentes ramos de la economía cienfueguera. La participación activa en la vida económica regional de un grupo de ellos, que mediante la conformación de sociedades mercantiles, hizo que se convirtieran en miembros de la élite económica de Cienfuegos. Las actividades donde hubo mayor presencia de los gallegos fueron en el comercio, la explotación del transporte marítimo y fluvial y el desarrollo de las industrias menores.

#### Palabras clave:

Economía, sociedades mercantiles, gallego.

### ABSTRACT

The development of the Hispanic Cuba migration process and in particular to Cienfuegos is an important topic to understand the structure and economic dynamics that took place in the Cienfuegos region, starting from the second half of the 19th century and first decades of the twentieth, where is recognized by various researchers that it has occurred with the increased flow of Spanish immigrants to the American continent and the island. The approach to the study of the Galician group identified was its inclusion in different branches of the economy of Cienfuegos. Active participation in the economic life of a group of them, through the formation of corporations, regional did they become members of the economic elite of Cienfuegos. Activities where there was a greater presence of Galicians were in trade, the exploitation of sea and river transport and the development of minor industries.

#### Keywords:

Economy, mercantile societies, galician.

## INTRODUCCIÓN

El proceso migratorio español influyó de manera considerable en el desarrollo del comercio y la industria en Cuba. La presencia de diferentes grupos de inmigrantes en Cienfuegos, confirma las posibilidades económicas idóneas que poseía la región para encontrar trabajo. A mediados del siglo XIX, gallegos, asturianos y santanderinos comenzaron a incursionar en las actividades comerciales y artesanales de la urbe.

La ciudad de Cienfuegos se distinguió como una plaza comercial donde concurrían los comerciantes polivalentes del territorio y otras zonas aledañas como La Habana y Trinidad. Las inversiones de capital, en su mayoría, fueron realizadas a través de sociedades mercantiles creadas con diversos propósitos. Se dedicaron al comercio, la industria azucarera, la explotación del transporte marítimo y fluvial, negocios asociados a las necesidades de la población, como peleterías, fondas, dulcerías, cafés-cantinas, joyerías, ferreterías, venta y compra de víveres, mueblerías, entre otros.

Dentro del proceso de transformación productiva, las condiciones socioeconómicas que tuvo Cienfuegos permitieron que se identificara como una de las urbes más importantes en la rama comercial en Cuba. El puerto, el ferrocarril y el azúcar, se articularon para dar lugar a disímiles negocios que aseguraron la exportación y la distribución de los productos provenientes de países como Estados Unidos, España, Inglaterra, Francia y Alemania, entre otros (García, Alejandro, 2010).

## DESARROLLO

En la sociedad cienfueguera un minoritario grupo de inmigrantes gallegos logró alcanzar reconocimiento social y económico, gracias a sus actividades comerciales e industriales. Entre ellos se pueden citar a José Villapol Fernández, Luis Armada Vázquez, José Reigosa Lombardero, los hermanos Valeiras & Alejandro Boullón Cobas.

### Sociedades mercantiles en Cienfuegos: el Grupo Gallego

Por lo general, al arribar a Cuba, el inmigrante español encontraba trabajo a la vera de un tío o familiar que lo colocaba como empleado. Laboraban durante largas faenas de 12 a 14 horas diarias, sin días de descanso. A fuerza de sacrificio y privaciones, lograban acumular ínfimas cantidades de dinero que invertían en un pequeño establecimiento comercial. Si resultaban exitosos en los negocios, invertían los capitales acumulados en distintas sociedades mercantiles.

A partir de 1880, la participación del grupo gallego en la vida económica de la ciudad cienfueguera, comenzó a ser numerosa y versátil. Las áreas comerciales de mayor vínculo fueron las relacionadas con la explotación del transporte marítimo y fluvial, las industrias menores y el comercio en sentido general.

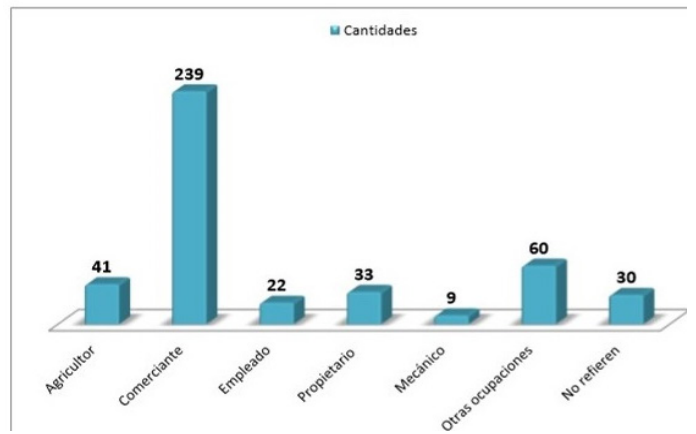


Figura 1. Ocupación de los inmigrantes gallegos en Cienfuegos: 1880-1925.

Las condiciones del puerto cienfueguero para el traslado de pasajeros y mercancías, el desarrollo de una economía de servicio en la ciudad y la experiencia de otras empresas de transporte marítimo que operaban en la región, se convirtieron en factores decisivos para su inversión. Uno de los comerciantes gallegos que se insertó en este tipo de empresa fue Alejandro Boullón Cobas, quien a partir de la interacción con otros inmigrantes españoles que gozaban de prestigio y cuantioso capital en la sociedad cienfueguera, comenzó a ocupar un espacio dentro del desarrollo naviero en la jurisdicción, estrategia que caracterizó el accionar de la élite económica cubana y de manera particular, la residente en Cienfuegos.

Alejandro Boullón Cobas fundó la sociedad en comandita Diez, Boullón y Compañía, dedicada a la explotación del transporte marítimo. Dicha sociedad estableció una empresa de vapores de pequeña eslora y poco calado, destinada al transporte de pasajeros y carga para navegar en el interior de la bahía.



### Inmueble de Boullón y Compañía localizado en La Mar y Boullón.

Con la salida del socio principal, Benigno Diez, se disolvió la sociedad y se creó una compañía sucesora bajo la dirección de Alejandro Boullón y Cía, en 1884. La sociedad estuvo integrada por un gran número de miembros y el capital inicial fue de 82.000 pesos oro. Ambos elementos resultaron importantes para la estabilidad de los

servicios que prestaba y la obtención de los dividendos a los que se aspiraba.

La empresa agrupó la inversión de comerciantes polivalentes como el vasco Nicolás Castaño Capetillo, el santanderino Dámaso Aja y el astur Ceferino Méndez, quienes poseían otros negocios y contaban con absoluta experiencia en el escenario comercial regional. También aparecen los gallegos Casimiro Barros Portela (de Pontevedra), Manuel Castiñeyra Armada, Antonio Copperi, Antonio García Fernández, Manuel Blanco (naturales de La Coruña) & José Villapol (de Lugo).

La naviera poseía una variedad de embarcaciones que fueron utilizadas con diversos destinos de embarque, dado a su capacidad y nivel técnico. Vapores como el Cienfuegos, Navarra, Rodas y Ceballos, se destinaron para viajes de carga y pasaje por el río Damují, en combinación con la línea férrea de Rodas a Turquino, propiedad de Agustín Goitzolo (Edo, 1943). Las ganancias de la sociedad hicieron que el negocio trascendiera hasta las primeras décadas del siglo XX.

Paralelo a los negocios relacionados con el transporte marítimo y fluvial, Alejandro Boullón Cobas realizó otras actividades mercantiles, en el giro financiero con el préstamo de dinero. Además en la rama comercial, en 1899 formó parte de la S.C Asensio Puente (Fernández Pellón, 1899), sociedad mercantil dedicada a la compra y venta de artículos de sedería y quincalla al por mayor y al detalle.

El puerto cienfueguero fomentó el desarrollo de otras empresas relacionadas con la explotación del transporte marítimo. La permanente demanda de este servicio propició la inversión de otros comerciantes gallegos como José Villapol Fernández, quien en el año 1897 invirtió 1.000 pesos para la creación de la sociedad en comandita denominada "*La Española*" (Verdaguer, 1897). La prosperidad manifiesta por el negocio hizo que la compañía estableciera un contrato por 10 años. Su objeto social correspondió a la transportación de pasajeros y de carga entre el puerto de Cienfuegos, Santiago de Cuba, Guantánamo y en ocasiones, tuvo contactos con Manzanillo. Ello consolidó y amplió las redes comerciales y la interacción con otras regiones del país.

Como parte de los socios de *La Española* se encontraban miembros destacados de la actividad comercial en la región, como los santanderinos Esteban Cacicedo Torriente & Torcuato Riuloba, los astures Ceferino Méndez & Manuel Hartasánchez, el navarro Domingo Nazábal, y los vascos Patricio Castaño Capetillo & Andrés Uriarte. Participaron en la sociedad 12 gallegos provenientes de la región de Galicia. Entre ellos se distinguieron Alejandro Boullón Cobas, Luis Armada Vázquez & Adolfo Teijeiro Botana;<sup>1</sup> este último fue uno de los que más capital aportó por un valor de 3000 pesos en oro.

<sup>1</sup> Adolfo Teijeiro, B. natural de Santa Marta de Ortigueira provincia de la Coruña, casado, con 37 años de edad, residente en Cienfuegos. *Ibidem* escritura 124 del 13 de marzo de 1897.

La vida en una ciudad de servicio como Cienfuegos también exigió de comercios que ofrecieran productos acordes a las demandas cotidianas de su población y de los visitantes. Algunos gallegos vieron posibilidades de invertir en el sector terciario. Con este objetivo se constituyó la sociedad mercantil Cuadra y Cabaleiro, quienes en 1888 acondicionaron un establecimiento con funciones de cafetería y dulcería. Los gerentes de la sociedad fueron José Cuadra, natural de Oviedo y el coruñés Antonio Cabaleiro Fernández, asentado en la región como comerciante. El establecimiento con el nombre de "*Central Modelo*", se ubicó en la calle Santa Isabel, importante arteria de la urbe cienfueguera.

La mencionada compañía se disolvió tras el fallecimiento del socio José Cuadra (Verdaguer, 1897), de común acuerdo con sus herederos universales, la viuda Manuela Otero Sobrir y su hijo Manuel Cuadra. Después de la disolución de la sociedad, Antonio Cabaleiro se quedó con el establecimiento en representación al pago de los dividendos que le correspondía. Ello le facilitó a Antonio continuar el negocio junto a su hermano Salvador Cabaleiro; para ello creó en 1898 la sociedad Cabaleiro y Hermano (Verdaguer, 1898). Ambos procedían de Puente Grande, ubicado en la provincia de la Coruña. Antonio, de 34 años de edad, se encontraba en ese entonces casado en Cienfuegos, donde residía con anterioridad. Salvador contaba con 28 años, era soltero y se supone que, atraído por su hermano, había llegado próximo a la fecha de constitución de la empresa. Antonio puso a disposición de la nueva sociedad todo lo que había ganado en la ya disuelta Cuadra y Cabaleiro, por un valor de 15.000 pesos en oro. Tuvo un término de funcionamiento de 4 años y las utilidades líquidas fueron repartidas para ambos socios por igual. La condición de hermanos constituyó un elemento esencial para la constitución de la sociedad.

El avance paulatino de los negocios con participación de gallegos hizo que durante el período entre 1900-1911,<sup>2</sup> se produjera el incremento de las sociedades mercantiles. De acuerdo a su tipología, se registraron 21 sociedades en comanditas, lo que representó un 33,33%, y Regular colectiva 20, para un 31,74% en relación al total. Sin embargo, no se pudo determinar la naturaleza jurídica de 22 empresas. En este período se destacó la ampliación de las actividades comerciales que realizaban los gallegos en armonía con la vida de una urbe cosmopolita como Cienfuegos.

Estas sociedades emprendieron negocios dedicados a la venta de alimentos y otros servicios, coherentes con las necesidades de una población que creció vertiginosamente. Se registraron en el periodo aproximadamente 13 establecimientos, que se convirtieron en cafés, cantinas, dulcerías, fondas, barberías y algunos de ellos combinaban dos o más actividades dentro del mismo renglón. Un ejemplo lo constituyó la Sociedad Valera y Rial (Fernández Pellón, 1907), que poseía una entidad

<sup>2</sup> Dentro del Registro Mercantil aparecen sociedades que se constituyeron antes de la fecha señalada que fueron inscritas en el Registro Mercantil de Santa Clara hasta el año 1900, trasladadas posteriormente al Registro de Cienfuegos.

considerada un café, cantina y barbería, cuyos gerentes eran Ramón Valera Seijos, natural de Lugo y Eugenio Rial Neira, de Pontevedra. Se firmó un contrato por 6 años, con posibilidades de prórroga por la demanda de este tipo de negocios. El capital social fue de 5.000 pesos en oro español, el de mayor inversión de las empresas dirigidas a estos fines.

En segundo lugar, se encontraron las sociedades dedicadas a la venta de artículos de ferreterías, lencerías, locerías y peleterías. Se registraron 7 establecimientos. Resalta por su capital social la suma de 92 813 pesos perteneciente a la sociedad Antonio Copperi y Compañía (De León, 1893). Dentro de los inmuebles contaba con una ferretería y lojería en la ciudad de Cienfuegos. El gallego Copperi se ocupaba de la gerencia y fue el miembro que más capital aportó a la sociedad con 62. 813 pesos oro.



Figura 3. Antiguo recinto de Antonio Copperi, en Santa Cruz, entre de Clouet y Hourrutiner.

La participación de Antonio Copperi en negocios relacionados con la actividad trascendió a la primera década del siglo XX, al invertir en otra Sociedad Comandita Hoff y Prada (Núñez Rossié, 1905). Instalaron un establecimiento llamado "*Francesa*", ubicado en la calle Santa Cruz, No. 510, entre de Clouet y Hourrutiner, para la venta de artículos de ferretería y lojería. Se invirtió por sus miembros la suma total de 80 844 pesos. La gerencia correspondió al noruego Torvaldo Hoff y a Graciano Prada Valdeorras, natural de Orense. El primero aportó 25. 000 y el segundo 5. 000 pesos en oro. En esta sociedad el que más capital aportó fue Antonio Copperi Rey, con la suma de 50. 000 pesos.

Relacionados con la venta de víveres se crearon 6 sociedades en el periodo 1900-1911, que a su vez fueron integrados con la oferta de otros productos como ropa, lojería y la comercialización de vinos y licores. Resalta la sociedad regular colectiva Victorio Rodríguez (Estorino, 1907), creada para el comercio de víveres y vinos, radicada en Aguada. También eran numerosos los negocios dedicados a la peletería y la talabartería, servicios de

primera necesidad para los habitantes de la región. Se crearon 6 sociedades, dentro de las que se destacan por el capital invertido, las Sociedades Montero y Cía (Fuxa Sanz, 1910) & P. Rodríguez (Fernández Pellón 1906). La primera se creó con un capital de 13. 845 pesos en oro español para establecer una peletería bajo el nombre "*La Principal*," ubicado en la calle D'Clouet, esquina San Carlos.

La segunda contó con un capital social de 11. 000 pesos oro. Sus gerentes fueron dos gallegos naturales de Lugo: Pedro Rodríguez Villameitide & José López Álvarez, quienes aportaron 6.000 y 5.000 pesos respectivamente. También crearon una peletería con el nombre de "*La Ópera*", en la calle D'Clouet. Tanto "*La Principal*" como "*La Ópera*" se localizan en calles donde se situaron un gran número de comercios en la ciudad, lo que favoreció su inserción en la competencia del mercado cienfueguero.

También se fundaron negocios dirigidos a la venta de muebles, colchones, bastidores, la oferta de servicios de carpinterías, la realización de espectáculos públicos, fábricas de espejos, ladrillos, cal, entre otros. Es perceptible que las sociedades se ampliaron y diversificaron durante la primera mitad del siglo XX. Entre 1915 y 1925 se inscribieron en el Registro Mercantil 31 sociedades, con participación gallega. De acuerdo a su tipología, predominaron las regulares colectiva con 18, 7 en comanditas y sociedades 6 anónimas.

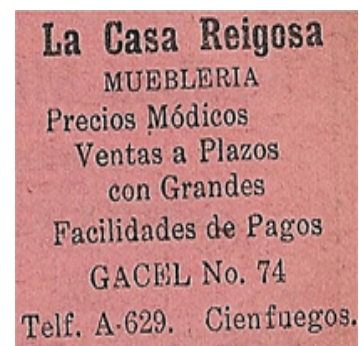


Figura 4. Publicidad de la Casa Reigosa, ubicada en Calle Gacel No 74.

Dentro de las sociedades mercantiles resalta el número de aquellas dedicadas a la fabricación y compra-venta de muebles. La calidad de los recursos forestales de la región fue aprovechada por los hermanos José & Manuel Reigosa Lombardero, los cuales constituyeron las sociedades regular colectiva Reigosa y Barcia, José Reigosa y Cía., Valle y Reigosa, con la intervención de José Reigosa Lombardero y Manuel solo participa en la sociedad Portilla, Reigosa y Cía.

La sociedad Reigosa y Barcia (Silva Gil, 1907), surgió en 1907, con la inversión de José Reigosa Lombardero como gerente, con el aporte de 1 500 pesos y el luguense José Barcia Barrera. Se dedicó a la explotación de una fábrica de camas y bastidores metálicos, ubicada dentro de la ciudad cienfueguera, en la calle Castillo No. 22. La



sociedad fue concebida por el término de 4 años, con capital social de 2.000 pesos oro español.

Las habilidades demostradas por José Reigosa Lombardero en el ramo hicieron que extendiera sus inversiones para la fundación de una nueva sociedad, bajo la razón de José Reigosa y Cía (Silva Fernández, 1919), creada en 1919, junto al gallego José María Castro Rivero, con el cual compartía la gerencia. Contó con un capital social de 105.090 pesos en oro español. La compañía se dedicó a la compra y venta de joyas y muebles al por mayor. Se constituyó por un contrato de 6 años. Lombardero aportó un capital individual de 84.142 pesos representado en el valor de los muebles, utensilios, y artefactos que se encontraban en la mueblería y la casa de contratación ubicados en las calles Gacel # 54 y Santa Elena, esquina Gacel.

Reigosa Lombardero invirtió además su capital en otras sociedades como la de Portilla, Reigosa y Cía. (Grosso Pichardo, 1919), fundada en 1920, se dedicó a la confección de muebles, mamparas y camas. La fábrica estuvo ubicada en la calle Santa Cruz, esquina Gacel. El capital social era de 5.340 pesos en oro español.

En la década del veinte se creó la sociedad mercantil Valle y Reigosa (Silva Fernández, 1920), que continuaba el mismo escenario comercial: la venta de muebles, con un capital social de 11.000 pesos oro español. El establecimiento donde radicaba el negocio estuvo ubicado en la Calzada de Dolores # 35. La solidez de su capital y el prestigio ganado por José Reigosa Lombardero como un comerciante inteligente, lo hizo relacionarse con destacados españoles, como el asturiano Acisclo del Valle, en la incursión de otro tipo de negocios. Inmerso en fábricas procesadoras de tabaco, se integró en 1918 a la sociedad Cienfuegos Industrial S.A (López Madrazo 1918), para la producción de cigarros, tabacos y fósforos. La sociedad también realizaba operaciones de compra y venta de tabaco en rama, como forma de garantizar la materia prima para sus productos y asegurar otra salida comercial. Fue acordada bajo tiempo indefinido. Se invirtió un capital inicial de 100.000 pesos en oro español; Lombardero aportó 2.500 pesos y realizaba funciones de vocal en la sociedad.

También participó en la sociedad anónima Compañía de Seguros y Fianzas de Cienfuegos SA (Silva Fernández, 1919), con perspectivas de radicar en la ciudad sureña y crear sucursales y agencias en otras poblaciones del país. El objeto social fue la contratación de seguros sobre accidentes de trabajo. Prestaba fianzas y establecía el debido servicio para la asistencia médica y farmacéutica, elementos que garantizaron la preferencia de esta sociedad por encima de otras ofertas. También a través de ella se podían realizar operaciones de reaseguros y seguros sobre la propiedad mueble e inmueble, libre de incendios y transporte. El capital inicial invertido para sus ejecuciones fue de 1.000.000 de pesos oro español; Reigosa Lombardero aportó 1.000 pesos en igual moneda.



Figura 5. Establecimiento de Valeira y Hnos.

Por otra parte también merece atención la inversión de los gallegos en la venta de ropa, tejidos y confecciones. Entre ellas se destacó la sociedad Valeiras y Hermanos, que inició su negocio con un capital social de 42.000 pesos oro español. Los almacenes de ropa confeccionada se ubicaron en la calle Santa Elena, entre 71 y 73.

La compañía contaba con un alto prestigio en la región y reconocimiento a nivel nacional, por la calidad de sus productos dedicados a la confección de ropa para hombres, sobre todo de las guayaberas Valeiras y pantalones de trabajo. También poseían un establecimiento en la Calzada de Dolores, donde se ubicaban los talleres movidos por 100 máquinas eléctricas, que aseguraban la eficacia en los procesos de cosido<sup>3</sup>, rematado y pegar botones. La venta anual ascendió a la cifra de 350.000 pesos, lo que demostró la prosperidad del negocio gallego de acuerdo a la demanda de sus producciones. Las materias primas utilizadas eran importadas. Al tomar como muestra los productos recibidos durante el año 1920, se destaca que en su mayoría proceden de Nueva York. Predomina la compra de tejidos de algodón y de lana.

## CONCLUSIONES

Durante la segunda mitad del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX, los gallegos radicados en Cienfuegos formaron parte de numerosas sociedades mercantiles, lo cual les permitió su inserción en el comercio, las industrias menores y la explotación del transporte marítimo en la región, de este modo ampliaron las ofertas de esta plaza comercial, situada al sur de la isla de Cuba. Contribuyeron a su vez al reconocimiento de sus potencialidades comerciales y prestigio social dentro de la ciudad y sus poblados.

<sup>3</sup> La sociedad contó con 2 máquinas modernas para realizar el corte de las piezas para la confección de los artículos que se producían. Esto hizo que fueran los primeros en introducir esta tecnología en la región cienfueguera.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- De la Pezuela, J. (1863). *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*. Madrid: Imprenta del Establecimiento de Mellado.
- De León, A. (1893). *Escritura del 17 de enero de 1893*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Edo y Llop, E. (1943). *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*. La Habana: Imprenta ÚCAR, García y Cía.
- Estorino, E. J. (1907). *Escritura del 17 de junio de 1907*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Fernández Pellón, J. (1899). *Escritura 826*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Fernández Pellón, J. (1906). *Escritura del 12 de junio de 1906*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Fernández Pellón, J. (1907). *Escritura del 11 de julio de 1907*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Fuxa Sanz, P. (1910). *Escritura 32 del 14 de enero de 1910*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- García Álvarez, A. (1990). *La gran burguesía comercial en Cuba 1899-1920*. La Habana: Ciencias Sociales.
- García Rodríguez, A. (2010). *Inmigración, economía y sociedad*. Cienfuegos: Mecenás.
- Grosso Pichardo, R. (1919). *Escritura 5 de abril de 1919*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Iglesias García, F. (1999). *Del ingenio al central*. La Habana: Ciencias Sociales.
- López Madrazo, A. (1918). *Escritura 22 de enero de 1918*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Marqués Dolz, M. A. (2002). *Las industrias menores: Empresarios y empresas en Cuba (1880-1920)*. La Habana: Política.
- Núñez Rossié, E. (1905). *Escritura del 28 junio de 1905*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- República de Cuba. Instituto de Historia de Cuba. (1996). *Historia de Cuba. Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898*. La Habana: Política.
- Rousseau, P. L., & Díaz de Villegas, P. (1920). *Memoria Descriptiva, Histórica y Biográfica de Cienfuegos 1819-1919*. La Habana: Establecimiento Tipográfico El siglo XX.
- Silva Fernández, F. (1919a). *Escritura 27 de marzo de 1919*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Silva Fernández, F. (1919b). *Escritura 3 de julio de 1919*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Silva Fernández, F. (1920). *Escritura 18 de junio de 1920*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Silva Gil, F. (1907). *Escritura 30 de julio de 1907*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Vázquez González, A. (2016). *Los nuevos señores del entramado comercial de la emigración a América por puertos gallegos Los consignatarios de las grandes navieras trasatlánticas, 1870- 1939*. Vigo: Universidad de Vigo.
- Verdaguer, J. J. (1897a). *Escritura 124*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Verdaguer, J. J. (1897b). *Escritura 227*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.
- Verdaguer, J. J. (1897c). *Escritura 705*. Cienfuegos: Protocolos Notariales.



03



# 03

---

Fecha de presentación: enero, 2017

Fecha de aceptación: abril, 2017

Fecha de publicación: junio, 2017

## CRIMINALÍSTICA CUBANA

CUBAN CRIMINALISTIC

Dr.C. Rafael Hernández de la Torre<sup>1</sup>

E-mail: [rafaelhdez@gmail.com](mailto:rafaelhdez@gmail.com)

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Hernández de la Torre, R (2017). Criminalística cubana. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 23-31. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

### RESUMEN

El papel que desempeña la ciencia Criminalística en la procuración de justicia se caracteriza por la total imparcialidad de los peritos criminalistas en la ejecución del dictamen pericial, contribuyendo al exitoso cumplimiento de las exigencias planteadas por la Ley de Procedimiento Penal, en cuanto al esclarecimiento rápido, multilateral y completo de los delitos, con el fin de que todo autor de una acción delictiva reciba una justa sanción y de que ningún inocente resulte sancionado.

#### Palabras clave:

Criminalística, objeto, leyes, métodos, tareas, proceso penal.

### ABSTRACT

The paper that carries out the science Criminalistic in the procurement of justice is characterized by the total impartiality of the experts criminalistic in the execution of the expert verdict, contributing to the successful execution of the demands outlined by the Law of Penal Procedure, as for the quick, multilateral clarification and complete of the crimes, with the purpose of that all author of a criminal action receives a fair sanction and that any innocent one is sanctioned.

#### Keywords:

Criminalistics, object, laws, methods, tasks, penal process.

## INTRODUCCIÓN

La Criminalística cubana se ha desarrollado en forma acelerada durante más de 160 años, lo que se expresa en el enfoque científicamente fundamentado de la aplicación de la Técnica, la Táctica y la Metodología Criminalísticas para esclarecer, en el marco de las leyes procesales, la comisión de los hechos delictivos. Ella se nutre de los logros alcanzados por otras ciencias, que le permiten perfeccionar los sistemas para registrar, clasificar y conservar la información necesaria para la búsqueda e identificación de quienes han cometido delitos.

Al ocuparse del descubrimiento y de la comprobación científica del delito, la Criminalística es capaz de transformar un simple indicio en un medio de prueba, utilizando métodos de la investigación científica y los generales, particulares y especiales del conocimiento, siendo importantes para la justicia, al permitir plantear y contribuir a resolver las siguientes interrogantes: ¿Qué?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Para qué?, ¿Con qué?, ¿Cómo? y ¿Quién?

El saber criminalístico, ávido de encontrar la verdad real, brinda una inestimable colaboración al proceso penal con el propósito de que el hecho delictivo cometido no quede impune. Comprueba científicamente la existencia del hecho punible, aporta determinaciones precisas relacionadas con la forma en que el delito se ha perpetrado, con su cronología, con los medios utilizados, con la individualización de la persona participante, con la concordancia entre los indicios y los medios de prueba y la realidad de los hechos.

Inicialmente la capacitación de las personas dedicadas a esa tarea se realizó a través del personal idóneo que empíricamente había alcanzado conocimientos en el tema, hoy en día el estudio de la Criminalística, en tanto una de las disciplinas que integra la Enciclopedia de las Ciencias Penales, como la definió el destacado Don Luis Jiménez de Asúa<sup>1</sup>, se desarrolla sostenidamente en Institutos Superiores y Universidades.

La Criminalística está constituida por los medios y métodos técnicos, los procedimientos tácticos y las recomendaciones metodológicas, empleados para el descubrimiento, la fijación, la ocupación y la investigación de las huellas y evidencias y para la búsqueda e identificación de las personas y los objetos que tienen importancia en la investigación judicial.

Para cumplir las tareas anteriormente señaladas, el Sistema Nacional de la Técnica Criminalística en la República de Cuba cuenta con la Dirección de Criminalística (DCRIM) y 14 Laboratorios en las provincias del país y en el Municipio

<sup>1</sup> Luis Jiménez de Asúa (1889-1970), jurista y político nacido en Madrid, España. Profesor de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid desde 1918, ejerció la docencia en distintas universidades latinoamericanas después de haber sido desterrado en 1926 a las Islas Chafarinas (archipiélago perteneciente a España, que es reclamado por Marruecos, situado frente a las costas del norte de África). Después de la Guerra Civil Española (1936-1939) se exilió en Argentina, donde continuó su actividad docente desde la Universidad de La Plata, impulsando de forma concluyente los estudios jurídicos en Latinoamérica, desde la publicación de su obra "Códigos Penales Iberoamericanos. Estudio de legislación comparada" (1946) hasta su monumental "Tratado de Derecho Penal" (7 volúmenes, 1943-1962). Murió en Buenos Aires en 1970.

Especial Isla de la Juventud. El personal que integra los laboratorios posee preparación profesional (Peritos Titulares), la que ha sido adquirida en los centros de enseñanzas superior del país; además, sus conocimientos son perfeccionados y complementados en el Laboratorio Central de Criminalística, certificándose la capacidad del aspirante para realizar dictámenes periciales.

## DESARROLLO

El objeto de la criminalística, según el profesor Fernández Pereira (1998), "es el estudio y conocimiento de las leyes y procesos del surgimiento de las pruebas, su recolección, investigación y utilización, para la lucha contra todo tipo de actividad delictiva, infractora, negligente y antisocial, así como el establecimiento de métodos criminalísticos para esos fines e igualmente de sistemas de recomendaciones para su prevención". (p. 29)

La criminalística ha sido definida clásicamente como la ciencia del descubrimiento y la verificación científica del delito, definición que es muy general. En la literatura criminalística aparecen definiciones de diferentes autores, con diversos puntos de vista y en la actualidad existen varias vertientes en torno a su conceptualización, las que el Dr. Brito Febles (1999), ha agrupado de la siguiente manera:

- » La liderada por diferentes juristas, fundamentalmente de Latinoamérica, que sitúan a la criminalística como una parte integrante de la Criminología, denominándola indistintamente como Antropología Jurídica, Bertillonaje e incluso criminología.
- » Otros juristas norteamericanos, suizos, ingleses, españoles y latinoamericanos señalan que es la ciencia pura de la Técnica Policial, denominándola Policiología, Policía Técnica o Policía Científica.
- » Por su parte médicos forenses españoles también han hecho suya a la Criminalística, situándola como una rama integrante de la Medicina Legal, en atención a que ambas ciencias participan en la inspección e identificación del cadáver y en la determinación del lugar donde se produjo la muerte. (p. 9)

Considero que la definición de criminalística debe reflejar sus tareas fundamentales, su ubicación dentro de las actividades procesales y el carácter de los medios, métodos y procedimientos elaborados por ella.

La función teórica de cualquier ciencia tiene una compleja composición en la que es posible distinguir tres funciones específicas:

*Perceptiva*, dirigida al conocimiento de los objetos que existen independientemente del hombre;

*Constructiva* (elaboradora), dirigida a la creación de nuevos objetos;

*Comunicativa*, dirigida a la acumulación, conservación, difusión y transmisión de los conocimientos.

La función perceptiva de la Criminalística abarca el proceso de estudio y conocimiento de las leyes de las ciencias

técnicas y naturales y de las leyes del surgimiento de las pruebas, las que son tomadas por ella para cumplir sus objetivos.

La función constructiva de la Criminalística se relaciona con la elaboración, sobre la base del conocimiento de las leyes, de nuevos medios y métodos y el perfeccionamiento de los existentes, para el descubrimiento, recolección, investigación y valoración de las huellas y evidencias.

La función comunicativa de la Criminalística está dirigida a la acumulación, conservación, difusión y transmisión de los conocimientos. Al cumplir la función comunicativa, conserva, ordena y distribuye los conocimientos, realizando así su comunicación. Los medios de esta comunicación los constituyen la organización de acciones de capacitación y de postgrado, tanto de superación profesional (Curso, Entrenamiento y Diplomado) como de formación académica (Especialidad, Maestría y Doctorado), la preparación de literaturas metodológicas y de estudio, publicaciones, manuales y otras formas de comunicación.

En mi opinión, el contenido de la definición de Criminalística se encuentra en la unidad organizativa de las tres funciones señaladas.

Por todo lo anteriormente expuesto, he formulado la definición de Criminalística de la siguiente manera:

*Es la ciencia que, sobre la base de las leyes de las ciencias técnicas y naturales y de las leyes del surgimiento de las pruebas, elabora los medios y métodos técnicos y los procedimientos tácticos y metodológicos para el descubrimiento, recolección, investigación y valoración de las huellas y evidencias, que se utilizan en el marco de las leyes procesales para el descubrimiento, investigación y prevención de los delitos.*

Leyes de la ciencia Criminalística

Existen leyes que regulan el desarrollo de los procesos en un fenómeno de interés criminalístico, las cuales actúan estrechamente relacionadas y pueden ser de la naturaleza, del pensamiento o de la sociedad.

Una de las leyes más importantes para la Criminalística es la denominada "*Ley general de la reflexión*" (reflejo en su sentido más amplio).

Toda acción humana produce un efecto y está relacionada con otros procesos y hechos de la realidad. Si esa acción es transgresora de las normas penales establecidas se producirá un hecho delictivo, dando lugar a daños materiales y (o) morales. Los actos y movimientos que realice un delincuente para cometer un delito quedan reflejados en personas, objetos y lugares. Estos reflejos, denominados huellas del delito, son posibles dada la cualidad que tiene la materia de reaccionar ante cualesquiera estimulaciones internas o externas y de reproducirlas.

En cuanto a objetos y lugares los reflejos estarán determinados por la alteración estructural que sufrirán ambos en su interrelación, en dependencia de las condiciones

y tipo de materia de que estén compuestos los objetos receptor y productor.

El proceso de formación de las huellas depende de las siguientes leyes particulares:

[Ley de la repetividad del proceso de formación de las huellas](#)

A iguales condiciones dadas, las huellas se volverán a producir en la misma forma. Por ejemplo, si analizamos un proyectil disparado con un arma de fuego, observaremos las estrías del ánima del cañón. Al realizar un disparo experimental con la propia arma, el nuevo proyectil tendrá iguales huellas que el primero. Se basa en hechos objetivos y repetibles.

[Ley de la interrelación entre la actividad del delito y su resultado.](#)

Está basada en la interrelación que surge de los hechos y las acciones del comisario del delito, así como el resultado de estos, que constituye la prueba esencial de la existencia del delito y su carácter.

[Ley de la relación que se refleja entre el medio o instrumento del delito y las huellas que éste deja.](#)

Trata sobre la posibilidad de conocer el medio que se empleó para la comisión del hecho delictivo, a partir de las huellas dejadas con él.

[Ley de la elección del instrumento para la comisión del delito y su relación con las circunstancias objetivas y subjetivas que rodean el hecho.](#)

Se refiere al establecimiento de las circunstancias en dependencia de la selección del medio utilizado para perpetrar la acción delictiva.

[Ley de la formación de grupos de pruebas a partir de huellas aisladas que están relacionadas entre sí.](#)

Permite establecer que cada prueba no existe aisladamente, sino que está relacionada con otras pruebas.

[Ley de la destrucción de las huellas.](#)

Se relaciona con la perdurabilidad de las huellas. Por ejemplo, la corta duración de una huella de calzado en fango, en comparación con la de la misma huella en cemento.

[Métodos de la Criminalística](#)

La ciencia Criminalística resuelve sus tareas utilizando determinados métodos de la investigación científica.

*Método* es el procedimiento para conocer, estudiar e investigar los fenómenos de la naturaleza y de la vida social, para alcanzar un objetivo y resolver las tareas que conducen al conocimiento de la realidad.

Todas las ciencias tienen sus métodos generales, particulares y especiales del conocimiento para alcanzar un fin determinado, para comprobar una realidad objetiva o transformarla y para adquirir nuevos conocimientos.

La ciencia Criminalística emplea, en sus funciones de descubrimiento, investigación y prevención de los hechos delictivos, como método general, el dialéctico, que



le permite el conocimiento de fenómenos y procesos que aparecen durante la práctica pericial criminalística. Además, utiliza otros métodos generales del conocimiento, que no son específicos de ninguna ciencia, tales como deducción, inducción, hipótesis, analogía, generalización y abstracción, los cuales como expresión del proceso de movimiento del pensamiento permiten conocer la esencia de los fenómenos cognoscibles.

Los métodos particulares del conocimiento empleados por la ciencia Criminalística son la Observación, la Medición, la Descripción, la Comparación y el Experimento.

La *observación* es la percepción de un fenómeno, que permite apreciar detalles, singularidades, cambios e interrelaciones con otros objetos y fenómenos. Los resultados de esa acción se insertan en el conocimiento y aportan el material inicial para la elaboración de las versiones criminalísticas.

La *medición* es la comparación de un objeto o fenómeno con uno de similar magnitud o género que se toma como unidad de medida. Se efectúa durante la ejecución del peritaje criminalístico y para fijar el lugar de los hechos durante las acciones de instrucción.

La *descripción* se auxilia de la medición para dejar constancia escrita de la relación de características del objeto, entendido éste como el *Lugar de los Hechos* o el objeto específico del delito. La descripción es también utilizada durante el peritaje criminalístico y en la realización de las actas de Acciones de Instrucción. La descripción de lo percibido debe ir de lo general a lo particular, en este método se aplican los dos anteriormente explicados: la observación y la medición.

La *comparación* implica la valoración de las características generales y particulares presentes en dos o más objetos de investigación. Es utilizada tanto en el proceso de la Identificación Criminalística como en la realización de las Acciones de Instrucción. Con la comparación se establecen coincidencias y diferencias entre los objetos investigados (dubitados) y los comparativos (indubitados), lo que permite establecer la identificación de personas, de objetos y de animales.

El *experimento* consiste en la reproducción artificial del fenómeno investigado, en condiciones similares al real, pero de forma controlada. Permite corroborar en la práctica los fenómenos ocurridos en un proceso.

Los métodos especiales son los que se utilizan por una o varias ramas del conocimiento científico y que se adecuan al objeto de estudio de la Criminalística, tales como los Matemáticos, Sociológicos, Físicos, Químicos, Antropológicos y Antropométricos.

Además de los métodos anteriormente expuestos, la Criminalística ha desarrollado sus propios métodos especiales que la caracterizan como ciencia, ellos son:

- » De búsqueda, revelación, fijación y extracción de las huellas, a través de los medios técnicos (polvos

reveladores, placas dermopapiloscópicas, cintas adhesivas y otros).

- » De filmación, tanto la operativa que se realiza en el Lugar de los Hechos durante el desarrollo de las Acciones de Instrucción, como la investigativa que se ejecuta en el Laboratorio Criminalística.
- » Para la realización de los peritajes técnicos criminalísticos.
- » Trazológico para la obtención de huellas experimentales que permitan la comparación.
- » De identificación de personas por sus rasgos exteriores, por las huellas dérmicas, por la escritura y la firma, por las huellas de los dientes, por el olor, por la voz y por el empleo de la técnica biológica del Ácido Desoxirribonucleico (ADN).
- » Tácticos para la ejecución de las diferentes Acciones de Instrucción, reguladas por la Táctica Criminalística y jurídicamente en la Ley Adjetiva.
- » De investigación técnica criminalística de los distintos tipos de delito.

#### Tareas de la ciencia Criminalística

La tarea general de la ciencia Criminalística está dada por su contribución a la erradicación de los delitos. De ella se derivan tareas especiales, entre las que se encuentran las siguientes:

- » Perfeccionamiento y desarrollo de nuevos medios técnicos, de procedimientos tácticos y de recomendaciones metodológicas para la recolección, investigación y valoración de las huellas y las evidencias.
- » Perfeccionamiento de las bases organizativas, tácticas y metodológicas del desarrollo de la investigación, desde la etapa previa hasta la culminación del proceso judicial.
- » Perfeccionamiento del sistema para la prevención técnica criminalística de los hechos delictivos.

Para la solución de sus tareas, la ciencia Criminalística utiliza los logros alcanzados por otras ramas del conocimiento y el estudio de la práctica pericial, adecuándolos a la investigación de los hechos delictivos, sobre la base de lo previsto en las leyes procesales, que permiten la observancia de la Legalidad.

#### Carácter de ciencia de la Criminalística cubana

La Criminalística es una ciencia jurídica independiente porque tiene su propio objeto de estudio, sus métodos y específicas funciones que la diferencian indudablemente de otras ciencias.

Considero que tiene un carácter de ciencia porque posee una Teoría General en la que se formulan su objeto, sus leyes, métodos, tareas y el lugar que ocupa en el sistema de conocimientos; así como porque elabora sus propios medios y métodos técnicos y sus procedimientos tácticos y metodológicos, sobre la base de la adaptación en forma

creadora de los logros de otras ciencias, entre ellas las naturales y las técnicas. Además, porque tiene una fundamentación filosófica.

Es jurídica porque aunque emplea elementos de diversas ciencias, como la Física, la Química, la Biología, la Matemática y otras, no puede incluirse dentro de ninguna de ellas, debido a que su objeto de estudio son los elementos materiales relacionados con los delitos y el descubrimiento, la investigación y la prevención de los mismos, dentro de lo preceptuado por las leyes procesales.

La Criminalística contribuye al cumplimiento de las exigencias planteadas por la ley penal, en cuanto al esclarecimiento rápido, multilateral y completo de los delitos, con el fin de que todo autor de una acción delictiva reciba una justa sanción y que ningún inocente resulte sancionado. Igualmente dirige sus esfuerzos hacia la prevención de los delitos y la erradicación de las causas que los generan.

#### Partes integrantes de la ciencia Criminalística cubana

La Criminalística cubana está integrada por cuatro partes: Teoría General y Técnica, Táctica y Metodología Criminalísticas.

La *Teoría General* es la parte en la que se formulan el objeto de la Criminalística, sus leyes, métodos y tareas; así como la base teórica de la identificación criminalística.

La *Técnica Criminalística* es el sistema de medios y métodos que se emplean, tanto en la ejecución de diferentes Acciones de Instrucción como en la realización de peritajes criminalísticos, para el descubrimiento, fijación, ocupación e investigación de las huellas y evidencias, así como para la clasificación técnico-criminalística en la búsqueda e identificación de los objetos que tienen importancia para la investigación de los delitos.

La Técnica Criminalística en Cuba la integran las siguientes especialidades:<sup>2</sup>

01. Biología.
02. Drogas y Toxicología.
03. Química-Física.
04. Trazología.
05. Balística.
06. Dermatoscopía.
07. Identificación de las Personas por sus Rasgos Exteriores (IPRE).
08. Documentología.
09. Fotografía y Video.
10. Averías, Explosiones e Incendios (AVEXI).
11. Aplicaciones Químicas Operativas (AQO).

<sup>2</sup> El término Especialidad se refiere a cada una de las ramas en las que se divide la Técnica Criminalística en Cuba, no debe confundirse con la Especialidad de Posgrado, que es una de las formas de la educación posgraduada (Formación Académica: Maestría, Especialidad y Doctorado).

12. Técnica Canina Criminalística.

13. Odorología Criminalística.

14. Informática Criminalística.

15. Fono criminalística.

La *Táctica Criminalística* se ocupa de la elaboración y desarrollo de los métodos de ejecución de las distintas Acciones de Instrucción, así como de las normas tácticas para la utilización racional de los recursos científico-tecnológicos de la Técnica Criminalística.

Las acciones de instrucción son las medidas que se toman para la investigación de un hecho delictivo, observando las exigencias planteadas por las leyes procesales, así como las normas establecidas por la Táctica Criminalística.

Las Acciones de Instrucción, reguladas por la Táctica Criminalística, son las siguientes:

1. Inspección del lugar de los hechos.
2. Presentación para el reconocimiento.
3. Reconstrucción de los hechos.
4. Experimento de Instrucción.
5. Registro.
6. Detención.
7. Interrogatorio.
8. Disposición de peritaje.

La Metodología Criminalística (o Metodología de la investigación de los distintos tipos de delitos) es la que proporciona los métodos y recomendaciones, con basamento científico, para la organización y ejecución de la investigación de cada una de las tipicidades delictivas preceptuadas en el Código Penal.

Los delitos tienen las siguientes características:

- » Son muy variados.
- » No se parecen entre sí.
- » Los del mismo tipo tienen sus especificidades.
- » No obstante el carácter específico que tiene la investigación de cada tipicidad delictiva, la Metodología Criminalística ha elaborado principios generales para la investigación previa de todos los delitos.

Los Principios Generales de actuación durante el Primer Ataque<sup>3</sup> permiten establecer los siguientes aspectos:

- » ¿Qué ha ocurrido: un hecho delictivo real, un hecho simulado, un accidente, un suicidio o una muerte patológica?

<sup>3</sup> El Primer Ataque constituye el conjunto de medidas que desarrollan los órganos investigativos y de enfrentamiento, como respuesta inmediata a un hecho delictivo, a fin de establecer sus circunstancias y la autoría del ilícito penal. Comienza al conocerse de un hecho y concluye con la primera valoración de las informaciones, cuando el caso no está esclarecido, o con el autor conocido detenido al imponérsele una medida cautelar.

- » ¿Quién es la víctima?
- » ¿Quién es el autor (quiénes son los autores)?
- » ¿Cuál es el móvil?
- » ¿Dónde y cuándo se cometió el delito?
- » ¿Con qué medios y de qué modo se cometió el delito?
- » ¿Cuáles fueron los daños ocasionados por el delito cometido?

En la primera etapa de la investigación se ejecutan las Acciones de Instrucción Previas:

- » Inspección del Lugar de los Hechos.
- » Interrogatorio a testigos, víctimas y acusados.
- » Disposición de Peritajes.

Los resultados de las Acciones de Instrucción previas pueden ser los siguientes:

- » Esclarecimiento del hecho y capturado (s) el (los) autor (es).
- » Esclarecimiento del hecho y no capturado (s) el (los) autor (es).
- » No esclarecimiento del hecho.
- » No existencia de delito.

En la segunda etapa de la investigación se incluye lo siguiente:

- » Elaboración de Versiones.
- » Planificación de la Investigación.
- » Realización de Acciones de Instrucción Posteriores.

Las Versiones son las suposiciones que se elaboran sobre un hecho, teniendo en cuenta los elementos objetivos y subjetivos obtenidos durante la ejecución de diligencias, medidas y Acciones de Instrucción.

Estos elementos son los siguientes:

- » Resultados de la Inspección del Lugar de los Hechos.
- » Declaraciones de testigos, víctimas y sospechosos.
- » Opiniones de peritos y otros especialistas.
- » Informaciones aportadas por organismos, organizaciones e instituciones.
- » Resultados de otras Acciones de Instrucción.

La elaboración de las versiones es un proceso vinculado a muchas Acciones de Instrucción, ya que las mismas surgen en el Interrogatorio, en la Inspección del Lugar de los Hechos, en el Registro, etc. Las propias Acciones de Instrucción están dirigidas, en muchos casos, a la comprobación o verificación y aún más a la eliminación de determinadas versiones, como ocurre con la Disposición de Peritajes, con los Experimentos de Instrucción y con las Reconstrucciones de los Hechos.

La tercera etapa de la investigación es la Conclusiva e incluye el Informe que rinde el Instructor al Fiscal, que contiene los resultados obtenidos con las investigaciones previas y posteriores.

Este Informe ofrece dos posibilidades: la modificación de las versiones iniciales y la comprobación teórica y material de todos los aspectos del hecho.

Durante el proceso de investigación del delito se emplean los medios y métodos técnicos, los procedimientos tácticos y las recomendaciones metodológicas, lo que demuestra la estrecha relación existente entre las partes integrantes de la ciencia Criminalística.

#### [La ciencia Criminalística en el proceso penal cubano](#)

Durante el desarrollo del trabajo operativo en el Lugar de los Hechos y en la investigación de los delitos, pueden encontrarse huellas de las manos, de los pies, de calzados, de medios de transporte, de instrumentos de fractura, de disparos de armas de fuego, así como cartuchos, casquillos y proyectiles, documentos de identificación, manuscritos y mecanografiados, firmas, fotografías, micropartículas, máculas de sangre, pelos, drogas y diferentes sustancias.

Mediante el estudio y análisis de las huellas y evidencias, los laboratorios criminalísticos pueden esclarecer las condiciones y mecanismos de surgimiento de estas, el carácter y determinadas circunstancias del hecho ocurrido, la obtención de datos e informaciones para la búsqueda e identificación de la personalidad del delincuente y contribuir a la elaboración correcta y objetiva de versiones para la investigación y esclarecimiento del delito. No basta que el autor confiese su culpabilidad ante los hechos, es imprescindible demostrarlo con todas las pruebas necesarias.

Los resultados que aportan los peritajes pueden constituir, junto con las diligencias operativas y las acciones de instrucción, los medios de prueba irrefutables que avalan legal y científicamente la participación de determinadas personas en la comisión de un delito, así como los medios empleados y las acciones realizadas con tal fin.

Los peritajes criminalísticos también desempeñan un importante papel en la prevención del delito en nuestra sociedad, al determinar las causas y condiciones que lo pueden provocar o favorecer, elaborando las recomendaciones oportunas para su eliminación.

Los peritos criminalistas son peritos titulares porque poseen capacitación académica reconocida oficialmente en la ciencia Criminalística y el ejercicio de su labor pericial está regulada legalmente.

Ellos, como un segmento importante de los recursos humanos, han recibido una formación sistematizada, en la cual han adquirido y desarrollado una sólida base científica y metodológica, habilidades, actitudes, valores y modos de actuación profesional de la especialidad Criminalística, que les permiten la asimilación y desarrollo de los avances científicos y tecnológicos en sus campos



de acción y la capacidad necesaria para responder las exigencias de la sociedad.

El papel que desempeñan los peritos criminalistas en la procuración de justicia se caracteriza por la total imparcialidad en la ejecución del dictamen pericial, contribuyendo al exitoso cumplimiento de las exigencias planteadas por la Ley de Procedimiento Penal, en cuanto al esclarecimiento rápido, multilateral y completo de los delitos, con el fin de que todo autor de una acción delictiva reciba una justa sanción y de que ningún inocente resulte sancionado.

Las interrogantes que se le plantean al perito criminalista deben ser formuladas de forma clara y precisa, tal y como se recogen en el artículo 209 de la Ley de Procedimiento Penal y no deben salirse de los límites de conocimiento que tenga el perito, ya que este no puede emitir ninguna conclusión que no sea la que se derive estrictamente de los resultados obtenidos mediante las investigaciones científicas realizadas.

Si al realizar un peritaje el perito criminalista establece circunstancias que tienen importancia para el caso y en relación con las cuales no le han sido formuladas interrogantes, este puede consignar las mismas en su dictamen.

En todo el proceso de investigación, desde la designación hasta la realización del peritaje, tiene una gran importancia la vinculación de la persona iniciadora del peritaje (instructor, fiscal, juez, etc.) con el perito criminalista y la cooperación mutua entre ellos con vistas a elevar la calidad del trabajo y a reducir el tiempo de su ejecución.

El orden procesal penal en Cuba, antes de la promulgación de la actual Ley de Procedimiento Penal, estuvo regulado por la Ley de Enjuiciamiento Criminal, promulgada en 1882 (derogada en 1973) y la Ley 1251, vigente desde junio de 1973 hasta agosto de 1977. En todas estas leyes existió un tratamiento a la Criminalística manifestado en las regulaciones procesales establecidas para las diferentes acciones de instrucción, las que estuvieron condicionadas por las circunstancias históricas concretas que existían en el país y por el desarrollo alcanzado en la ciencia Criminalística.

La Ley Procesal de Cuba en Armas, puesta en vigor el 28 de julio de 1896, y que fue aplicada con carácter supletorio durante la actuación de los Tribunales Revolucionarios, en los artículos referidos a las diligencias de prueba, también recoge elementos de la Táctica Criminalística, tales como la inspección ocular del lugar en que se haya ejecutado el delito, la práctica del informe pericial, la conservación de los instrumentos y efectos del delito y el Interrogatorio a detenidos y procesados.

Debido al proceso de institucionalización ocurrido en Cuba y a la nueva división política administrativa adoptada, el 13 de agosto de 1977 entró en vigor la Ley No. 5, Ley de Procedimiento Penal (9), cuyo objetivo fundamental fue adecuar el orden procesal a los nuevos cambios ocurridos en el país.

En la Ley de Procedimiento Penal está regulada la actuación del perito en los artículos 126, 149, del 200 al 214 y del 332 al 337.

El art. 126 establece la fijación fotográfica y descriptiva del lugar de los hechos y el levantamiento de las huellas de cualquier clase que se hubiesen hallado.

En el Libro Segundo, Título III, Capítulo VIII "DEL DICTAMEN PERICIAL" aparecen 15 artículos, del 200 al 214, en los que se regulan diferentes aspectos del mismo. El art. 200 plantea que "*Puede disponerse el dictamen pericial cuando, para conocer o apreciar algún hecho de importancia en la causa, se requieren conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos*". Los artículos 202, 207, 209 y 210 permiten deducir determinados Derechos de los Peritos, mientras que en los artículos 205, 206, 208, 211, 212 y 213 se definen Deberes de los mismos.

En el Libro Cuarto, Título II, Capítulo IV "DEL INFORME PERICIAL" aparecen 6 artículos, del 332 al 337, que definen las características de dicho informe.

El art. 332, modificado por el Decreto-Ley 151 de 1994, expresa que "*No será necesaria la asistencia de los peritos al acto de la vista oral cuando el peritaje practicado en las actuaciones resulte suficiente e indubitado a juicio del Tribunal*".

Considero que el ánimo del Legislador al establecer este precepto está dirigido a reducir el tiempo de ejecución de la vista oral, sin embargo, creo que se limita la posibilidad de que el perito ilustre al Tribunal, a las partes y a todos los presentes en el Acto sobre el grado de científicidad del trabajo pericial realizado por él.

El art. 334 plantea que "*El informe de los peritos comprende las Conclusiones a que hayan llegado, de acuerdo con los principios y reglas de su ciencia, arte, técnica o práctica*".

Opino que este precepto legal debía ser más explícito e incluir las demás partes del informe pericial que permiten arribar a las respectivas Conclusiones.

El art. 336 señala que "*El resultado de la prueba pericial queda sujeto a la apreciación que en definitiva haga el Tribunal de acuerdo con criterio racional*".

Valoro como muy acertado este enunciado por cuanto garantiza que el dictamen pericial se complementa con el universo de las pruebas obtenidas durante el proceso investigativo, debido a que sólo constituye un eslabón dentro del conjunto de factores que deben tenerse en cuenta en el momento de dictar sentencia.

En la Ley de Procedimiento Penal, las acciones de instrucción están agrupadas en el Libro Segundo, Título III "*De la comprobación del delito y determinación de los partícipes*".

La inspección del lugar de los hechos es una de las principales acciones de instrucción y, durante su ejecución, no se admiten omisiones, porque si nos retiramos

del lugar dejando un cabello, una fibra o un olor sin ocupar, difícilmente pueda subsanarse este problema con el transcurso del tiempo.

Está regulada por las disposiciones de los artículos del 125 al 132 y está dirigida al estudio del mecanismo del hecho y a la fijación del ambiente del Lugar de los Hechos para el descubrimiento, conservación e investigación posterior de las huellas de una actividad delictiva.

La inspección puede realizarse también sobre las personas y las cosas; por lo que existen las inspecciones de cadáveres, de personas, de objetos, de documentos y de otra cosa que tenga interés para el caso y que permita establecer las circunstancias del hecho ocurrido. Además, se puede realizar la inspección de locales y terrenos, cuando no están directamente relacionados con el hecho en sí, pero resulta importante su inspección por la posibilidad de hallar elementos materiales útiles para la investigación.

#### CONCLUSIONES

La lucha contra la delincuencia es tarea de toda la sociedad en su conjunto, sin embargo, cuando ocurre un hecho delictivo de carácter común, le corresponde a la policía la difícil y compleja misión de su investigación, esperando la sociedad, aunque no de manera pasiva, que el delito se esclarezca, que se detenga a los autores y que sean puestos a disposición del Tribunal correspondiente. La ciencia Criminalística cubana desempeña un importante papel en las tareas del descubrimiento, la investigación, el esclarecimiento y la prevención de las acciones delictivas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brito Febles, O. (1999). *Manual de Criminalística*. Santa Clara: Universidad Central de Las Villas "Marta Abreu".
- Fernández Pereira, J. (1998). *Teoría General, Técnica, Táctica y Metodología Criminológicas*. Primera Parte. La Habana: Universidad de La Habana.
- Hernández de la Torre, R. (1988). *La ciencia Criminalística*. Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Hernández de la Torre, R. (2005). *Generalidades de la ciencia Criminalística*. La Habana: Instituto Politécnico del MININT.
- Hernández de la Torre, R. (2006). *La ciencia Criminalística*. La Habana: Universidad de La Habana.
- Hernández de la Torre, R. (2007). *Apuntes sobre la ciencia Criminalística*. La Habana: Instituto Superior del MININT.
- Hernández de la Torre, R., et al. (2007). *Temas de Criminalística*. La Habana: Félix Varela.

Hernández de la Torre, R., et al. (2009). *Fundamentos básicos de la investigación policíaca de los delitos*. La Habana: Instituto Superior del MININT.

República de Cuba. Ministerio de Justicia. (197). *Ley de Procedimiento Penal. Ley No. 5 de 13 de agosto de 1977*. La Habana: Gaceta Oficial.



04



# 04

---

Fecha de presentación: enero, 2017

Fecha de aceptación: abril, 2017

Fecha de publicación: junio, 2017

## LA SOCIEDAD EL CRISTO

THE SOCIETY THE CRISTO

Tec. José Manuel del Sol Morell<sup>1</sup>

E-mail: [josemanueldelsol@nauta.cu](mailto:josemanueldelsol@nauta.cu)

MSc. María Antonia Cardoso Sarduy<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Del Sol Morell, J. M., & Cardoso Sarduy, M. A. (2017). La Sociedad el Cristo. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 32-39. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu/cu/index.php/rccd>

### RESUMEN

De historia y tradiciones se desbordan los municipios y localidades; los que han dejado un legado de valores patrimoniales, rico en fundamentos culturales y sociales que consumaron los individuos en el decursar de la vida, con gran importancia para la socialización entre la comunidad y los historiadores. Este trabajo persigue destacar la creación, a través del negro liberto Nicolás Solano Sevilla, de la Asociación *El Cristo* en el Municipio Palmira, primera Sociedad que acogía a los negros esclavos liberados y sus descendientes africanos, de conjunto con hombres de buena voluntad, para realizar labores benéficas, recreativas e instruirlos en el conocimiento sobre la medicina verde y la cultura religiosa traída por esclavos africanos. Hoy prevalecen, bajo el patrocinio de la familia Sevilla en conjunto con los demás fundadores y los miembros de la misma, estas tradiciones. Los testimonios de los descendientes de la familia biológica de Nicolás Solano Sevilla, especialmente su nieto, quién está al frente de la Mesa Directiva, así lo confirman.

Palabras clave:

Sociedad *El Cristo*, Solano Sevilla, familia, tradición, cultura, religión.

### ABSTRACT

Of history and traditions are full to him the municipalities and locations, the same stop a legate of patrimonial, rich values in cultural and social foundations they carried out the individuals in the course of the life, with great importance for the socialization between the community and the historians. This work persecutes it highlights the creation, through the black liberated Nicholas Solano Sevilla, of the El Cristo Association in the Palmira municipality, first society that took refuge in the enslaved freed blacks and your descending africans, general with men willingly, to carry out charity fancyworks, recreational and it instruct the in the knowledge on the green medicine and the religious culture brought for enslaved africans. Today it thrives, below the sponsorship of the Seville family as a whole with the others founding and the members of the same, these traditions. The testimonies of the descendants of the biological family of Nicholas Solano Sevilla, specially your grandchild, who is priced at the front of the directive table, confirm it.

Keywords:

*El Cristo* Association, Solano Sevilla, family, tradition, culture, religion.

## INTRODUCCIÓN

La cultura popular está relacionada con la memoria histórica de un pueblo, que se ratifica permanentemente fiel a sí misma, pero en un proceso permanentemente en desarrollo. No podemos hablar de nuestra cultura tradicional sin mencionar las primeras manifestaciones que identificaron a nuestro pueblo, traída por los negros esclavos desde África.

Fue este asentamiento testigo vivo del cruel tráfico de negros que tuviera como responsable al gobierno español. Despojados de su terruño, desarraigados por la violencia, no lograron los colonizadores arrancarles sus creencias religiosas. Se originó así la Santería o Regla de Osha en Cuba, cuyo fenómeno constituye el núcleo de las manifestaciones afrocubanas del pueblo. En este se reconocen la existencia de varias familias o sociedades. Algunas de ellas han desaparecido, pero otras se mantienen vigentes y gozan del aprecio popular. Esta cultura descendiente de negros africanos posee atributos que la convierten en un recurso de gran significación para la coherencia e identidad comunitaria.

Como resultado de la Revolución de Haití (1719) llegan a Cuba por la bahía de Guantánamo y Santiago de Cuba negros esclavos procedentes de esta isla; consigo traen sus acervos culturales (danzarios, culinarios, rituales, etc.). En Palmira este legado tiene una connotación religiosa por estar estrechamente vinculadas a fiestas y celebraciones dedicadas a deidades del panteón yoruba. La Tumba<sup>1</sup> llegó a la localidad alrededor de 1850, traídas desde Santiago de Cuba por una esclava liberta (Anexo 1).

Se destaca la diversidad de asociaciones creadas en el municipio, las cuales han venido trascendiendo de generación en generación, entre ellas se encuentra la Sociedad de San Roque, surgida en 1915, quedando asentada legalmente el 9 de octubre de 1924. Su presencia está relacionado con Juana Francisca Entenza, alrededor de la cual se creó el grupo ritual inicial.

Otra de las sociedades patrimoniales de Palmira, que tiene un gran valor por sus procesiones cada cuatro de diciembre, es la Asociación de Santa Bárbara. Esta agrupación rinde culto a Changó y dió sus primeros pasos en el año 1894, pero no es hasta el 1917 que se oficializa legalmente bajo la dirección de Lutgarda Fernández. La tradición de la religión se multiplicó mediante la vía padrino-ahijado. La celebración que se lleva a cabo en dicha

<sup>1</sup> Axiomáticamente, la Tumba se asocia a jolgorio, fiesta ruidosa de tambores. La Tumba Francesa es una expresión cultural de música y danza conducida al oriente de Cuba por los colonos franceses y sus esclavos en sus migraciones, a causa de la inestabilidad revolucionaria presente en Haití desde finales del siglo XVIII. La tumba francesa es esencialmente una combinación de música de África Occidental, principalmente del Congo y Dahomey, y los bailes franceses de salón.

fecha forma parte indiscutible de la identidad palmireña (Anexo 2).

## DESARROLLO

El panteón de Orishas de la lejana África, integrantes del santoral católico, traídos bajo los preceptos de la clase social dominante española de la etapa colonial, mezcla de dos razas y de diferentes culturas, son aspectos esenciales que definen a Palmira como ejemplo típico del inevitable mestizaje religioso existente en nuestros días. En este proceso de aculturación, de toma y daga, es que se consume dicha identidad y se constata la persistencia religiosa de la cultura africana en la realidad cubana (Figura 1)



Figura 1. Persistencia religiosa de la cultura africana en las condiciones cubanas.

Fuente: Ramírez Calzadilla (2001).

A todas luces, una de las sociedades persistentes en el tiempo es *El Cristo*, fundada por un ex-esclavo de la dotación de la trinitaria María Natividad Iznaga, que se trasladó para esta localidad junto a otros africanos. Dicho esclavo era Nicolás Solano Sevilla, aunque algunos lo conocen por Iznaga, ya que suele utilizar el apellido de José Aniceto Iznaga, el hacendado que lo adquirió; simiente de una familia de libertarios participantes en las Guerras de Independencias de Cuba. Al abolirse la esclavitud en Cienfuegos renuncia a este apellido y retoma el suyo original; a diferencia de algunos de sus hermanos, que toman la decisión de no cambiárselo debido al poder que los Iznaga poseían en esta región de la isla.

Nicolás nació en África el 6 de noviembre de 1832, llegó a Cuba con Changó asentado. Después de su liberación e inspirado por un sentimiento patriótico forma parte del Ejército Libertador, alcanzando los grados de Capitán. Contiguo se casa con Valeriana Molina y se instala en la localidad de Palmira, donde decide crear la citada Sociedad. Para esa fecha aún no se había fundado el pueblo (no ocurrirá hasta el 12 de febrero de 1842) y tan sólo poseía oportunidades para laborar en los trapiches, la construcción del ferrocarril, en los terrenos fértiles como agricultor o el cercano puerto de Cienfuegos (Figura 4).



Figura 2. Sitio donde se fundara la Sociedad *El Cristo* en 1913.

El Cristo es la primera asociación que se funda en Palmira (Figura 3 y Anexo 3). Según registros oficiales queda asentado legalmente por la Ley de Asociaciones el 11 de mayo de 1913, en la calle Tránsito e Independencia, por invitación e iniciativa suya y de los señores Brígido Yardo y Hernández, José Isidoro Hernández Yardez, Florentino Valera y Miranda & José Antonio Pérez Molina. En dicha reunión Solano Sevilla explica su objeto social: constituir en esta localidad una Sociedad de instrucción, recreo y benéfica de africanos descendientes y de hombres de buena voluntad. Por votación de los presentes queda registrada bajo el nombre que alude al “*ungido de Dios*”. Obsérvese como una agrupación que aún a personas de origen africano se someten al proceso de transculturación, como única estrategia para sobrevivir en un contexto discriminatorio, en el que el negro, pese a las referidas libertades civiles, sigue siendo objeto de rechazos por parte de la población blanca. Esta asunción de los signos cristianos (sin que los bastimentos religiosos sean precisamente los del Antiguo Testamento; es solo una apropiación externa, figurativa, no de esencias) le permiten acceder soterradamente a sus santos del panteón Yoruba. Hoy en día sus altares hacen converger la cultura emergente con la ancestral (Ver Figura 3).



Figura 3. Altar moderno de la Sociedad *El Cristo*.

El entusiasta Solano Sevilla propuso, satisfecho con la acogida que tuvo su idea y con la aprobación de los demás señores presentes, conformar la mesa directiva que dirigiría la Sociedad, quedando como sigue el cuerpo operativo:

Director	Nicolás Solano Sevilla
Presidente	Brígido Yardes Hernández
Vicepresidente	Inocencio Calvo Sánchez
Secretario	José Antonio Pérez Molina
Vicesecretario	José D. Díaz Díaz
Tesorero	José Torres Cárdenas
Vice Tesorero	José Y. Hernández Yardes
Contador	Clemente Zerquera
Vocales	Eufemio Marín, José Marín, Eladio Cuellar, Pedro Cabrera, Félix Cabrera, Florentino Vileras y Esteves Castellanos.
Suplentes	Juan Cuellar, Félix Cárdenas, Mónico Ramos y Saturnino Jiménez

Una vez proclamada la Sociedad y de haber tomado su posición los miembros de la directiva, el señor Yardes expresa la conveniencia de que queden constituidas las subcomisiones, las cuales redactarían el Reglamento y se encargarían de la recolecta monetaria para los gastos que originaría dicho consorcio.

El 13 de mayo de 1913 el presidente Brígido Yardes Hernández da lectura al Reglamento de la institución, redactado por la comisión designada el 11 de mayo de 1913. La característica principal de esta sociedad es precisamente el profundo dominio que poseen sus líderes de la medicina verde, la veneración a su Dios Africano Olofin y la celebración de los cultos a los dioses yorubas. Esto ha provocado que numerosas personas de diferentes puntos de la geografía de nuestro país hayan visitado esta sociedad como vía para solucionar sus problemas de salud. Olofin (“*El dueño del Palacio*”) es uno de dioses supremos en la religión yoruba olodumare y se le sincretiza justamente con el Cristo en la religión católica.<sup>2</sup>

En este culto las manifestaciones de Ifá (que representa la explicación del mundo), orisha de la adivinación, crean una expresión religiosa que posee un sistema doctrinario y normas de conducta vinculadas al prestigio alcanzado por la familia biológica religiosa. La fuerza del culto a Ifá

<sup>2</sup> Cuenta una leyenda que al hijo del Dios creador (Olodumare) le fue encomendado por el propio Olodumare la erección del planeta y que durante esta misiva creó a los orishas. Olofin es el que posee los secretos de la creación y el único que se comunica con los hombres a través de estas deidades.



y de Osha ha motivado la presencia de babalawos<sup>3</sup>, asumiendo las ceremonias de un carácter muy exclusivo.<sup>4</sup>

Los babalawos eran comúnmente signados como los adivinos de Ifá, los padres de los secretos (*Baba-li-Awo*) o sencillamente *Awo*, que se traduce como el “poseedor del misterio o secreto”. Los expertos afirman que deben distinguirse de los “*servidores de Ifá*” (*Awo-faka*), que son hombres iniciados dentro de los saberes del dios para el momento en que asciendan a babalawos. Las mujeres que han sido iniciadas (*Kofa*) pueden asumir responsabilidades relativas a Ifá, el Ifá de su progenitor o de su esposo. El *Awo* debe tener esclarecido el sistema de los orishas y las invocaciones-rituales y cultos-ceremonias, las cuales tienen sus propias regularidades.



Figura 4. Retrato de Nicolás Solano Sevilla, fundador de la Sociedad *El Cristo*.

Finalmente el 29 de mayo de 1913 reunidos en el domicilio de Nicolás Sevilla, los miembros de la Sociedad, con el propósito de constituir ante el pueblo la misma, deciden elegir la directiva, según lo establecido en el reglamento de la Sociedad presentado al Señor Gobernador de la provincia y este no haber hecho observación alguna en el término correspondiente de ocho días, se procede democráticamente en una votación celebrada en este domicilio.

Se decide empezar la construcción de un salón con el fin de celebrar las juntas directivas y los cultos que realizaban a los orishas, al lado del domicilio del presidente Nicolás Sevilla. Además que los miembros de la Sociedad en conjunto con delegados de los alrededores del pueblo

<sup>3</sup> Luis E. Ramírez Cabrera subraya en su Diccionario Básico de religiones de origen africano en Cuba (2015) que los ba-balawos son adivinos mayores de la santería o iniciados en el culto a Obbatalá y Orula. El portador Fa'lokun Fatunmbi asevera que no existe una traducción literal para esta nomenclatura, que alude a una tradición religiosa, un entendimiento de la ética, un proceso de mutación espiritual y un sistema de escrituras. Según Tucker es el dios de las nueces de palma, a quien se le atribuye el poder de sanar, a quien ruegan y sacrifican sus sacerdotes en época de enfermedad y epidemias.

<sup>4</sup> Según entrevista realizada el 26 de julio de 2016 a Felipe Capote Sevilla, actual presidente de la Sociedad *El Cristo*.

abonarían mensualmente un aporte para los fines de la Sociedad y la construcción de este salón.

El 8 de junio de 1913 se procede a colocar en la Sociedad en conjunto con el señor Ignacio Machado, Jefe de Destacamento de la Guardia Rural de la Localidad de Palmira, la insignia patria en su correspondiente asta. Ese mismo día queda constituido el Comité de Señoras y Señoritas de Honor de la Sociedad, compuesto de la siguiente forma:

Presidenta	Antonia Quesada
Vicepresidenta	Magdalena Miranda
Secretaria	Marcelina Duarte
Vicesecretaria	Rufina Miranda
Tesorera	Valeriana Marín
Vocales	Valentina Chacón, Longida Pérez, Locadia Harria, Fraquina Jiménez, Teveriana R. Trujillo, entre otras.

El 26 de octubre de 1913, a consideración de todos los presentes en una junta directiva, se nombra como Presidente de Honor al señor Felipe Marín. De esta forma democrática se celebraba cada año una junta, para elegir la mesa directiva que regiría la Sociedad en el transcurso de un año.

El 13 de septiembre de 1914 dicha junta reunida en el domicilio de Solano Sevilla, y por un grupo de asociados se propone la creación de una comisión para que estudiase y renovase el Reglamento de la Sociedad, con la aprobación de la mesa directiva ya que creían que se encontraba algo incompleta con relación a la segunda misión de la Sociedad.

En el libro fundacional con fecha 16 de marzo de 1915 se da a conocer a los miembros de la Sociedad presentes en la junta directiva correspondiente a ese mes, la renuncia de los señores Antolín Pérez & Brígido González de los cargos de vocales, no explicándose los motivos.

El 13 de febrero de 1916 se acuerda en la reunión de la mesa directiva, abonarle monetariamente algo a Nicolás Solano, por la construcción del salón donde tiene lugar las reuniones y celebraciones de la Sociedad, además los miembros quedaron de mutuo acuerdo que la directiva que rige el consorcio en ese entonces será la misma que gobernará el año social de 1916 a 1917.

El 26 de enero de 1917 queda plasmado en el acta de la mesa directiva, a petición de la mayoría de los asociados no darle un carácter social al salón construido, si no que teniendo en cuenta que el Director Solano Sevilla, habiendo sufragado de su patrimonio personal la mayoría de los gastos de la construcción del salón, y siendo pequeño el capital aportado a lo largo de esos años por los miembros y socios, que la propiedad del referido salón quedara a nombre de Nicolás Solano Sevilla, ya que este

señor había dedicado su patrimonio y su domicilio para la creación de esta Sociedad; todos acordaron que ninguno tendría derecho de reclamación sobre esta propiedad.

El 1 de enero de 1931 fallece Nicolás Solano Sevilla y se conforma la siguiente directiva:

Presidente	Carlos Graes
Directora	Señora Valeriana Molina (viuda del señor Solano Sevilla)
Vicepresidente	Siveriano Rodríguez
Secretario	Justo Ruz
Vicesecretario	Francisco Milanés
Tesorero	Eufemio Molina
Vicesorero	Domingo Sevilla (hijo del matrimonio Sevilla Molina)

Es muy singular que por esta ocasión se adjudique la dirección de la Sociedad a una mujer, la señora Valeriana Molina, viuda de Nicolás Solano, que sin dudas, poseía una intensa popularidad entre los convecinos.

Tras otro período de mandato en la sociedad el 1 de enero de 1942, en la junta directiva celebrada en la Sociedad, incursionan en la directiva dos descendientes más de esta familia: Facundo Sevilla (Cundo), como Presidente de la Asociación, y Nicolás (Nicoco) Sevilla, como Vocal de la misma (Anexo 4).

El interés de esta familia estuvo dirigido a la formación de su clase y raza, la conexión de sus descendencias, sobre todo criolla, y como tendencia voluntarista muy de boga en la década de 1910 a la protección y ayuda ante las dificultades económicas que afrontaban las clases desposeídas<sup>5</sup>.

En dicha Sociedad se encuentra uno de los fundamentos más antiguos de Changó, venerando a este santo anualmente cada cuatro de diciembre. También llegan los secretos de Osain con la trata de esclavos, pero no solo de los Yorubas, también de los Congos, los mandingas, los Carabalí, en fin, de todas las tribus que llegaron a nuestra tierra.

La libertad de los antiguos esclavos y sus descendientes acaso fortifica el crecimiento de la religión afro-cubana, que usa los conocimientos de Ossaín para defenderse del yugo sin rememorar que en su país natal muchos eran enemigos y nunca se pudieron de acuerdo. Y es que en Cuba nace un nuevo Ossaín (que rige la naturaleza y es la naturaleza en sí misma), el médico, dueño y sabio de todos los secretos del entorno natural, conocedor de todas las plantas, animales y minerales, una deidad diferente a la que rigiera en la lejana África; un Ossaín que en Palmira se emplaza al calor de la Sociedad El Cristo.

Desde un principio, la asociación ha mantenido la tradición de sacar la letra del año, la cual sirve de guía para

<sup>5</sup> Según testimonio de Eddy Capote Sevilla (nieto de Nicolás Solano Sevilla).

todos los creyentes de la religión Yoruba. En su decurso destacaron figuras de reconocido prestigio fuera y dentro del país, como Facundo Sevilla Molina (Cundo Sevilla), Pablo Sevilla, Nicolás (Nicoco) Sevilla, entre otros descendientes; todos de la familia.

## CONCLUSIONES

La cultura popular y tradicional, como creación colectiva y en su sentido más genuino, trasciende la significación comunitaria, creando valores patrimoniales para toda la cultura palmireña; tal como se pone de manifiesto con la fundación de la Sociedad El Cristo por el ex esclavo Nicolás Solano Sevilla, que logró la unidad de numerosas familias en la región, algunas de culturas contrapuestas en África. Desde su nacimiento, el objeto de la asociación emerge con un marcado carácter familiar y contenedor del principio de la perpetuidad de la cultura que trajeron los miembros y sus descendientes tras su entrada al país, siendo este uno de los aportes culturales más extraordinarios (elocuentes en los rituales, las costumbres culinarias, las expresiones artísticas, conductas, etc.).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación El Cristo. (1913a). *Acta de 11 de mayo de 1913*. Cienfuegos: Asociación El Cristo.
- Asociación El Cristo. (1913b). *Acta de 13 de mayo de 1913*. Cienfuegos: Asociación El Cristo.
- Asociación El Cristo. (1913c). *Acta de 29 de mayo de 1913*. Cienfuegos: Asociación El Cristo.
- Asociación El Cristo. (1913d). *Acta de 8 de junio de 1913*. Cienfuegos: Asociación El Cristo.
- Asociación El Cristo. (1913e). *Acta de 26 de octubre de 1913*. Cienfuegos: Asociación El Cristo.
- Asociación El Cristo. (1914). *Acta de 13 de septiembre de 1914*. Cienfuegos: Asociación El Cristo.
- Asociación El Cristo. (1915). *Acta de 16 de marzo de 1915*. Cienfuegos: Asociación El Cristo.
- Asociación El Cristo. (1916). *Acta de 13 de febrero de 1916*. Cienfuegos: Asociación El Cristo.
- Asociación El Cristo. (1917). *Acta de 26 de enero de 1917*. Cienfuegos: Asociación El Cristo.
- Asociación El Cristo. (1931). *Acta de 1 de enero de 1931*. Cienfuegos: Asociación El Cristo.
- Asociación El Cristo. (1942). *Acta de 1 de enero de 1942*. Cienfuegos: Asociación El Cristo.
- Betancourt, V. (2005). *La lengua ritual Lucumí*. Caracas: Orunmila.
- Bolívar, N. (1995). *Los Orishas en Cuba*. Caracas: Panapo.
- Carballosa, E. L. (1982). *La deidad de Cristo*. Barcelona: Portavoz Evangélico.



- De Souza Hernández, A. (2015). *Ifá, santa palabra. La ética del corazón*. Bogotá: Ediciones Unión.
- Edo, E. (1888). *Memoria Histórica de la Villa de Cienfuegos y su jurisdicción*. Cienfuegos: Imprenta El Telégrafo.
- Fatunmbi, A. F. (2014). *Esu-Elegba. Ifá and the divine messenger*. New York: Original Publications.
- Lacueva, F. (1979). *La persona y la obra de Jesucristo*. Tarrasa: Clie.
- Llorca, B. (1996). *Historia de la Iglesia católica*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Martínez, J. M. (1970). *Cristo el incomparable*. Tarrasa: Clie.
- Ramírez Cabrera, Luis E. (2015). *Diccionario Básico de religiones de origen africano en Cuba*. Cienfuegos: Mecenas.
- Ramírez Calzadilla, J. (2001). *Persistencia religiosa de la cultura africana en las condiciones cubanas*. *Catauro*, 2(3), 106-127. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/.../15R067.pdf>
- Rousseau, P., & Díaz de Villegas, P. (1926). *Memoria Descriptiva, Histórica y Biográfica de Cienfuegos*. La Habana: El Siglo XX.

## ANEXOS

Anexo 1. Imágenes de Tumbas francesas localizadas en la Sociedad El Cristo.



Anexo 2. Varias expresiones religiosas en la municipalidad de Palmira. El cabildo El Congo y la Procesión de Santa Bárbara el 4 de diciembre, respectivamente.



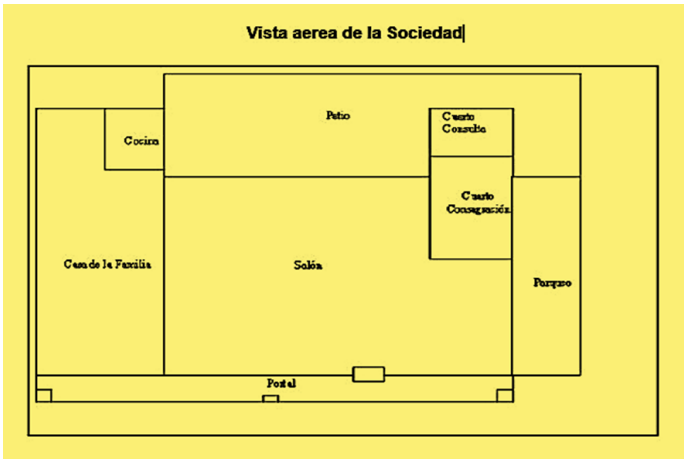


Anexo 4. Documentación pictórica y árbol genealógico de la familia Solano Sevilla, respectivamente.

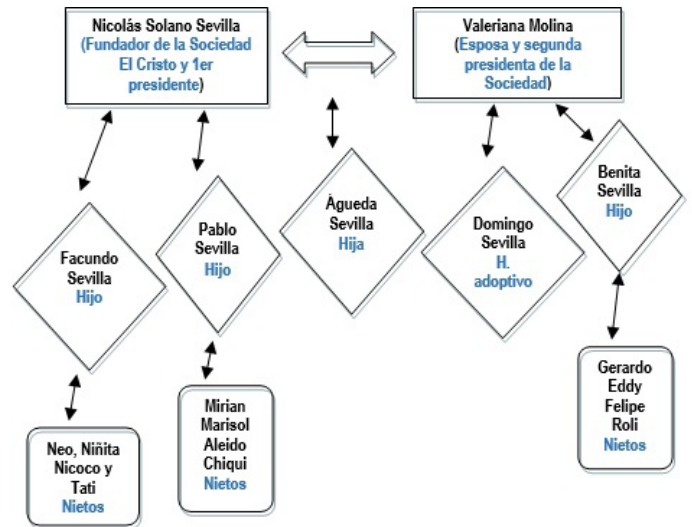


Anexo 3. Vista aérea y Salón de la Sociedad El Cristo, sucesivamente

Vistas de la sociedad.



Anexo 5. Árbol genealógico.





# 05

---

Fecha de presentación: enero, 2017

Fecha de aceptación: abril, 2017

Fecha de publicación: junio, 2017

## EL EXTRAÑO SUCESO DE UNAS CARICATURAS

### THE STRANGER EVENT OF SOME CARTOONS

MSc. Jorge Luis Urra Maqueira<sup>1</sup>

E-mail: [jlurra@ucf.edu.cu](mailto:jlurra@ucf.edu.cu)

MSc. Marta Preciado Martínez<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Urra Maqueira, J. L., & Preciado Martínez, M. (2017). El extraño suceso de unas caricaturas. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 40-47. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

#### RESUMEN

El arte cienfueguero ha realizado no pocas contribuciones a la historia de la creación artística de la isla. Una de las más admirables es la primera caricatura hecha en Cuba, en el año 1833. Este artículo propone un análisis histórico y semiótico de la embestida gráfica y literaria lanzada contra Louis Declouet, el Fundador de la Villa Fernandina de Jagua. La investigación tiene por objeto incorporar nuevos contenidos a la historia del arte cubano y fortificar la identidad de los pobladores de la Perla del Sur.

Palabras clave:

Caricatura, Louis Declouet, Fernandina de Jagua.

#### ABSTRACT

The art cienfueguero has carried out many contributions to the history of the artistic creation of the island. One of the most admirable is the first cartoon made in Cuba, in the year 1833. This article proposes a historical analysis and semiotic of the graphic and literary conceived against Louis Declouet, the Founder of the Villa Fernandina of Jagua. The investigation has for object to incorporate new contents to the history of the Cuban Art and to fortify the identity of the residents of the Perla of the South.

Keywords:

Cartoon, Louis Declouet, Fernandina of Jagua.



## INTRODUCCIÓN

El día 22 de febrero de 1833, durante el ordinario del cabildo, el Sr. Alcalde Presidente muestra un pliego cerrado y rotulado al ayuntamiento de la villa de Cienfuegos y a las justicias con el sello de la ciudad de Trinidad, el cual contiene una caricatura que alude al Coronel Declouet en tono satírico. En la cita se demanda, en voz del Alcalde Segundo, la apertura de un expediente para el análisis y certificación del caso. Es esta la primera ocasión en que el arte se constataba como signo de embestida política (Anexo 1).

Infelizmente, muy poco se ha esclarecido sobre el misterio de los anónimos y la caricatura cuyo autor introduce el género en Cuba. Hacia 1996 el investigador Emilio Cueto<sup>1</sup> asevera que Frédéric Mialhe es el precursor del género, creando en 1840 la figura de un “erudito” incógnito y aborto en la lectura de un libro; luciendo su cabeza rasurada a la usanza de la época. La caricatura, que intitula *El Anfibio Rapado* y en mi opinión no alude precisamente a un ilustrado sino alguien que finge serlo (no debemos objetar la sátira en la obra del artista galo), fue publicada en el octavo número de la colección de poesías satíricas *El látigo anfibio*, de Bartolomé Crespo Borbón. Años más tarde el biógrafo de Mialhe confiesa su yerro, al participar que cierto investigador ha descubierto en el Archivo de las Indias (Sevilla) una caricatura de Don Luís Declouet, firmada confusamente por un tal Luís Merlín o Marsillón<sup>2</sup>, y donde se constatan las referidas amenazas contra el adelantado a través de varios versos y una imagen a color.

A todas luces, Cueto no la tuvo entre sus manos (Esta citando las descripciones del cronista español Manuel Barrero)<sup>3</sup> y por esta razón omite otros detalles o posibles especulaciones sobre el autor. Tratándose de un texto sedicioso, ofensivo en su enunciado (cuyo débito podía tener un alto precio, hasta la propia libertad del dibujante) ¿Es juicioso que éste se delate con una firma? En los documentos de la sala consistorial no se devela al garante de estos dibujos. ¿La rúbrica alude al hacedor de los versos o de la caricatura? ¿Acaso existe un expediente enviado a la corte acusando al artista en ciernes?

<sup>1</sup> Este escritor e investigador nace en La Habana (abril de 1944) y se instala en los Estados Unidos tras los sucesos de la Operación Peter Pan (1961). Actualmente vive en Washington, próximo a la Casa Blanca y la Oficina de Intereses de Cuba, y está considerado como el mayor coleccionista privado de artículos cubanos en el mundo. En su casa-museo se preservan mapas, monedas, filmes, biografías, libros antiguos, anuarios, cubiertos, vasijas de tabaco, etc. Luego del retiro como abogado afianza su labor investigativa y al paso de los años publica varios textos sobre la cultura de la isla, al estilo de *Cuba en los mapas antiguos* (1999), *Flora y fauna cubana* (2002), los libros *La Cuba pintoresca de Frédérick Mialhe* (2010) y *La Virgen de la Caridad del Cobre en el alma del pueblo cubano* (2015), etc.

<sup>2</sup> Los periodistas Luis Hernández Serrano, entusiasmados con la publicación del texto *Historia de la Caricatura en Cuba*, de Aristides Hernández Guerrero (Ares) y Jorge Alberto Piñero (Jape), divulgaron la noticia de que la primera caricatura se produjo en Cienfuegos en el año 1833, desechándose la versión que aseguraba que la prístina fue consumada en 1848, a través de una hoja volante intercambiada en el Teatro Tacón.

<sup>3</sup> Parece ser que Barrero, durante su investigación sobre el comic español, consultó el Archivo General de Indias, donde localiza el documento *Caricatura contra Luis de Clouet, fundador de la Colonia Fernandina de Jagua (Cienfuegos)*, con fecha aproximada de 1833. Se trata de una lámina concebida con papeles recortados y pegados, con versos, dibujos y leyendas en recto y verso, referidos al “Fundador” y con amenazas de muerte.

¿Podiera tratarse de un seudónimo? ¿Es posible que los cometidos hayan sido inspirados por Agustín de Santa Cruz y Castilla quien, a causa de sus desavenencias con aquel, se encuentra exiliado en la villa de Trinidad? Para entonces la villa vecina no ostenta algún creador capaz de asumir este desafío; al menos no sucederá hasta que emerja el adolescente Antonio Herr & Grau en la segunda mitad de siglo. Algunos expertos dudan sobre la posibilidad de que el aristócrata sureño, al parecer de una ética y cultura laudables, haya erigido un texto caricaturesco plagado de no pocas groserías y torpezas.



Figura 1. Pasquín lanzado contra Declouet (Detalle).

Cueto se asombra ante el arrojamiento de la caricatura y el objeto de la sátira. Empero, tratándose de Don Luís Declouet nada es imposible; a pocas personas agradaba. Probablemente el consistorio no quiso solucionar el litigio y envió el caso a la capital o de modo directo a la propia corte.<sup>4</sup> Al menos conocemos que el evento nunca más fue expuesto en la Sala Capitular. También preexiste la sospecha de que el Teniente Gobernador de Trinidad, Rafael Quesada, estuviese en compromiso con Santa Cruz y sus partidarios. Es una realidad que entre ambos gobernantes existían divergencias a raíz de la repartición de fincas en el sitio de Jagua, las contradicciones que se produjeron desde que en 1825 se habilita un puerto en la novel villa y Declouet le amenaza cuando intenta llegar hasta los predios de Santa Cruz. Quesada se dirigía a la posesión del aristócrata y es mal acogido por los acólitos del “Tirano de Jagua”, quienes cumplieron la orden de evitarle el paso, atrincherados y dotados de fusiles, machetes, azadones, etc.

Desde 1996 había insistido en la posibilidad de que el autor fuese el propio Santa Cruz; sin embargo, la alerta de Cueto condujo hasta otros rumbos. Y sí; en 1821 existe un vecino y amigo del benefactor sureño llamado Luís Merlín, quien se localiza entre los primeros pobladores y colonos extranjeros que acompañan al Fundador y se

<sup>4</sup> Junto a la caricatura (aunque la figura de DeClouet no es la única en el pasquín) existe una documentación asociada, el expediente relativo a los anónimos y atentados sufridos por Declouet que fuera remitido desde Trinidad al Cabildo de Cienfuegos en 1833. Ello corrobora la idea de que el litigio llega hasta la corte.

asientan en la Península de Jagua. En esta aventura se hizo acompañar por sus hijos (Augusta, Anita, Luís) y un esclavo. Como terrateniente figura junto a los principales de la villa, con Joaquín Horrouitiner & Andrés Dorticós.<sup>5</sup>

En 1826 aparece entre los Comisarios de Policía que escogieron el solar donde se alojó la Compañía del Regimiento de Tarragona que enviara a Jagua el Gobernador Superior, en la esquina sur oeste de las calles de Santa Cruz y Horrouitiner. Durante 1829 se verifica que Santa Cruz y Merlín no son confiables para Declouet. Ese año se crea el ayuntamiento y ninguno de los dos son llamados a asumir las funciones de alcaldes ordinarios o posesionarse en otros cargos públicos.

Hacia el mes de diciembre de 1830 los amigos del Fundador le convencen para que se reconcilie con Santa Cruz, lo que entusiasma al hacendado, que tiene que administrar sus propiedades desde aquella villa. El momento para la tregua es una cena, a la que asiste optimista; pero con tan pésima suerte que luego de los agasajos olvidó Declouet el motivo de la visita y comenzó a insultarle. Las relaciones lejos de solventarse se agudizaron. “El Contratista” hace prisionero a Juan Bautista, el esclavo y hombre de confianza de Santa Cruz, bajo la acusación de portar una misiva en la que supuestamente éste se declaraba responsable de una conspiración. De modo que, el insigne huésped es hecho prisionero e instalado en la villa, ante el estupor de los pobladores y sus amigos. ¿Merlín?. El 16 de febrero de 1838, cuando llega a Cienfuegos el Oidor Fiscal de la Audiencia del Distrito, Juez de Residencia, D. Julián Tellería, se acota en el informe, entre múltiples quejas en contra del Gobernador de la Colonia, sus “injurias, atropellos y amenazas de cadena, cárcel y calabozo al respetable vecino Don Luís Merlín”.



Figura 2. “Me río de tu poder” -afirma una figura aledaña a la efigie de Declouet (Detalle).

<sup>5</sup> Merlín es el tercer nombre que mencionan Rousseau Urrea y Díaz de Villegas cuando relacionan a los principales vecinos y terratenientes de la colonia de Jagua en 1821. No debió tener espacio para pintar, si esa era su vocación; ni excepcionales cualidades como para pasar inadvertido en una villa desprovista de artistas. Lo cierto es que si es el autor de aquellos dibujos debe ubicarse como el primer caricaturista de la isla.

Para 1833, cuando la urbe consigue algún progreso, Merlín y Santa Cruz se hallan exiliados en Trinidad. ¿Cuál fue el detonante de la partida? ¿Acaso estuvieron involucrados en el homicidio que se procura a Declouet el 22 de junio de 1832?<sup>6</sup> La historia aún no se ha esclarecido. Santa Cruz muere en 1841; sobre Merlín el olvido.

Finalmente, tampoco puede afirmarse que esta sea la primogénita. En el acta capitalina, que da fe sobre el curioso planteo, se afirma que antes hubo otros envíos, insistiendo en representar los menoscabos morales del fundador a través del relato visual. Este tipo de texto está de moda a principios del siglo XIX; particularmente cuando se divulga la obra del fundador de la historieta: el suizo Rodolphe Töpffer. La tradición española fue menos ingeniosa, al menos hasta que logra desprenderse del realismo exacerbado.

La eventualidad quiso, una vez más, refutar lo que parecía ser la conclusión de la historia. En una búsqueda que hiciera la Dr. Olga Portuondo Zúñiga en el propio Archivo General de Indias se produce el hallazgo de una caricatura alegórica a Declouet, que según afirma había circulado dos años antes que la sugerida por Barrero, en 1831.<sup>7</sup>

En la inconclusa fotocopia que recibimos aparece una viñeta caricaturesca de Luis Declouet, en verdad irregular, de línea vaga y sucia, rústica, en su intento de ridiculizarle. El dibujo no sigue la modalidad de alterar los rasgos físicos para alcanzar el humor; es la situación (Declouet ebrio y vestido con su uniforme militar)<sup>8</sup> y el diseño verbal lo que provoca el efecto del grotesco. Sin embargo, es muy moderna la interdependencia entre los signos que son la imagen y los textos, la narratividad que se aprecia en las señalizaciones corporales (que en algo posee el espíritu de la historieta) y las alusiones burlescas a los antivalores del “Tirano de Jagua”. Obsérvese el uso del relato verbo-icónico: en el brazo se colocó el vocablo **Balazo** (un referente lleno de ironía al intento de asesinato), cerca del trasero la palabra **Fístola**, seguramente ironizando con la rama fecal, y en el pubis el término **Ladillas**, relativo a la promiscuidad del personaje histórico.

Sin dudas, tales signos tienen un bastimento histórico: el balazo en el brazo derecho al que se alude ocurrió el 21 de junio de 1832, tal y como se anuncia al día siguiente en el Ayuntamiento, en voz del Aguacil Mayor José Joaquín del Castillo, quien pronunciara un extenso discurso donde resaltando las probidades del Fundador y pide **“el condigno castigo del criminal que osó poner sus manos asquerosas** (repárese en la demarcación y uso del

<sup>6</sup> Según opiniones de Juan Marsillán el autor del disparo no tenía intenciones de asesinarlo, tan sólo procuraba impresionarle y hacer que se tragara su arrogancia. A propósito, Marsillán es un sospechoso potencial; empero, aunque tuvo algunas discrepancias con Declouet, nunca se exiló de la villa. Tampoco entendemos bajo qué argumentos asegura que no se buscaba la muerte del “Tirano”.

<sup>7</sup> En los anexos de la tesis de doctorado en Ciencias Históricas de Laura Cruz Ríos aparece la fotocopia de este pasquín obsequiado por la Dr. Olga Portuondo Zúñiga a la investigadora. Justo, llega a mis manos a través de su tutora: la Dra. Lili Martín Brito.

<sup>8</sup> Es curioso el sentido de observación del dibujante, que acudiendo a la memoria (¿Acaso tenía conocimientos sobre la indumentaria militar?) reprodujo en lo esencial los detalles de la casaca de Declouet y su sombrero regio.



vocablo para la época) *sobre la persona tan benemérita y respetable, y la absoluta prescripción de la colonia para los iniciados en la enemistad del Sr. Fundador*". Esta precisión histórica nos coloca ante otra disyuntiva. El pasquín no pudo haber sido concebido en la fecha señalada por la Dra. Portuondo sino en el año próximo, luego de acontecido el "escarmiento" a Declouet.

Hurgando en el curioso texto *El Bilbaíno Víctor Patricio Landaluze, pionero del comic español en Cuba*, de Manuel Barrero, funcionario del estado español muy conocido por sus divulgaciones de la historieta, puede hallarse una nota apuntando que en Cienfuegos las primeras caricaturas se concibieron en 1820 en forma de pasquines (lo que hace más copiosa la lista de obras concernientes a una personalidad política y mucho más turbia la autoría). ¿Sobre qué bases realiza esta aseveración? En la documentación de la época que se conserva en Cienfuegos no se alude al tema. Igual, refiere que en Trinidad surge la originaria de 1833 (ya firmada por "Luis Merlín, o Marsillón, no está claro" -dice él). Supuestamente, la que apareció de primera mano en el Archivo de Indias, donde se versifican amenazas contra Luis Declouet y se le dibuja en color con "*vilipendio manifiesto*".

¿Existen reales motivos para que se asuma el riesgo de agredir al Fundador? ¿Qué eventos reveladores acontecieron hacia 1820 (si nos atenemos a los planteos de Barrero sobre las muestras de esta década) que pudieran haber estimulado este hecho tan singular? El día 7 de marzo de 1820 Declouet es llamado a declarar luego de las quejas que enviaron al gobierno varios colonos afligidos con sus "gestiones" y se traslada hacia la capital el 14 de abril. Para entonces se ha agudizado el estado de opinión entre los pobladores, quienes detestan su carácter altivo, severo y totalitario, receloso y propenso a la cólera. Igual, los chismes del ciudadano Pamua y los atropellos a la Señora De Moulin fueron determinantes. Declouet había dividido la colonia en dos grandes clases: una formada por sus amigos, a quienes califica de fieles, buenos, adictos y honrados; y otra tenida por sus contrarios, que tilda de perturbadora; a la que pertenecen los monseritos (*señoritos*), letreros (*literatos*) y "*proyectistas*" (*innovadores*), y en general aquellos que no son incondicionales a su causa, los "*vagos e idealistas*".

En diciembre de 1820 aviva nuevamente odios y querellas debido a iniquidades en los arreglos de cuenta con los colonos y las conocidas fricciones con el Gobernador de Trinidad. Estas adversidades inducen al gobierno a ofrecerle una anuencia, el día 5 de noviembre, para que aplaque sus malos humores en la metrópoli. Por esa fecha, 29 colonos han desertado de la villa y le llaman "El Tirano de Jagua" o "El contratista". Incluso, en 1825 gana otros enemigos cuando a principios de marzo censura, por consejo de varios aliados que anuncian la publicación de ciertas referencias negativas hacia su persona, la hoja manuscrita que con el nombre de *El Ético* circulaba por Jagua. ¿Pudo haber sido esta publicación un asidero de ataques jocosos? Algunos cronistas afirman que en sus páginas no se ofendía ni lastimaba a nadie, pero en los cinco o seis ejemplares que se socializaban al día bien pudieron aparecer aquellas sesiones gráficas. El punto más crítico parece ser que fue el litigio con el cura de almas de la colonia, a raíz de esta suspensión (Edo, 1861).

Regresando a nuestra flagrante caricatura. El segundo subrayado es el vocablo *Fístola* (léase *Fistula*). La Fístula es un vínculo anormal entre órganos, vasos o tubos, que puede ser una consecuencia del estrés, lesiones, cirugía, miasmas, abscesos, o ser de origen congénito. Justo, algunos testigos o cronistas atribuyen las histerias o ataques de ira a los problemas de salud que acosaban a Declouet, quien era dispéptico. Probablemente tuviera trastornos de secreción, motilidad o sensibilidades gástricas lacerando su digestión; lo que suele emerger cuando no existe una dieta mesurada y metódica. Su origen puede estar asociado a un trastorno físico o emocional y se caracteriza por alteraciones digestivas ulteriores a disfunciones estomacales e intestinales. Es de sospechar que presentara síntomas como acidez, ardores, eructos, distensión gaseosa, presión abdominal o fatigas y vómitos. Se sabe que el Fundador degustaba de comidas y bebidas indiscriminadas o abundantes.

El tercer signo gráfico es el término *Ladillas*; concerniente a su vida promiscua. Se han detectado algunas pesquisas inéditas que aluden a su descendencia negra y polémicas durante la década de 1950 donde se enuncia que poseía un prostíbulo. Es sabido que la transmisión de las ladillas se produce en la mayoría de los casos por contacto sexual, aunque también y en raras ocasiones puede suceder al usar ropas que han estado en contacto con algún portador. En verdad poco se sabe de la vida sexual del vilipendiado, pero este subrayado en su época es bastante significativo.



Figura 3. Fotocopia de la caricatura obsequiada por la Dra. Olga Portuondo.

No menos sorprendente es la "*versificación*" casi ilegible y violenta, aparecida en la parte superior del pasquín; que hasta donde me fue posible descifrar, expresa tras el intitulado *Aviso a ese ladrón*.



Eres monstruo sin segundo  
en el arte de robar  
tu ambición se va a acabar  
mandandote al otro mundo

En tus infamias yo fundo  
que no puedes escapar  
aunque cuides de ocultar  
tu vil persona asquerosa  
pues la muerte cualquier cosa  
sete ofrece pronto dar

Ya sesarán vuestras penas  
vecinos de Fernandina  
pronto una mano divina  
os va a quitar las cadenas

No os aflijan las exenas  
de verlo todo mudado  
y al tirano en vil estado  
por falso calumniador  
ni ser más gobernador  
y tal vez agarrotado.

Tales escrituras, con pésima construcción literaria y hasta ordinariéz, reiteran las frecuentes imputaciones usadas contra la persona y obra de Declouet, entre las que se ubica su condición de monstruo cabal, ladronzuelo, gobernante ambicioso, tirano y calumniador; que merece la muerte por garrote. Abundan los errores ortográficos y comprensibles arcaísmos, las construcciones revelan la falta de erudición del autor, el poco talento para hilvanar ideas y la carencia de sutileza. Es florido que algunas intenciones se contrapongan a sí mismas y por estas carencias, como en aquella línea donde utiliza el adjetivo **falso** (que se supone usa aludiendo a un simulador, que finge o lleva a un engaño) para caracterizar al sustantivo **calumniador**. Por lo que pareciera expresar que Declouet no era un perjuro o mentiroso, cuando su intención era desacreditarlo. Tal vez, la ausencia de una coma cambió ese significado.

Debajo de los citados versos figura el pálido dibujo de una calavera con dos tibias cruzadas, que suele emplearse como símbolo de la muerte o el riesgo, asociada en otros tiempos a los piratas y bucaneros. Al lado aparece otro verso: “¿Por qué persigues maldito al que es honrado e inocente/ten el balazo presente/ y tu infamia y tu delito”? Tan breve como redondo (mejor rimado y profundo). Obsérvese como se reitera el suceso del atentado, lo que supone que éste ocurrió en la inmediatez.

Otro texto, que en ausencia del globo se erige como emergiendo de la boca del objeto caricaturizado (una solución ingeniosa y desenfadada) es el parlamento en el que apunta: “Esto me hace robar ásta la Yglesia aunque me lleben los diábolos (Se refiere al alcohol). Una flecha señala la continuidad de la frase hacia abajo, bordeando la silueta de Declouet. “Todo lo recogido para la fábrica de mon fille” (en francés se refiere a su esposa). Evidentemente otro ataque a la figura pública.

Inobjetablemente, el texto gráfico-verbal no posee un formato vinculado al periodismo, sino que fue concebido en forma de pasquín, en tanto anónimo que se fija en sitio público, en este caso en contra de la persona del gobernante. Por lo que esta obra es de naturaleza no

seriada y en modo alguno pretende subsistir en el tiempo. Lamentable que el resultado de la aventura gráfica no conduce a una instancia estética, aunque en los recursos visuales subyacen ciertos impulsos creativos. Por otro lado, el no reconocer la fisonomía de Declouet desde una cercanía histórica afecta su connotación emotiva, si bien podemos hallar una validación ideológica. Asimismo, es de suponer que la numeración que figura en la parte superior del pasquín (Nº 5) indicia que hubo otras cuatro anteriores a esta, pues el dígito está sobre impuesto y escriturado con un auténtico estilo de época. Ello vendría a confirmar lo anunciado por el Consistorio sureño acerca de la existencia de otras caricaturas.

En octubre de 2015, recapitulando estas pesquisas, asumimos que los hallazgos referidos nos colocaban ante una serie de interrogantes difíciles de responder. En principio, el pasquín que tributara la Dra. Portuondo no se ofrece íntegro y el que refiere Barrero ni siquiera estaba en nuestro poder. ¿Qué ocurría fuera del dibujo agrediendo al gallo? Llegué a especular sobre el medio rostro del sacerdote, a la vista una figura hierática, si bien la línea es aquí más segura y está mejor trazada que la del Fundador, lo que infiere la posibilidad de que estemos ante más de un autor. ¿Cómo se erige el humor de esta caricatura trunca y sin color? ¿Era también injuriada o sencillamente formaba parte de la embestida contra Declouet?

Por otro lado, tampoco se localizaba una firma del “artista”, aunque era posible que ésta se dispusiera en la izquierda; práctica que no es habitual, salvo en algunos creadores zurdos, que son un fenotipo minoritario. Me preguntaba entonces, a pesar de las diferencias en las fechas y varias descripciones, si existían nexos entre estas caricaturas.



Figura 4. Pasquín localizado en el Archivo General de Indias, donde se ubica la caricatura de Declouet.

Apenas trascurren unos meses, en febrero de 2016, cuando se produce el milagro. El apasionado coleccionista sureño Lilo Otero me obsequia una imagen completa y a todo color de un texto visual que descifra las principales incertidumbres: la muestra de la Doctora Olga Portuondo y la de Manuel Barrero son el mismo ejercicio caricaturesco. Por supuesto, nuevos signos se incorporan a la hermenéutica de la obra. Entre lo más significativo, una nota que expresa sin mediatintas y con tono lapidario:

Aquí yace D. Luis Juan Lorenzo DeClouet, fue mal esposito, peor ciudadano, amigo péfido, mandarín despótico, cruel, estafador y enemigo de la verdad, y el hombre más colérico, vengativo y lujurioso é infiel a su palabra. Nadie más adulón, más lisonjero, más fingidor ni más detestable. Fue querido de pocos, odiado de muchos, temido de cuantos estuvieron bajo su autoridad. Caminante aparta los ojos de tan abominables cenizas.

El escrito puntualiza los rasgos y conductas regulares que la imagen sobre DeClouet ofrece a los públicos, constatando nuestra reconstrucción psicológica. Los opugnadores asumen su muerte simbólica. De hecho, en el dorso, el dibujante concibe varias figuras: una fiera enardecida (el león de la izquierda), una serpiente mitológica, agresiva, a la derecha, y otras dos dialogando al centro. La serpiente de los ojos enrojecidos le expresa a su interlocutora: “Yo soy DeClouet en el infierno”. Ni siquiera los iconos religiosos escapan del odio irrefrenable hacia la efigie política.

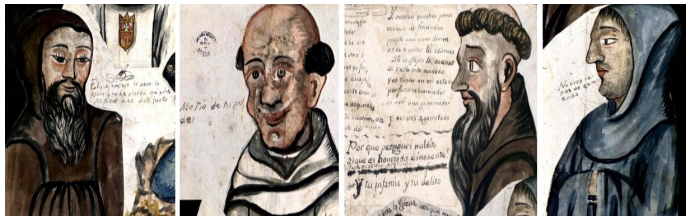


Figura 5. Los sacerdotes son los principales impugnadores de DeClouet.

**Sacerdote uno:** *El que empezó la obra la acaba y no la pierde de vista. No robes más. Sed justo.*

**Sacerdote dos:** *Me río de tu poder.*

**Sacerdote tres:** *¿Por qué persigues maldito al que es honrado e inocente? Ten el balazo presente. Y tu infamia y tu delito.*

**Sacerdote cuatro:** *No eres capas de enmienda.*

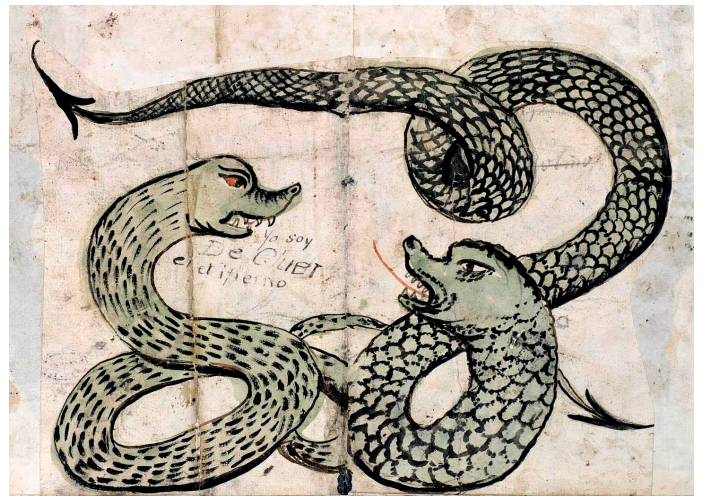


Figura 6. “Yo soy DeClouet en el infierno”.

A todas luces, cada uno de estos devotos, que pertenecen a diferentes órdenes, esbozan la postura incorregible de DeClouet y le declaran abiertamente la guerra. Son dibujos mejor diseñados, con soluciones cromáticas sugestivas, pues se esfuerzan por crear volúmenes y aprovechan una línea dinámica, aunque los rostros resultan inexpresivos. A través de esta copia a color del complejo caricaturesco se pueden apreciar ciertos vuelos inspirativos del artista en ciernes. ¿Merlín? La firma a la que alude Barrero no aparece por ningún lado; tan sólo una inscripción que aduce: “A la justicia y ayuntamiento de la villa de Cienfuegos en Fernandina”. Y muy cerca el sello de remisión de Trinidad. Tal cual es referido en el ordinario del 22 de febrero de 1833. Es probable que la susodicha rubrica figurase en la carta de procedencia del documento, que seguramente guarda el Archivo General de Indias.

Otra pincelada: en la nueva misiva gráfica aparece un cuarto elemento caracterizador. La señal del texto **Podrido**, ubicado donde su pie izquierdo. El autor quiso bromear con una supuesta podo bromhidrosis, que es lo que se conoce vulgarmente con mal olor de pies y puede crear disturbios psicosociales al que lo padece. La causa es la disgregación bacteriana del sudor. Conocemos sobre la poca higiene que poseían nuestros fundadores, que se vieron sometidos a grandes escaseces de agua. DeClouet, propenso a las borracheras, seguramente debió pasar por alto no pocos días de baño. Igual, puede haber algo de exageración en estas perspectivas.

## CONCLUSIONES

El texto visual que muestra la caricatura de D. Luis DeClouet ha devenido todo un suceso para los seguidores del género en Cuba e Hispanoamérica; aunque poco se ha investigado al respecto. Durante mucho tiempo sólo teníamos aquella información ofrecida por el acta capitular de 22 de febrero de 1833; hoy en día hemos podido compartir el resultado de más de 20 años de búsquedas, sobre el posible autor, las figuras y los subtextos que en forma de códigos yacen en aquel retablo sureño. Sobre otros detalles aún oscuros, por caso las caricaturas que



menciona Barrera de la década del 20, existen algunas luces, pero habrá que esperar a que emerjan las pruebas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ares (2015). *Breve historia de la caricatura en Cuba (1). Antes de 1959*, en Revista Latinoamericana de Estudios sobre la Historieta, 22(15), 57-78. Recuperado de [https://www.tebeosfera.com/documentos/breve\\_historia\\_de\\_la\\_caricatura\\_en\\_cuba\\_1\\_antes\\_de\\_1959.html](https://www.tebeosfera.com/documentos/breve_historia_de_la_caricatura_en_cuba_1_antes_de_1959.html).

Barrero, M. (2004). *El Bilbaíno Víctor Patricio Landaluz, pionero del comic español en Cuba*. Mundaiz, 68. MUNDAIZ, 68. Recuperado de [https://www.tebeosfera.comhttps://www.tebeosfera.com/documentos/el\\_bilbaينو\\_victor\\_patricio\\_de\\_landaluz\\_pionero\\_del\\_comic\\_espanol\\_en\\_cuba.html](https://www.tebeosfera.comhttps://www.tebeosfera.com/documentos/el_bilbaينو_victor_patricio_de_landaluz_pionero_del_comic_espanol_en_cuba.html)

Cueto, E. (2010). *La Cuba pintoresca de Frédérick Mialhe*, Imagen Contemporánea. La Habana: Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

Edo, E. (1888). *Memoria Histórica de la Villa de Cienfuegos y su jurisdicción*. Cienfuegos: Imprenta El Telégrafo.

España. Archivo de Indias. (1833). *Caricatura contra Luis de Clouet, fundador de la Colonia Fernandina de Jagua*. Sevilla: Archivo de Indias.

González, L. (2010). *El humor es intrínsecamente subversivo*. La Jiribilla. La Habana.

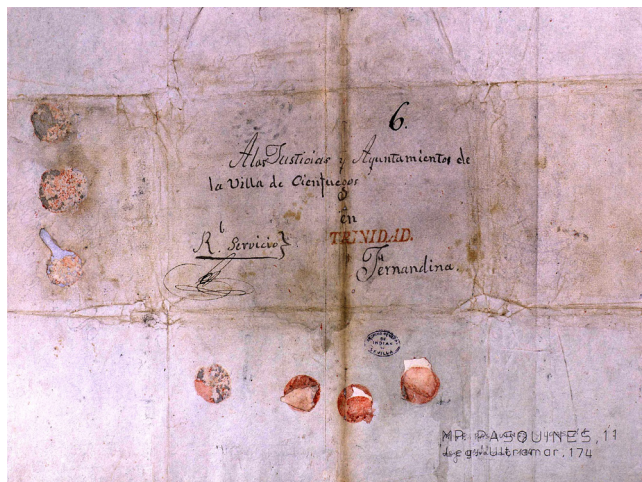
Hernández Serrano, L. (2006). *Revelan detalles sobre la primera caricatura publicada en Cuba*. Juventud Rebelde, 28 de diciembre. La Habana.

República de Cuba. Archivo de Cienfuegos. (1833). *Acta Capitular, 22 de febrero de 1833*. Cienfuegos: Archivo de Cienfuegos.

Rousseau, P., & Díaz de Villegas, P. (1926). *Memoria Descriptiva, Histórica y Biográfica de Cienfuegos*. La Habana: El Siglo XX.

#### ANEXOS

Anexo 1. Sobre lacrado que se envió con la caricatura de Declouet al consistorio sureño 22 de febrero de 1833. Hoy en día conservado en el Archivo de Indias, Sevilla.



Anexo 2. Detalle de expediente con datos sobre la caricatura de D. Luís Declouet resguardada en el Archivo General de Indias.







06

# 06

---

Fecha de presentación: enero, 2017

Fecha de aceptación: abril, 2017

Fecha de publicación: junio, 2017

## FACTORES DE RIESGO QUE PERMITEN COMPROBAR QUE LOS MENORES INFRACTORES PROVIENEN DE FAMILIAS DISFUNCIONALES

## FACTORS OF RISK THAT ALLOW TO CHECK THAT THE SMALLEST OFFENDERS COME FROM DYSFUNCTIONAL FAMILIES

MSc. Mailin Ramos Morales<sup>1</sup>

Email: [mrmorales@ucf.edu.cu](mailto:mrmorales@ucf.edu.cu)

Lic. Yalili Rodríguez Valladares<sup>1</sup>

Email: [yrvalladares@ucf.edu.cu](mailto:yrvalladares@ucf.edu.cu)

<sup>1</sup>Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Ramos Morales, M., & Rodríguez Valladares, Y. (2017). Factores de riesgo que permiten comprobar que los menores infractores provienen de familias disfuncionales. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 48-54. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

### RESUMEN

Las relaciones dentro de los núcleos familiares de los menores infractores se han caracterizado por una deficiente o nula comunicación y apoyo entre sus miembros, el ejercicio frecuente de un control negativo, la carencia de supervisión parental. En la mayoría de los casos son familias de bajo nivel cultural y socioeconómico y con muchos hijos. Estos elementos indican la necesidad de considerar la influencia del ámbito familiar en el desarrollo de la conducta infractora de los menores de edad en las comunidades contemporáneas. Es por ello que el propósito de esta investigación es analizar los factores de riesgo que permiten comprobar que los menores infractores provienen de familias disfuncionales.

Palabras clave:

Menores infractores, factores de riesgo, familias disfuncionales.

### ABSTRACT

The relations within the family's nuclei of minor offenders have been characterized by a deficient or null communication and support among their members, a frequent exercise of negative control, and a lack of parental supervision. In most cases, they are families with a low cultural-socio-economic level and with many children. These elements indicate the need to consider the influence of the family's environment in the development of the offending behavior of minors in contemporary communities. Therefore, the purpose of this research is to analyze the risk factors that allow confirming that minor offenders come from dysfunctional families.

Keywords:

Minor offenders, risk factors, dysfunctional families.

## INTRODUCCIÓN

La realidad cubana y contemporánea induce a la consumación de un texto investigativo en el que la familia debe ser enfocada partiendo del criterio de su funcionalidad, al considerarse el hecho de que una cédula familiar con un funcionamiento adecuado, o familia funcional, puede promover el desarrollo integral de sus miembros. Así como también que una familia disfuncional o con un funcionamiento inadecuado, debe ser considerada como factor de riesgo, al propiciar la formación de menores con problemas de conducta, que pueden estar propensos a convertirse en infractores de algunas normas penales.

El nexo entre los miembros de una familia es tan estrecho que la modificación de uno de sus integrantes provoca transformaciones en los otros y en consecuencia en toda la estirpe. Por ejemplo: el comportamiento de uno de sus integrantes ante la sociedad altera e incide notablemente en el resto de los familiares, principalmente en los menores quienes tienen como ejemplo a seguir a esa persona que tiene una conducta desajustada de acuerdo a las normas de la sociedad.



Figura 1. Una familia disfuncional o con un funcionamiento inadecuado, debe ser considerada como factor de riesgo, al propiciar la formación de menores con problemas de conducta.

El abordar las características de los principales sistemas con que se relaciona el menor, por su importancia como fuente de socialización, nos lleva a la necesidad de considerar la familia, sus funciones, reglas, creencias, los ciclos por los que atraviesa, los subsistemas que la componen y la importancia en la manera como se organice. Todos los estudios coinciden en que la familia es el primer grupo de socialización del individuo. Su conformación se da mucho antes que la escuela, los vecinos, el grupo de iguales, los compañeros de deporte y cualquier otra instancia socializadora (Andolfi, 1997).

Su presencia como organización está presente en todas las culturas, con la característica distintiva de que las relaciones entre sus miembros se rigen principalmente en un nivel afectivo. Además, es la estructura socializadora que sigue manteniendo un mayor contacto con el individuo, si consideramos que está presente en sus fases

evolutivas más importantes como son la lactante, la infantil y la adolescente.



Figura 2. Todos los estudios coinciden en que la familia es el primer grupo de socialización del individuo.

La familia es un entorno de intimidad donde ideas, afectos y sentimientos se aprenden e intercambian. En ella la comprensión, el afecto, la serenidad, el amor, son gratificadas (Musitu, 2002). La familia significa para la mayoría de personas el ámbito más valorado, ya que actúa como una red de relaciones y fuentes de apoyo, además de que contribuye al ajuste psicosocial del individuo (Gracia, 2000). La familia busca, así, llegar a convertirse en un espacio idóneo para la comunicación, la relación, la estabilidad y el desarrollo de identidad individual.

La familia, para Robles (2004), es una institución social en la cual a través de las interacciones, se facilita el desarrollo de habilidades, valores, actitudes y comportamientos que, en un ámbito de cariño, apoyo, reconocimiento y compromiso permite la integración de los individuos a la sociedad. Para su funcionamiento, a su vez, la familia debe satisfacer las siguientes actividades: lo predecible de la vida de sus miembros; la coordinación de las actividades familiares; la creación de niveles de exigencia; la presencia de un clima de comunicación y apoyo recíproco.

## DESARROLLO

Algunos autores han hablado y considerado a las familias disfuncionales o desorganizadas, como un factor de riesgo de generadoras de individuos con problemas comportamentales o de adaptación. Garrido (2001), afirma que estas familias desorganizadas lo son porque rompen con la función socializadora de los hijos. Esta condición las convierte en criminógenas, ya que de hecho dificultan la tarea de los padres en la educación de los hijos; entorpecen la labor de la escuela como transmisor de conocimiento y, además, permiten, con su ausencia de control, que los hijos se asocien con amigos que tienen valores antisociales; dentro de este tipo de



familias tienden a diferenciarse las multiproblemáticas y las descontroladas:

Coletti (1997), ha identificado modificaciones en las familias posmodernas, cuya característica es preponderar los hábitos de consumo hasta en las actividades de ocio. Aplican esta metáfora del consumo a los trastornos que prevalecen en todas las sociedades de estos últimos años: las drogodependencias y la anorexia-bulimia. El tipo de familias que encajan con estas características son las multiproblemáticas, tanto por su vínculo tan estrecho con las drogodependencias como por su poca productividad.

En cuanto a su relación con el consumo se observa que es ambigua y un tanto curiosa, ya que en una vivienda puede faltar lo necesario en relación a la comida o la ropa y, a la vez, tener dos televisores. La estructura familiar también es característica de constantes rupturas y reconstituciones en los roles tradicionales, que se ven modificados y reestructurados.

La organización de las familias multiproblemáticas, por tanto, tiende a referir dos modalidades: *el aglutinamiento* y *el desligamiento*. Para los efectos de esta investigación nos centraremos más en la segunda modalidad, en tanto que son las que encajan con el tipo de organización de las estructuras de los menores infractores.

*Las familias aglutinadas* se caracterizan porque hay poca distancia entre los miembros individuales y las fronteras al exterior son poco flexibles, por lo que el sistema tiende a funcionar con cierto aislamiento de su entorno social. Por su parte, las fronteras internas, aunque diversas, son más bien permeables, lo que repercute en la organización jerárquica familiar que tiende a ser rígida, porque la falta de influjos externos dificulta la existencia de metareglas que puedan flexibilizarla. Es por ello que se dificulta la individuación, al mantenerse poca distancia al interior y unos límites hacia el exterior tan rígidos (Loeber, 2001).

*Las familias desligadas* se caracterizan porque hay mucha distancia entre sus miembros y los límites con el exterior están poco definidos, lo que las hace permeables. El entorno en el que están inmersas estas familias penetra fácilmente en el sistema familiar, por lo que éste propende a disolverse en aquel. Son familias que se diluyen fácilmente en el contexto social más amplio. El proceso familiar en sí, entendido como el conjunto de interacciones, es pobre. La jerarquía es caótica, pues no cuentan con metareglas y disminuye al mínimo las propias reglas operantes sobre el funcionamiento familiar. Es un sistema que dadas sus características, el proceso de individualización aparenta ser fácil, ya que el distanciamiento entre sus miembros y la salida del sistema no encuentran obstáculos, más bien son favorecidos a través de mecanismos excluyentes. Sin embargo, la escasa nutrición emocional de estructuras tan distantes como ésta pueden convertir en inestable la autonomía

de sus miembros, con lo que la independencia íntegra y madurada resulta imposible.



Figura 3. Las familias desligadas se caracterizan porque hay mucha distancia entre sus miembros y los límites con el exterior están poco definidos, lo que las hace permeables.

Aún cuando estas familias pueden permanecer adaptadas a su entorno social en ocasiones, también pueden desmoronarse y manifestarlo en sus miembros a través de la actividad delictiva, el consumo de drogas y el abuso de sus hijos. Aquí es de destacar las condiciones de marginación y la privación económica y cultural en las que viven este tipo de familias, lo que contribuye a ser un factor de riesgo importante para que se generen los comportamientos problemáticos que los caracterizan. Son núcleos en los que la miseria llega como resultado de la desorganización en el comportamiento de los miembros más significativos.

Sus condiciones de vida en la vivienda reflejan precariedad y estado de abandono. No existe una delimitación de los espacios en estas casas, es decir, tanto adultos como menores pueden convivir en la misma habitación a la hora de dormir. Son viviendas que siempre están abiertas y de las cuales se entra y se sale con mucha facilidad. Las relaciones legales entre sus miembros no están definidas y tienden a ser infravaloradas; tanto las uniones como las separaciones y los reconocimientos legales de los hijos no resultan trascendentes para estas familias. Son sistemas que procrean hijos en cantidad numerosa, sin significarle preocupación o angustia por las condiciones de precariedad económica ni al padre, ni a la madre.

La parentalidad y conyugalidad en familias multiproblemáticas va a caracterizarse por una organización caótica, disgregada, desordenada y expulsiva. En ella se comunican muy pocas emociones, o bien hay desencuentros emocionales que contribuyen a la confrontación y la disputa. Se desafía con frecuencia a la moral social establecida, siendo el respeto por las formas alternativas de vida hogareña ocasional; en estas familias no existen los rituales que hay en otras familias, como el comer juntos o ver televisión, con lo que las interacciones conjuntas son escasas.

La *parentalidad* está deteriorada, tanto en sus funciones nutricias como en las socializantes. El deterioro afecta al ámbito emocional que se debe otorgar a los miembros del sistema, con lo cual no se genera la certeza en los hijos de que son queridos y valorados por sus padres, y si más bien se germina la idea de ser rechazado. Por su parte, las funciones socializantes perturban la inclusión y la adaptación social en dos aspectos: en el fracaso de la protección del niño en su entorno y en el fracaso con la normativización del niño, es decir, con la transmisión de normas y valores culturales, con lo que se sitúa al niño en una posición de conflicto con su ambiente, al no desarrollarse en éste la consideración y el respeto hacia los otros miembros de la sociedad.

En estas familias la parentalidad está tan deteriorada como la conyugalidad. Esto se manifiesta en la dificultad de la pareja para establecer interacciones equilibradas y justas y por preponderar entre ellos solamente el tipo de transacciones en el cual se obtiene del otro lo necesario para satisfacer una demanda (Coletti, 1997). El rol del padre tiende a ser periférico, con poca presencia física en casa y, por lo tanto, una relación precaria con los hijos. La condición periférica del padre responde en mucho a la falta de sentido de responsabilidad.

Las parejas son generalmente inestables, por el tiempo tan breve en que dura la relación conyugal. Tanto el padre como la madre poseen historia en su niñez caracterizada por la desadaptación escolar, consumo de sustancias adictivas y conductas problemáticas. Establecen con sus hijos una relación parental confusa para éstos y a la vez conflictiva (Linares, 2002).

Como parte de las creencias de estas familias, por último, la instrucción escolar de los hijos no ocupa un lugar ni siquiera medianamente importante. Por ello, es frecuente que los hijos se ausenten cotidianamente de la escuela y decidan abandonar los estudios, ya que resulta más significativa que éste contribuya económicamente a su núcleo.

Otro tipo de organización disfuncional, siguiendo la propuesta realizada por Minuchin (1999), son las familias descontroladas. En ellas, uno de los miembros presenta síntomas en el área del control, como es en las conductas delictivas. Esta ausencia de control se relaciona con problemas en la organización jerárquica de la familia, con la puesta en práctica de las funciones ejecutivas dentro del subsistema parental, incluso, con la proximidad entre miembros de la familia. Además, estas complicaciones con el control variarán de acuerdo al estadio de desarrollo en que se encuentren los miembros de la misma y del contexto cultural en que se desenvuelvan. Confirmamos, con lo anterior, que la organización de las familias de menores infractores, generalmente, tienden a ser desorganizadas o disfuncionales, lo que asumimos va a generar la problemática en el niño.

La socialización tiene como finalidad desarrollar individuos capaces, autónomos y competentes; durante este proceso intervienen *eventos de riesgo*, que dificultan al

menor su desarrollo adecuado a través de situaciones problemáticas; y *eventos protectores*, que le permiten al menor enfrentar situaciones adversas de forma positiva y exitosa.

La socialización en el contexto familiar y escolar tiene como objetivo desarrollar individuos autónomos e independientes y, por lo tanto, competentes (Buela-Casal, 1997; Farrington, 1996; Kazdin, 1997; Rodríguez y Ovejero, 2005, Satir, 2002). El desarrollo de competencias se adquiere a través del aprendizaje en el entorno familiar, en la escuela y con los iguales. Este aprendizaje comprende el desarrollo de destrezas, de creencias de la eficacia y el incremento de la autoeficiencia (Rodríguez, 2005). La competencia no constituye una realidad estática, pues el interés por el desarrollo de habilidades sociales y de interrelación se va conformando a través de cauces educativos. Esto es, en la sociedad occidental la familia posibilita el desarrollo personal y social del menor a través, entre otras cosas, del aprendizaje de las habilidades más idóneas de resolución de problemas. Por su parte, la escuela se enfoca más al desarrollo cognitivo, a la comunicación y a entablar relaciones sociales positivas, es decir, se enfoca más a la adecuación del menor a la normatividad social.

Ya algunos (Abril, 2005) han reiterado que la manifestación de conductas antisociales en el menor se considera como un fracaso en la socialización. Por ello, al hablar de *factores de riesgo* nos referimos a todas aquellas variables o factores que incrementan la probabilidad de que se produzcan dificultades en el desarrollo del menor y que conducen a la presencia de situaciones problemáticas, como son la conducta antisocial, la conducta delictiva, el consumo de drogas ilegales. Así mismo, al hablar de *factores de protección* nos referimos a la capacidad del individuo para superar con relativa facilidad las adversidades de su entorno familiar, escolar y social inmediato y consecuentemente que evite incurrir en conductas problemáticas. Por ello, en la medida que los individuos se desarrollen en medio de eventos adversos, o situaciones de riesgo, es importante considerar también los eventos protectores con que cuenta, de manera que se evalúen integralmente los recursos de que dispone para afrontar con éxito dichas adversidades.

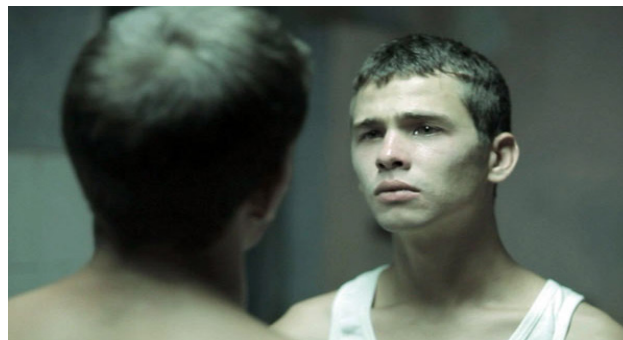


Figura 4. La manifestación de conductas antisociales en el menor se considera como un fracaso en la socialización.

En la actualidad los estudios han identificado múltiples factores de riesgo a relacionar con la conducta infractora del menor. Entre otros, podemos señalar las variables de personalidad en los adolescentes, como las *temperamentales* búsqueda de sensaciones e impulsividad y las *sociocognitivas* empatía y solución de problemas que predisponen al desarrollo de la conducta antisocial (Sierra, 2005). Sin embargo, además de los factores de personalidad, deberán considerarse las variables grupales, familiares y escolares.

Los estudios con menores reincidentes plantean que el factor de riesgo más trascendente, en la probabilidad de reincidencia, es precisamente la internación de los menores (Capdevilla, 2005). Otras investigaciones con menores internados y reincidentes demuestran que tienden a desarrollar muchos más problemas de salud mental que aquellos que no han sido internados, entre ellos: mayor depresión, problemas de somatización, ansiedad, tensión, aislamiento, psicoticismo, entre otros (Fariña, 2006). Sin embargo, ambos estudios coinciden con que se pueden desarrollar programas con esta población y acrecentar de esta manera factores protectores. Por un lado, Fariña, Vázquez & Arce (2006), se dirigen a potenciar el desarrollo de la competencia social del sujeto (autoconcepto), de los aspectos biológicos (salud mental) y de los aspectos sociocomunitarios (red social, ambiente social de convivencia, inserción laboral). Por otro lado, la alternativa de Capdevilla, Ferrer & Luque (2005), está encaminada a algo similar: desarrollar un programa de mediación o un asesoramiento técnico de menores (ATM).

Entre algunas explicaciones acerca del involucramiento, particularmente en la adolescencia con situaciones de riesgo entre ellas, la conducta delictiva, se ha inferido que en la medida que los niños van creciendo, y llegan a la adolescencia, van solicitando un trato diferente al de infantes, y exigiendo mayor participación en las decisiones familiares y en las escolares. De acuerdo con Musitu (2006), estas situaciones durante la adolescencia se convierten en eventos de riesgo, ya que si no se le proporcionan al menor las oportunidades de mayor participación y las facilidades para su emancipación es muy común y fácil que los adolescentes se impliquen en conductas de riesgo, en el afán de expresar y de consolidar su necesidad de autonomía. Por lo que el comportamiento desviado del adolescente se explicaría por el fracaso de la familia en primer término y de la escuela en segundo término, para asumir las necesidades crecientes de autonomía e independencia.

Un modelo orientado al entendimiento de las conductas de riesgo desde una postura interdisciplinaria es *la teoría de la conducta problema* de Jessor (1993). Desde este acercamiento, el concepto y la propia dinámica interactiva del menor es central en el entendimiento del tipo de relación que sostienen entre sí los distintos contextos sociales; y en el reconocimiento de las transacciones que se producen entre la conducta del menor y su involucramiento con factores de riesgo, tanto saludables

como desajustados. Este modelo propone que las conductas de riesgo en el adolescente son producto de la interacción de factores de riesgo y factores protectores, que afectan a los adolescentes en su individualidad y en su colectividad. Identifica, así, los eventos que contribuyen a la conducta de riesgo del adolescente en cinco áreas: *factores biológicos*; *ambiente social*, la pobreza y la calidad de las escuelas; *ambiente percibido* cómo divisa su propio ambiente el adolescente; *factores de personalidad* la autoestima, las expectativas del adolescente con respecto a su propio futuro, la tendencia a asumir riesgos y los valores relacionados con el logro y la salud; y *factores conductuales*, la asistencia a la escuela y el consumo de alcohol.



Figura 5. Las conductas de riesgo en el adolescente son producto de la interacción de factores de riesgo y factores protectores, que afectan a los adolescentes en su individualidad y en su colectividad.

Por su parte, Hawkins (1992), proponen un modelo de desarrollo social, el cual plantea: los distintos factores de riesgo no ocurren de manera aislada o independiente, sino más bien se presentan combinados o se conjuntan. De esta forma, la realidad resultante afecta el cometido del adolescente en sus distintos contextos o ámbitos de desarrollo. Los adolescentes que son vulnerables a involucrarse en conductas de alto riesgo tienen problemas en múltiples ámbitos y tienden a agruparse y a pertenecer a redes sociales que potencian y refuerzan el desarrollo de estos modelos de conducta de alto riesgo. Se plantea, por ello, que cuanto mayor sea el número de factores de riesgo a los que se expone un adolescente mayor será la probabilidad de que se convierta en un delincuente juvenil crónico o en un consumidor excesivo de drogas. Los diferentes contextos -individuo, escuela, familia, iguales y comunidad en los que concurren estas conductas de riesgo, son integrados en este modelo de factores de riesgo (Musitu, Moreno & Murgui, 2006).



## CONCLUSIONES

La familia es un entorno de intimidad, es el primer grupo de socialización del individuo. Su conformación se da mucho antes que la escuela, los vecinos, el grupo de iguales, los compañeros de deporte y cualquier otra instancia socializadora a través de las interacciones, se facilita el desarrollo de habilidades, valores, actitudes y comportamientos que, en un ámbito de cariño, apoyo, reconocimiento y compromiso permite la integración de los individuos a la sociedad.

Se han identificado múltiples factores de riesgo a relacionar con la conducta infractora del menor, entre otros, podemos señalar las variables de personalidad en los adolescentes, como las temperamentales búsquedas de sensaciones e impulsividad y las socio-cognitivas empatía y solución de problemas que predisponen al desarrollo de la conducta antisocial. Además, deberá considerarse la variable familiar, ya que una familia disfuncional entorpece la labor de la escuela como transmisor de conocimiento y permite, con su ausencia de control, que los hijos se asocien con amigos que tienen valores antisociales; dentro de este tipo de familias tienden a diferenciarse las multiproblemáticas y las descontroladas

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abril, V. R. (2005). *Factores promotores de la conducta violenta en la adolescencia*. Madrid: Universidad Complutense.
- Andolfi, M. (1997). *Tiempo y mito en la psicoterapia familiar*. Buenos Aires: Paidós.
- Buela-Casal, G. (1997). *Psicología preventiva. Avances recientes en técnicas y programas de prevención*. Madrid: Pirámide.
- Capdevilla, M. F. (2005). *La reincidencia en el delito en la justicia de menores*. Recuperado de [http://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/arxiu/doc\\_16636043\\_1.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/arxiu/doc_16636043_1.pdf)
- Coletti, M. (1997). *La intervención sistemática en los servicios sociales ante la familia multi-problemática*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Fariña, F. V. (2006). *Estudio de la psicopatología en menores infractores*. 7º Congreso Virtual de Psiquiatría. Interpsiquis. Recuperado de [http://www.usc.es/export/sites/default/gi/servizos/uforense/descargas/psiquiatria.comx\\_Estudio\\_de\\_la\\_psicopatologia\\_en\\_menores\\_infractores\\_xFarixax\\_Arce\\_y\\_Vxzquezx\\_2006x.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/gi/servizos/uforense/descargas/psiquiatria.comx_Estudio_de_la_psicopatologia_en_menores_infractores_xFarixax_Arce_y_Vxzquezx_2006x.pdf)
- Farrington, D. (1996). *The explanation and prevention of youthful offending*. New York: Cambridge University Press.
- Garrido, V. (2001). *Los fundamentos científicos de la ley de responsabilidad penal del menor*. ICADE: Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, 53, 13-30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=100151>
- Gracia, E. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.
- Hawkins, J. D. (1992). *Risk and protective factors for alcohol and other drug problems in adolescence and early adulthood: Implications for substance abuse prevention*. Psychological Bulletin, 112(1):64-105. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/1529040>
- Jessor, R. (1993). *Successful adolescent development among youth in highrisk settings*. American Psychology, 48(2), 117-126. Recuperado de
- Kazdin, A. C. (1997). *Conducta antisocial. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Linares, J. (2002). *Del abuso y otros desmanes*. Barcelona: Paidós.
- Loeber, R. (2001). *Continuities and discontinuities of development, with particular emphasis on emotional and cognitive components of disruptive behaviour*. New York: Cambridge University Press.
- Minuchin, S. (1999). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Musitu, G. M. (2006). *Adolescentes infractores: la perspectiva psicosocial*. En. *Actualización en Psicología jurídica: Menores y jóvenes adolescentes en conflicto social*.
- Musitu. (2002). *Las conductas violentas de los adolescentes*. Aula abierta, 79, 109-138.
- Robles, P. (2004). *Violencia y seguridad*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 6. Recuperado de <http://criminnet.ugr.es/recpc/06/recpc06-r1.pdf>
- Rodríguez, F. (2005). *La convivencia sin violencia. Recursos para educar*. Sevilla: Mad.
- Sierra, R. (2005). *Personalidad, autocontrol y conducta antisocial en la adolescencia*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.



# Constitución de la República de Cuba

# 07

# 07

---

Fecha de presentación: enero, 2017

Fecha de aceptación: abril, 2017

Fecha de publicación: junio, 2017

## EL DEBIDO PROCESO, SU OBSERVANCIA EN LA LEY PROCESAL PENAL MILITAR

THE DUE PROCESS, THEIR OBSERVANCE IN THE LAW PROCEDURAL MILITARY PRISON

MSc. Ramón Enrique Machado Chaviano<sup>1</sup>

E-mail: [rmachado@ucf.edu.cu](mailto:rmachado@ucf.edu.cu)

<sup>1</sup>Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Machado Chaviano, Ramón E. (2017). El debido proceso, su observancia en la Ley Procesal Penal Militar. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 56-65. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

### RESUMEN

El presente trabajo fue realizado bajo el Título “*El debido proceso, su cumplimiento en el Proceso Penal Militar*”, siguió el hilo conductor que permitió valorar la Ley de Procedimiento Penal Militar, teniendo en cuenta el cumplimiento de los Principios del Debido Proceso. Para estructurar el presente artículo inicialmente se realizó una valoración acerca del “*debido proceso penal y su relación con la Ley Procesal Penal Militar*”, y posteriormente se procedió a la “*identificación de los principios del debido proceso*”. Consideramos que nuestro modesto aporte servirá para estudios futuros que podrán ser enriquecidos en la medida del continuo desarrollo de la práctica jurídica en el Procedimiento Penal Militar. El logro del objetivo trazado fue cumplido mediante la utilización del método de consulta a fuentes bibliográficas. Como aporte teórico sistematizamos teóricamente el Debido Proceso, siendo identificados sus principios básicos en la Ley Procesal Penal Militar.

### Palabras clave:

Debido Proceso, Estado, ley, principios, delito.

### ABSTRACT

The present work was carried out under the Title “*the due process, its execution in the military penal process*”, it followed the conductive thread that allowed to value the Law of Military Penal Procedure, keeping in mind the execution of the Principles of the Due Process. To structure the present article initially he/she was carried out a valuation about the “*due penal process and their relationship with the law procedural military prison*”, and later on you proceeded to the “*identification of the principles of the due process*”. We consider that our modest contribution will be good for future studies that you/they will be able to be enriched in the measure of the continuous development of the artificial practice in the Military Penal Procedure. The achievement of the objective layout was completed by means of the use from the consultation method to bibliographical sources. As theoretical contribution we systematize the Due Process theoretically, being identified their basic principles in the Law Procedural Military Prison.

### Keywords:

Due Process, State, law, principles, crime.



## INTRODUCCIÓN

El Debido Proceso procura la equidad entre las partes, evita que una de ellas atropelle a la otra, lo que hasta ahora en su devenir histórico, se ha manifestado como muro de contención del poder del Estado, para impedir que éste, en desigual contienda, afecte los legítimos intereses individuales de los ciudadanos, de ahí que el Debido Proceso aparezca íntimamente relacionado con los derechos humanos.

Para comprender esta idea es preciso considerar al acusado, no como objeto del proceso, sino como parte del mismo en igualdad de condiciones, posibilidades y derechos, que los reservados a su oponente, ante un órgano imparcial que decidirá sobre los hechos que considere probados y sus consecuencias jurídico-penales, guiándose por su sincera apreciación y su interpretación de la Ley.

El papel del proceso penal en la experiencia jurídica, indudablemente sirve para que mediante él se llegue a la adopción de decisiones en las que toman cuerpo criterios de derecho sustantivo. No caben dudas de que el modo de operar jurisdiccional en concreto, las particularidades del marco y su modo de funcionamiento tienen consecuencias relevantes.

El presente trabajo se trata de un estudio exploratorio y descriptivo de esta temática, lo cual es necesario pues abre el camino para futuras investigaciones sobre el tema, siendo nuestro objetivo de nuestra ponencia: identificar los principios del debido proceso en la Ley Procesal Penal Militar.

## DESARROLLO

Cada nación, según sus orígenes, costumbres jurídicas y morales, sistema económico-social y desarrollo alcanzado por éste, establece su propio procedimiento penal. También en algunos casos la religión predominante ha jugado un papel fundamental.

En Cuba, colonizada como sabemos por España, el procedimiento penal fue originalmente el de dicho país y su Ley de Enjuiciamiento Criminal adaptada para Cuba y Puerto Rico, se mantuvo en vigor con numerosas modificaciones introducidas a través de los años desde 1889 hasta ya avanzado el período revolucionario.

En otro orden de cosas, desde la etapa colonial hasta la actualidad, siempre han estado vigentes en nuestra Patria como en otros países dos leyes de procedimiento penal: una para ser empleada en la tramitación de los procesos penales que debían juzgar los Tribunales Ordinarios (ahora denominados "Populares") y otra para los correspondientes a los Tribunales Militares.

Los verdaderos antecedentes de nuestras leyes militares de procedimiento penal, los encontramos en el Ejército Mambí que desde la guerra de 1868 aplicaba algunas normas de procedimiento propias y contó a partir de febrero de 1896 con su Ley Procesal Penal, la que por demás, mantuvo vigencia en las zonas liberadas por el

Ejército Rebelde durante la etapa de lucha por la definitiva independencia.

Con la Revolución triunfante fue puesta en vigor en 1966 la Ley 1201 de "Procedimiento Penal Militar" que, en medio de una labor perfeccionadora del derecho cubano, fue sustituida en 1977 por la Ley No. 6 "Ley Procesal Penal Militar".

El artículo 2 de la citada Ley establece que el Proceso Penal Militar tiene como objetivos esclarecer los delitos, determinar sus responsables y garantizar una correcta aplicación de la ley, a fin de que todo el que cometa un delito o contravención reciba una justa sanción y que ningún inocente resulte sancionado. Asimismo, debe contribuir al fortalecimiento de la legalidad socialista en las instituciones militares, a la prevención y erradicación de los delitos entre los militares y a la educación de estos en el estricto cumplimiento de las leyes, los reglamentos, ordenes de los jefes y las exigencias de la disciplina militar.

Desde el punto de vista práctico los principios que forman el actual Proceso Penal Militar se presentan una vez como postulados sobre los cuales debe estructurarse el proceso de igualdad, y búsqueda de la verdad material, otras como exigencias impuestas al juzgador y a las partes, los que luego se patentizan en garantías procesales como lo es el (derecho a la defensa) y en oportunidades parámetros estructurales que deben ser tenidos en cuenta al momento de hacer un diseño legislativo del tipo de proceso que se regula (oralidad, publicidad), por lo que para tomar un criterio de clasificación de los principios del ordenamiento Procesal Penal Militar vigente en la República de Cuba, partimos del esquema dispuesto en el Anexo No 1 del presente trabajo, al partir de tres principios fundamentales siendo estos el *Principio Judicial Orgánico*, los *Principios del Proceso* y los *Principios del Procedimiento*.

El *Principio Judicial Orgánico* a su vez va a estar integrados por los principios de la participación popular y el de Juez Ordinario.

Los *Principios del Proceso* van a estar integrados por los *Relativos a la estructura del proceso*, estando integrado por los *Principios de Contradicción, Igualdad de las partes, Derecho a la Defensa*, y el *Derecho de acción*, en segundo lugar tenemos los *Relativos al Proceso* que lo componen los principios de *Legalidad, Celeridad Procesal, Prohibición del Doble Enjuiciamiento o Non Bis in Idem y Humanidad*, en tercer lugar se presentan los *Relativos a la Valoración de la prueba*, integrado por la *Presunción de Inocencia*, y por último los principios *Relativos al Régimen de los Recursos*.

Los *Principios del procedimiento* lo conforma la forma de los actos procesales entre sustentado en los principios de Oralidad y Publicidad.

Se plantea que la participación popular en la administración de justicia constituye una modalidad del ejercicio del derecho subjetivo de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, cuyo ejercicio no se lleva a cabo

a través de representantes, sino que se ejercita directamente al acceder el ciudadano personalmente a la condición de Juez. Mediante este mecanismo se articuló el deber-derecho de todo ciudadano a participar de manera directa en un poder real del Estado.

En Cuba la forma que actualmente impera en la organización de los Tribunales, recogido en la Constitución de la República en su Artículo 124 establece que para impartir justicia todos los Tribunales funcionan de forma colegiada y en ellos participan con iguales derechos y deberes, Jueces Profesionales y Jueces Legos. Siendo los Jueces Legos aquellos que carentes de titularidad jurídica resultan electos como tales para el desempeño de sus funciones por determinados períodos del año. En correspondencia con lo establecido en el citado artículo de la Constitución de la República la Ley No 97 del 2003 de los Tribunales Militares, prevé en su artículo No 5 ratifica la integración de los Tribunales Militares según lo normado en la Ley Fundamental de la República de Cuba.

En la mencionada Ley No 97 del 2003, *Ley de los Tribunales Militares*, se pone de manifiesto el principio de la Participación Popular en los siguientes artículos:

**Artículo 2.** Establece que la institución jurisdiccional en las Instituciones Armadas, dimana del pueblo y es ejercida en su nombre por los Tribunales Militares.

**Artículo 15.** Establece la integración de los Tribunales Militares Territoriales o equivalentes los que van a estar formados por tres Jueces Profesionales uno de los cuales lo preside y dos Jueces Legos.

**Artículo 19** Establece la integración de los Tribunales Militares de Región o equivalentes, el que se conforma con un Juez Profesional y dos Jueces Legos.

**Artículo 22 apartado 3 y 4 inciso b).** Establece que para ser elegido juez lego se requiere mantener una actitud ejemplar en el cumplimiento de sus deberes militares, y tener aprobada como mínimo la enseñanza medida superior, además de tener 18 años de edad.

**Artículo 24 apartados 1 al 4.** Establece que los Jueces Legos de los Tribunales Militares son elegidos por un período de cinco años, mediante votación pública, en asamblea de la Unidad o Institución Militar a la que pertenezcan, de entre los propuestos en la candidatura conformada al efecto, lo que debe ser garantizado por los Jefes de la Unidades Militares en todos los Niveles, debiendo desempeñarse en los Tribunales Militares correspondientes por un período de 60 días al año.

#### Juez ordinario

Este principio del Debido Proceso es conocido indistintamente como *Derecho a Juez Legal, Natural, Ordinario, o Predeterminado*. Definiéndose por Gimeno Sendra (2010), como un derecho fundamental que asiste a todo individuo a ser juzgado por un Órgano Jurisdiccional creado mediante la Ley y perteneciente a la Jurisdicción Penal Ordinaria.

El principio de Juez Ordinario tiene sus bases en el Artículo 8.1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos la cual establece que *“toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por el juez o tribunal competente, independiente o imparcial, establecido con anterioridad por la ley”*.

Mediante la aplicación de este principio se impide y se tratan de evitar los Tribunales Especiales, constituidos después de cometidos los hechos, creados únicamente para su juzgamiento, esto entorpece la credibilidad en cuanto a la imparcialidad de los Jueces.

Una síntesis de sobre las características que deben estar presentes en todos los tribunales puede ser presentada de la siguiente forma:

**El Tribunal Competente:** se considera tribunal competente a aquel que de acuerdo a determinadas reglas previamente establecidas es el llamado para conocer y resolver una controversia. Esta garantía presenta dos alcances: por un lado la imposibilidad de ser sometido a un proceso ante la autoridad de quien no es juez o que carece de competencia para resolver una determinada controversia; y por otro, que la competencia de los jueces y tribunales se encuentre previamente establecida por la ley.

**El Tribunal Independiente:** la independencia de los tribunales alude al grado de relación que existe entre los magistrados de las diversas instancias del Poder Judicial, respecto a los demás órganos del Estado, en especial los de carácter político, como lo son el Ejecutivo o el Legislativo. En este sentido, los jueces se encuentran obligados a dar respuesta a las pretensiones que se les presentan, únicamente con arreglo a derecho, sin que existan otros condicionamientos para tal efecto. Así mismo en el ejercicio de la actividad jurisdiccional, ningún juez o tribunal se encuentra sometido a la voluntad de las instancias superiores, debiendo en consecuencia mantener también su independencia respecto a todos los demás órganos judiciales.

**El Tribunal Imparcial:** La garantía del tribunal imparcial permite contar con órganos jurisdiccionales que aseguren a las personas que sus controversias serán decididas por un ente que no tiene ningún interés o relación personal con el problema y mantendrá una posición objetiva al momento de resolverlo. En consecuencia la imparcialidad de los tribunales implica que las instancias que conocen cualquier clase de proceso no deben tener opiniones anticipadas sobre la forma en que los conducirán, el resultado de los mismos, compromisos con alguna de las partes etc. Así mismo esta garantía obliga al magistrado a no dejarse influenciar por el contenido de las noticias o las reacciones del público sobre sus actuaciones, por informaciones diferentes a las que aparezcan en el proceso, ni por influencias, alicientes, presiones, amenazas o intromisiones indebidas de cualquier sector.

Si bien el principio de Juez Ordinario y predeterminado inspira el ordenamiento cubano, no existe una adecuada

sistematicidad en su tratamiento legislativo. El artículo 59 de la Constitución de la República regula que *NADIE PUEDE SER ENCAUSADO NI CONDENADO SINO POR TRIBUNAL COMPETENTE EN VIRTUD DE LAS LEYES ANTERIORES AL DELITO Y CON LAS FORMALIDADES Y GARANTIAS QUE ESTA ESTABLECE.*

Por su parte la Ley de los Tribunales Militares, Ley 97 del 2003, establece en su artículo 3 refiere *QUE LOS TRIBUNALES MILITARES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SE ATIENEN, EN CUANTO LES COMPETE, A LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA TODOS LOS TRIBUNALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA DEL PAIS.* Por su parte en el artículo 23 del citado Texto Legal se establece que *EL CONSEJO DE ESTADO ELIGE A LOS JUECES PROFESIONALES Y SUPLENTE DE LOS TRIBUNALES MILITARES A PROPUESTA CONJUNTA DEL MINISTRO DE LAS FAR Y PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR.*

### Contradicción

Este principio está ubicado en la misma antesala de todo el proceso penal, pues mediante él es que se garantiza que el debate se presente como una verdadera contienda entre las partes. En lo que al acusado respecta este principio se presenta como la obligación constitucionalmente reconocida de que nadie puede ser condenado si previamente no ha tenido la posibilidad de ser oído y vencido en el Juicio, lo cual abre para el acusado lo que se conoce como derecho a resistir la imputación.

Este principio se materializa cuando ambas partes en el proceso (acusador y acusado) pueden comparecer para hacer valer sus respectivas pretensiones, proponer pruebas y realizar todas las obligaciones que estimen pertinentes en aras del derecho alegado. Se trata de un diseño consustancial a la labor de administrar justicia, pues como dice Montero, en toda la actuación del derecho por la jurisdicción han de existir dos partes enfrentadas entre sí las que ineludiblemente son parciales y que acuden a un tercero imparcial que es el titular de la potestad jurisdiccional y que se corporifican en el Juez o Magistrado, esta no calidad de parte que juega el Tribunal es a lo que (Montero, J) llama Imparcialidad.

La contradicción sobre la que se mueve el proceso penal está identificada por dos partes encontradas en virtud de pretensiones que resultan contradictorias, en un extremo de este binomio se ubica la parte acusadora, la que en la mayoría de los países esta capitalizada por una institución Estatal que recibe el nombre de Ministerio Público o Ministerio Fiscal, la que puede compartirse en aquellas legislaciones en las que se le reconoce el derecho a los Perjudicados a ejercitar la acción punitiva, del otro lado se encuentra el acusado.

La Constitución de la República de Cuba en sus artículos 128, 129 y 130 define a la Fiscalía General de la República como una Unidad Orgánica, estructurada verticalmente en toda la nación y subordinada únicamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En la Ley de Procedimiento Penal Militar en su Capítulo III establece Los deberes y derechos de los participantes en el proceso. En su Artículo 25 refiere que el acusado tiene derecho a:

- » Conocer los hechos que se le imputen y ofrecer explicaciones sobre ellos.
- » Proponer pruebas e interponer recursos contra las actuaciones y resoluciones del fiscal.
- » Examinar por sí mismo o asistido de su defensor el expediente de fase preparatoria una vez terminado y proponer la práctica de las pruebas que considere conveniente.
- » Participar en el juicio oral en primera instancia.

Por su parte a diferencia de la Ley de Procedimiento Penal Ordinaria vigente en nuestro país, la Ley de Procedimiento Penal Militar reconoce la Institución del Perjudicado a la cual nos vamos referir más adelante al analizar el principio del Derecho de Acción.

### Igualdad entre las partes

El artículo 1.1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos establece El Libre y Pleno ejercicio de toda persona sujeta a su Jurisdicción, sin discriminación alguna, por motivos de color, raza, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, posición económica o cualquier otra condición social.

Junto al reconocimiento de este principio la Corte Interamericana ha señalado: *“En función del reconocimiento de la igualdad ante la ley se prohíbe todo tratamiento discriminatorio de origen legal. De este modo la prohibición de discriminación ampliamente contenida en el artículo 1.1 respecto a los derechos y garantías estipulados por la Convención, se extiende al derecho interno de los Estados Partes, de tal manera que sea posible concluir que con base en esas disposiciones, estos se han comprometido, en virtud de la Convención a no introducir en su ordenamiento jurídico regulaciones discriminatorias referentes a la protección de la Ley.”*

En el ámbito del derecho al Debido Proceso, tanto el principio de no discriminación como el derecho a la igualdad ante la Ley deben ser objeto de estricta observancia. Por ello el artículo 8.2 de la Convención precisa que las contenidas en esta disposición son derechos que deben ser ejecutados “En Plena igualdad”. Además aunque no se señale expresamente, este criterio también debe ser aplicado respecto a las otras garantías previstas en el artículo 8 de la Convención debido al mandato general de los artículos 1.1 (No Discriminación), y artículo 24 (igualdad ante la ley) contenidas en el mismo tratado.

Sin embargo, llama la atención que en ninguno de los textos constitucionales de la región Andina exista una referencia específica a la relación entre el derecho a la igualdad y las garantías procesales. Afortunadamente, esto no ha sido obstáculo para que a nivel de la jurisprudencia constitucional existan decisiones en las cuales



se han defendido las garantías del debido proceso ante circunstancias en las que se presentaba una situación de discriminación o de desconocimiento del derecho a la igualdad ante la ley.

En lo político este principio es la derivación hacia el proceso penal de la igualdad de los ciudadanos ante la Ley, lo que se manifiesta en casi todos los Ordenamientos Constitucionales como un derecho fundamental, el cual está regulado en la Constitución de la República de Cuba en su Artículo 41 que establece "*Que todos los ciudadanos gozan de iguales Derechos y están sujetos a iguales Deberes*".

Desde el punto de vista procesal el principio de la igualdad esta estrechamente vinculado con el de **Contradicción**, de forma tal que debemos ver la contradicción como aquel postulado básico, pues condiciona que exista la bilateralidad mencionada es precisamente la previa aceptación del presupuesto de igualdad entre los que intervienen en el debate penal.

Gimeno Sendra (2010), considera que el derecho de las partes a no sufrir discriminación alguna en el ámbito del proceso y a tener las mismas posibilidades de alegación, prueba, e impugnación, es un derecho fundamental autónomo, consagrado genéricamente en la Constitución y más explícitamente en el derecho a un proceso con todas las garantías, o sea a lo que se conoce como DUE PROCES OF LAW.

El artículo 297 de la Ley Procesal Penal Militar establece que el fiscal, el acusado o su defensor, el tercero civil responsable y el perjudicado, tienen en el juicio oral los mismos derechos para presentar pruebas, participar en la práctica de estas y formular peticiones al Tribunal

No obstante reconocemos que durante la fase de investigación o sumarial el principio de igualdad sufre un desbalance a favor del Estado, pues el imperio del proceder inquisitivo en esa etapa así lo condiciona, la que está establecida en la Ley de Procesal Penal Militar en su Título II referente al *Expediente de Fase Preparatoria*. Durante el desarrollo del Derecho Procesal las Legislaciones han ido eliminando progresivamente los beneficios que se conceden a favor del Estado en la fase sumarial, tratando de garantizar que prevalezca cada vez más la igualdad de las partes durante la fase inicial del proceso penal, facilitando entre otras cosas una presencia cada vez más temprana del abogado en el desarrollo de las investigaciones y concediendo mayor publicidad en las actuaciones, cuestiones a las que haremos referencia durante el comentario que se haga sobre estos principios.

#### El derecho a la defensa

El artículo 8.2 de la Convención Americana de los Derechos Humanos establece un conjunto de garantías que permiten asegurar el Derecho a la Defensa en el marco de los procesos penales, entre estas se encuentran:

- » El Derecho del inculpado a la comunicación previa y detallada de la acusación formulada en su contra.

- » La concesión al inculpado del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa.
- » El Derecho del inculpado a defenderse por sí mismo o a través de un defensor de su elección o nombrado por el Estado.

Cuando se habla de Derecho a la Defensa se hace referencia al conjunto de facultades en manos del acusado para repeler la imputación, las que en su gran mayoría no son otra cosa que la exigencia de las garantías y los derechos que se derivan de los principios que rigen el enjuiciamiento penal. Este principio por su esencia comprende las siguientes cuestiones las que deben estar presentes para su cumplimiento:

**Adquisición del estatus de parte:** comprende la obligación de informar al acusado desde el primer momento los cargos de la imputación, salvando los inconvenientes de comunicación que puedan presentarse por razón de idioma o de discapacidad, brindándole la posibilidad de hacer alegaciones y descargos que considere necesarios a favor de su defensa, esta posibilidad alegatoria primaria en manos del propio imputado es a lo que se conoce como *Defensa Material*.

**El acceso a la justicia:** es la posibilidad real, no formal de garantizar que el acusado pueda ser realmente oído durante todas las fases del proceso, lo cual tiene una proyección eminentemente procesal, a través del diseño de un conjunto de posibilidades, reguladas como derechos y garantías que así lo permitan.

**El derecho a la última palabra:** es el momento final que tiene el acusado para dirigirse al Tribunal y puntualizar aquellos aspectos que considere pertinentes, pudiendo renunciar a este derecho si así lo considera.

La garantía de información al acusado ha de ser una constante del proceso, pues el mantener en secretas las alegaciones que se tengan contra el acusado es, al decir de (Montero J), uno de los supuestos más claros de vulneración del derecho de audiencia, produciéndose una clara indefensión.

En nuestro país el Derecho a la Defensa está recogido en el artículo 59 de la Constitución de la República, donde establece "*Que todo acusado tiene derecho a la Defensa*" y viene desarrollado en la Ley de Procedimiento Penal Militar, en la que para su comprensión se deben establecer dos momentos identificativos: el primero durante el desarrollo de la llamada fase preparatoria, donde al existir una presencia evidente del sistema inquisitivo el derecho a la defensa está garantizado a través de los artículos que lo especificando como forma de proteger los derechos del acusado ejemplo de ello es el Artículo 25 de la LPPM, en sus apartados 1,2,3 a los que se ha hecho mención al explicar el principio de *Contradicción* donde establece que el acusado tiene derecho a conocer los hechos que se le imputen, ofrecer explicaciones sobre ellos, proponer pruebas y establecer recursos contra las actuaciones y resoluciones del Órgano de Investigación Primaria, el Fiscal o el Tribunal, examinar por sí o asistido de defensor

el expediente de fase preparatoria y proponer la práctica de las pruebas que considere convenientes.

En la Sección Segunda de la Ley de Procedimiento Penal Militar en lo relacionado a la *Defensa* viene recogido en los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, y 32 lo relacionado a la llamada Defensa Técnica a la cual tiene derecho el acusado durante el proceso, donde se establece que todo acusado en la oportunidad procesal que se establece en la Ley puede designar para que lo defienda o represente a un Abogado, un Militar, un representante de la Organización Social a la que pertenezca o asumir su propia defensa, estableciendo los derechos de esta parte durante todo el proceso. Es así que en el Artículo 251, 252, 253, 254, 255 y 256 de la LPPM se regula que cuando el Instructor o Fiscal a cargo de la Instrucción considere que las pruebas practicadas son suficientes para fundamentar las conclusiones acusatorias, comunicará al acusado que la Instrucción a concluido, instruyéndolo del derecho que le asiste a designar defensor, solicitar que se le designe defensor o asumir su propia defensa, lo que realizará en el acto o en el término de cinco días, así como a examinar por sí o con la asistencia de su defensor el expediente dentro del término de tres días, pudiendo tomar las notas del proceso que estime pertinentes solicitando ampliaciones de las investigaciones de estimarlo pertinente, lo que podrá ser aceptado o denegado por el actuante y en el último supuesto podrá ser recurrida tal decisión en que queja ante el Jefe inmediato superior de quién tomó esta decisión.

#### Derecho de acción

Este derecho se encuentra recogido en el Artículo 8.1 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, cuando hace referencia al Derecho de toda persona solucionar sus controversias, con las garantías debidas y por un Tribunal competente, independiente e imparcial.

El derecho de acción o derecho de acceso a la jurisdicción, es uno de los derechos que conforman las llamadas garantías del Debido Proceso o garantías judiciales. Por este se entiende la facultad que tiene toda persona de poder acudir ante los órganos jurisdiccionales o Tribunales de justicia, al efecto de ser protegido y tutelado cuando se han violado sus derechos o para garantizar la plena vigencia y eficacia de los mismos.

Este derecho se perfila hoy en día como una de las principales garantías judiciales, ya que constituye la puerta de entrada para posibilitar la vigencia de otras garantías (las de defensa, igualdad, juicio público), y la consecución de un juicio justo.

Toda persona puede acudir ante los tribunales para hacer valer sus derechos; en otras palabras, la potestad exclusiva del órgano judicial de administrar justicia tiene su expresión de cara al ciudadano en la obligación del Estado de tutelarlos a la hora de hacer eficaces sus derechos.

La Ley de Procedimiento Penal Militar presenta una cuestión novedosa dentro de su contenido y que se ajusta a las corrientes actuales del Derecho a nivel mundial que es

la Víctima pase a formar parte del proceso, recogiendo en la Sección Tercera del referido Texto Legal en los Artículos del 33 al 36 la *Institución Del Perjudicado* estableciendo que la persona natural o jurídica que a consecuencia de un delito haya sufrido un daño físico, moral o patrimonial puede ser reconocida como Perjudicada mediante Resolución fundada del Fiscal o del Tribunal, teniendo derechos a designar un representante, examinar la causa, proponer pruebas, formular peticiones, recurrir las actuaciones y Resoluciones del Fiscal o el Tribunal.

#### Legalidad

Se basa esencialmente en la obligación que le viene impuesta al Estado de perseguir toda aquella conducta que revista características de delito según los elementos de tipicidad contenidos en la legislación penal vigente, de forma tal que no es dable dejar a la voluntad de ninguna Institución o Individuo los criterios de persecución, sino que debe operar con carácter automático. Mientras exista la norma penal que considere como delito una determinada acción u omisión, el órgano represivo está en la obligación de perseguirlo, obligación que se extiende hasta el final del proceso, pues una vez iniciada la investigación y conocimiento de un hecho presumiblemente delictivo, ninguna autoridad está facultada a paralizar discrecionalmente el cauce procesal del asunto.

Para calibrar la trascendencia de este principio hay que tener en cuenta lo planteado por (Montero J) y a lo que ya hicimos mención anteriormente en el sentido de que en el derecho penal no existe una relación jurídica material y por ello no se puede hablar de derechos subjetivos penales en manos de alguien en específico.

En la Ley de Procesal Penal Militar rige de forma absoluta el principio de Legalidad a pesar de no existir en el texto legal un precepto que así lo disponga de forma categórica, no obstante se podría buscar una respuesta normativa en los artículos que se comprenden en el Título II Del Expediente de Fase Preparatoria, donde son recogidas las diferentes acciones a realizar por el Investigador, el Instructor Fiscal y el Fiscal Militar durante la Investigación del Hecho Delictivo, regulando en su Capítulo XIX lo referente al sobreseimiento del expediente y conclusión de la Instrucción, estableciendo en su artículo 244 los motivos por los que la Fiscalía puede determinar el sobreseimiento libre de del proceso en tramitación.

#### Celeridad procesal

El artículo 8.1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos señala que toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, derecho exigible a todo tipo de proceso.

Por su parte la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que para determinar la razonabilidad del plazo en el que se desarrolla un proceso se deben tomar en cuenta la complejidad del asunto, la actividad procesal del interesado, y la conducta de las autoridades judiciales.

El derecho a un proceso penal sin dilaciones injustificadas y con prontitud, es otro elemento integrador del Debido Proceso Penal. En tanto este principio de celeridad procesal es una exigencia para los funcionarios encargados de su ejecución, constituye a la vez un justo reclamo de aquellos que sometidos al proceso penal, desean conocer lo antes posible el fallo definitivo del órgano jurisdiccional.

En términos generales el proceso es rápido, evitando el Juez, como presidente de la audiencia, los interrogatorios inconducentes y superfluos y las intervenciones prolongadas e innecesarias, que no tengan ninguna relación con la materia.

De ahí que sin premuras que alteren las garantías del procesamiento y sus necesarios pasos, sea preciso que estos se cumplan en términos razonables, de acuerdo con lo fijado en la ley para su ejecución.

En la Ley Procesal Penal Militar se establecen los términos a los que habrá que acogerse durante el proceso los que garantizan el cumplimiento del principio antes mencionado, tal es así que en su Título II Generalidades de la Fase Preparatoria, en su artículo 92 establece que la fase preparatoria se inicia cuando se revelan indicios de haberse cometido algún delito o contravención, estando constituida por el conjunto de diligencias previas al Juicio Oral, encaminadas a probar la existencia del delito y sus circunstancias, recoger y conservar los instrumentos y piezas de convicción y practicar cualquier otra diligencia sin admitir dilación. En su artículo 103 se establece un término de 72 horas al Jefe de la Unidad u Órgano de Investigación Primaria que conozca de un hecho delictivo para ponerlo en conocimiento de la Fiscalía Militar. Por su parte en el artículo 140 se establece un término de 30 días al Fiscal Militar para la culminación de la Instrucción, en caso de no ser posible su culminación podrá solicitar prorrogas a la Instrucción por un nuevo término de 30 días al Jefe de la Fiscalía Militar, y 60 días al Jefe del Territorio al que pertenezca, y excepcionalmente el Vicefiscal General, Jefe de la Fiscalía Militar podrá conceder un nuevo término a la Instrucción. De igual forma en el artículo 278 establece que cuando el Tribunal determina que existen elementos suficientes para la formación de causa en un término de 10 días decidirá la formación de causa, lugar día y hora donde dentro de los 20 días siguientes comenzaran las secciones del juicio oral, garantizando la citación de las partes que participaran en el proceso.

Por último en el artículo 370 establece que la sentencia del Tribunal de Primera Instancia será redactada inmediatamente después de haberse pronunciado el fallo, cuando la complejidad de la causa así lo requiera podrán ser redactadas en un término que no excederá de las 72 horas a partir del momento en que fue pronunciado el fallo.

#### Prohibición del doble Enjuiciamiento, o No Bis in Idem

El principio *non bis in idem* tiene un doble significado, uno procesal, según el cual nadie puede ser enjuiciado dos veces por los mismos hechos, y el otro material, en virtud de que nadie puede ser sancionado dos veces por una misma conducta.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha precisado que este principio "*Busca proteger los derechos de los Individuos que han sido procesados para evitar que sean enjuiciados por los mismos hechos*".

Este principio está íntimamente vinculado a los principios de legalidad. Por otra parte no corresponde aplicar una doble sanción, siempre que se den unidad de sujetos, de hecho y de fundamento.

La primera exigencia plantea pocos problemas, pues no habrá vulneración del principio si las sanciones son aplicadas a ciudadanos distintos. Por lo que se refiere a la segunda de las exigencias, es obvio que tampoco hay vulneración si se aplican a conductas diferentes o, incluso, a resultados materiales distintos procedentes de la misma conducta. Por último, la unidad de fundamento alude a la necesidad de que la justificación y finalidad del castigo sea la misma: no se violará el principio si se sanciona desde la óptica de dos o más normas distintas una misma conducta, incluso con un mismo resultado.

El principio *Non Bis in Idem* no es violado allí donde para contemplar la totalidad del hecho sea necesario recurrir a más de una norma jurídica.

El *Non Bis in Idem* afecta la aplicación de varias normas que se refieran a una identidad de sujeto, hecho y fundamento: esto es, que a un mismo individuo, como consecuencia de la realización de una misma conducta y de la producción de un mismo resultado, se le aplicarán dos normas distintas cuya fundamentación sea la tutela del mismo bien jurídico; no lo habrá, en caso de que sean varios los sujetos que actúen, en caso de que produzcan varios resultados materiales, o en caso de que se necesiten varias normas para contemplar el total desvalor de la conducta.

Hay quienes cuestionan la institución de la reincidencia como calificativo de la pena, en tanto es difícilmente compatible con una aplicación estricta del *Non Bis in Idem*. La aceptación de esta tesis dependerá, lógicamente, de las implicaciones que cada legislación asigne a la reincidencia.

Con el principio *Non Bis in Idem* o *in admisibilidad de la persecución penal múltiple*, se impide al Estado someter a proceso penal al mismo acusado, dos veces por el propio hecho, ya sea simultáneamente o de manera sucesiva; es decir que resulta inadmisibles una doble condena. Esta garantía, diferente a las expuestas anteriormente, establece que la intervención del Estado pretendiendo la condena del acusado, sólo puede realizarse en una ocasión, lo que brinda seguridad al ciudadano en un Estado de Derecho, en el cual la organización estatal respeta las normas legales aprobadas para el libre ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones sociales, por parte de los ciudadanos, las organizaciones sociales, las empresas y la estructura estatal.

Este principio aun cuando por práctica judicial se ha venido cumplimentando no aparece expresamente recogido en la Ley de Procedimiento Penal Militar.



## Humanidad

El Estatuto de Roma en su artículo 10 establece “*El respeto a la dignidad Humana*”, expresando que “*Toda persona debe ser tratada con el debido respeto a la dignidad inherente al ser humano, con la protección de los derechos que de ella se deriven*”. Este requisito, se encuentra íntimamente vinculado a los derechos humanos, y a las normas internacionalmente reconocidas, que contemplan un vasto campo de acción, deslizándose desde el rechazo a cualquier tipo de trato cruel, inhumano, degradante, el empleo de la tortura y otros castigos físicos o psíquicos para conseguir la confesión, hasta la limitación indebida de derechos del individuo como su libertad personal, la comunicación y otros.

Es el respeto a la condición humana, el culto a la dignidad plena del hombre, como expusiera nuestro Héroe Nacional José Martí. Bajo el imperio de este principio la valoración que haga el Tribunal de las pruebas que se le presentan por la acusación debe estar condicionada por una visión desperdiciada del hecho y del comisor, lo cual no se logra gratuitamente, sino por imposiciones colocadas en el ordenamiento en forma de garantías, que obligan al juzgador a que se le demuestre la existencia del delito más allá de la presencia de simples indicios, pruebas circunstanciales e incluso la misma confesión del hecho por parte del acusado. El artículo 4 de la Ley de Procedimiento Penal Militar establece que se presume inocente a todo acusado mientras no se dicte en su contra sentencia sancionadora, además establece el propio artículo del citado Texto Legal que todo delito debe ser probado independientemente del testimonio del acusado, de su cónyuge y de sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

### Presunción de inocencia

El artículo 8.2 de la Convención Americana establece que toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad.

Una de las situaciones que afecta con mayor frecuencia la presunción de inocencia es la prolongación excesiva de la detención preventiva. Al respecto la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que esta situación, además de lesionar el derecho a la libertad personal trasgrede también al derecho a la que goza toda persona que se encuentra involucrada toda persona relacionada en un proceso penal.

La presunción de inocencia dada su propia naturaleza esencialmente compleja se vincula con muchos otros principios estudiados, no obstante hemos decidido incluir el estudio de este principio en este momento pues su operatividad práctica se materializa necesariamente en el proceso cognoscitivo; las pruebas que se le presentan por la acusación debe estar condicionada por una visión desperdiciada del hecho y del comisor, lo cual no se logra gratuitamente, sino por imposiciones colocadas en forma de garantías, que obligan al juzgador a que se le muestre la existencia del delito mas allá de la presencia

de simples indicios, pruebas circunstanciales e incluso la confesión del hecho por parte del acusado.

El artículo 4 de la Ley Procesal Penal Militar establece que se presume inocente a todo acusado mientras no se dicte en su contra sentencia sancionadora, además establece el propio artículo del citado texto legal que todo delito ser probado independientemente del testimonio del acusado de su cónyuge y de sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

### Relativos al régimen de los recursos

El Artículo 8.2 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derechos a recurrir el fallo de un Tribunal de instancia ante un Tribunal Superior jerárquicamente. Esta garantía implica la posibilidad de cuestionar una resolución dentro de la misma estructura jurisdiccional que la emitió. Esto obedece a que toda resolución es fruto del acto humano, y por tanto puede contener errores o generar distintas interpretaciones ya sea en la determinación de los hechos o en la aplicación del derecho.

Con relación al derecho a los recursos se presentan varios aspectos que merecen análisis; uno de ellos es la problemática relativa a que si cualquier violación cometida puede dar pie a que se acoja el recurso interpuesto o solo aquellas que vulneran derechos de las partes y que las colocan en estado de indefinición, al romper el equilibrio procesal. (Montero J) es del criterio de que la estimación del recurso no puede ser que se haya producido indefinición o no, sino de que el acto procesal realizado con infracción de la norma procesal pueda o no a pesar de ello producir los efectos que le son propios (**Bodes Torres**)

En materia de recursos la problemática estriba en la necesidad de que la Ley Procesal brinde a las partes la posibilidad de impugnar aquellas decisiones que puedan adoptarse tanto en la fase investigativa como durante o con posterioridad al Juicio Oral, que puedan vulnerar derechos de las partes o violen las formalidades del proceso.

Esta posibilidad de interactuar en aras de lograr corregir lo que se ha ejecutado, se relaciona con los principios de contradicción y de igualdad en el debate, la contradicción se manifiesta precisamente en la posibilidad que debe existir de mantener la permanente interlocución durante el desarrollo del debate, de forma tal que se pueda garantizar el derecho a ser oído durante todo el tiempo de la contienda penal, lo cual tiene en los recursos una vía de materialización, por su parte la igualdad se manifiesta en que generalmente la parte que recurre denuncia la vulneración de algún derecho cuyo irrespeto por el actuante según su consideración lo ha colocado en posición de desventaja en el debate.

En correspondencia con lo anterior se denomina instancia a la posibilidad de conocimiento integral o semi-integral del contenido del proceso por el Tribunal superior al de la Primera Instancia, de forma tal que hay doble instancia cuando el Tribunal *adquem* tiene la posibilidad de conocimiento similar que la que tuvo el Tribunal *quo*, pudiendo participar en la práctica de las pruebas y decidir sobre la totalidad de lo controvertido, con la única previsión que

impone la prohibición del *reformatio in peius* en lo que tiene que ver con el ámbito de su decisión, la cual queda limitada a las condiciones subjetivas que impone la parte recurrente.

En esta materia la Ley de Procedimiento Penal Militar regula un catálogo de medios de impugnación en los diferentes momentos del procedimiento los que se inscriben dentro del principio general del derecho al recurso, en este sentido la Ley se afilia al criterio de considerar como recursos solamente aquellos medios de impugnación que atacan el resultado de una Resolución Judicial que no ha adquirido firmeza, posición que la doctrina denomina medios de impugnación en sentido estricto. En correspondencia con ello la Ley le concede un tratamiento distinto a la revisión, la cual no es considerada un recurso, sino un procedimiento, dado su carácter independiente, al estar destinada a sindicar el fundamento de una sentencia que ha adquirido firmeza y por tanto representa una de las excepciones a la inmutabilidad del instinto de la cosa juzgada material.

Dentro de los recursos que regula la Ley de Procesal Penal Militar se encuentran:

**El Recurso de Queja:** viene recogido en los artículos del 268 al 272, procediendo el mismo contra las actuaciones y resoluciones del órgano de investigación primaria, el Instructor Fiscal o el Fiscal Militar, que se estimen ilegales o infundadas. La Queja es puede presentarse ante cualquiera de estos o ante el Fiscal correspondiente quien resuelve sobre su procedencia. Considerando que el conocimiento de este recurso puede ubicarse dentro de los que la doctrina considera como devolutivos, siendo un recurso ordinario y no suspensivo.

**Recurso de Casación:** se contemplan en los artículos 379 al 386 del citado Texto Legal, los cuales podrán ser interponerse contra Resoluciones y Sentencias dictadas por los Tribunales Militares en primera instancia. Los mismos podrán ser presentados por el Acusado, el Defensor, o el Perjudicado, ajustándose a las formalidades que establece la Ley.

#### La Oralidad

El artículo 14 del Estatuto de Roma establece que el juicio será oral y solo serán apreciadas las pruebas incorporadas en la audiencia, conforme a las disposiciones de la citada norma jurídica internacional.

Esta es otras de las conquistas arrancadas por las ideas liberales al pensamiento jurídico medieval, razón que motiva que la plasmación positiva esté vinculada esencialmente con el advenimiento de las revoluciones burguesas al poder y con la participación del pueblo en la administración de justicia.

En la actualidad es un principio prevaleciente en la mayoría de los ordenamientos procesales modernos y a pesar que dijimos que se trata de un principio esencialmente técnico, es necesario tener en cuenta que dada su incidencia en el cumplimiento de las garantías y derechos de los acusados, al ser un facilitador de la vigencia de otros principios como los de contradicción, igualdad *ect*,

su exigencia está recogida en los principales instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos.

El Proceso Penal Cubano está marcado por el signo de la oralidad, la cual se logra mediante la práctica de pruebas en el juicio oral ante los ojos del juzgador. La presencia de este principio en el ordenamiento cubano obedece a la herencia Española que posibilitó que en nuestro país, a diferencia de muchos otros del continente, exista Juicio Oral y Público desde el siglo XIX.

En la Ley de Procesal Penal Militar se da un cumplimiento estricto a este principio estableciéndose en el Título III de la citada Norma Legal los requisitos para la celebración del Juicio Oral en primera Instancia.

#### Publicidad

El Estatuto de Roma en su artículo 15 establece que el Juicio Oral tendrá lugar en forma Pública.

Es la posibilidad de acceso de la sociedad a los actos penales la cual se manifiesta por el acceso directo del público a la realización de las actuaciones que se efectúa durante la tramitación de un proceso y la posibilidad de que los medios de difusión masiva tengan acceso a dichos actos y con ello divulgar la información a grandes sectores de la población. En la etapa del juicio oral opera abiertamente el principio de la publicidad, visto como un componente importante del sistema acusatorio, que concibe que el acto de juzgamiento se produzca de frente a la sociedad, de forma tal que la participación de la población posibilite tanto el conocimiento de lo acaecido y con ello sirva de medio aleccionador y educativo, pero al mismo tiempo persigue la presencia de la población en las salas de justicia como mecanismo de control del pueblo a la actuación de los jueces al ser fiscalizadores involuntarios de su imparcialidad. El artículo 294 de la Ley de Procedimiento Penal Militar establece que el Juicio Oral será público, procurando efectuarse en presencia del personal de las Unidades e Instituciones Militares.

Por lo que podemos arribar a la conclusión parcial que aún y cuando los principios del Debido Proceso no aparecen de forma explícita en la Ley Procesal Penal Militar de nuestro país la misma en mayor o menor medida se cumple con estos postulados, lográndose así los Objetivos del Proceso Penal de esclarecer los delitos, determinar sus responsables y garantizar una correcta aplicación de la Ley de forma tal que todo el que cometa delito o contravención reciba una sanción justa y que ningún inocente resulte sancionado. Así mismo debe contribuir al fortalecimiento de la Legalidad Socialista en las Instituciones Militares.

#### CONCLUSIONES

El Debido Proceso penal constituye el conjunto de principios, garantías y derechos que se materializan y desarrollan a través de los diferentes actos que lo conforman y aunque en nuestra legislación constitucional, así como en el Proceso Penal Militar, este concepto no se define de manera expresa, en nuestro ordenamiento están presentes

las reglas que hacen posible el logro de una recta, pronta y cumplida justicia, como meta suprema del mismo.

La garantía referente al derecho de defensa aparece limitada por la ley al momento de hacerse efectiva, por no contar el detenido con la participación temprana del defensor en la fase preparatoria desde el momento de que se le instruya de cargos, lo que a su vez afecta la igualdad entre las partes en el proceso.

La Ley de Procedimiento Penal Militar establece como cuestión novedosa en el Ordenamiento Penal Cubano y Muy Positiva el **Reconocimiento del perjudicado** como parte en el proceso.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bodes Torres, J. (1996). *Cuba Judicatura y procedimiento*. La Habana: Ciencias Sociales.

Calderón Cuadrado, M. P. (1996) *Apelación de sentencias en el Proceso Penal Abreviado*. Granada: Comares.

Carneluti, F. (1959). *Misericordias del Proceso Penal*. Buenos Aires: Ejea.

Gimeno Sendra, V. (2010). *Derecho Procesal Penal*. Valencia: Colex.

Gómez Orbaneja, E. (1986). *Derecho Procesal Penal*. Madrid: Artes Gráficas y ediciones.

Mendoza Díaz, J. (1993). *La Abogacía en Cuba*. La Habana: OBNC.

Mendoza Díaz, J. (2000). *La administración de la justicia en Cuba*. XII Congreso de la Latin American Studio.

Montero, J. (1997). *Principios del Proceso Penal*. Valencia: Centro de Estudios Políticos y Sociales.

Organización de Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. San José: OEA.

Organización de Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. París: Asamblea General de las Naciones Unidas.

Organización de Naciones Unidas. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Nueva York: Corte Penal Internacional. Recuperado de [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/Estatuto\\_Roma.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Estatuto_Roma.pdf)

República de Cuba. (1998). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana: Félix Varela.

Saladrigas Medina, H. (2005). *Coordenadas cubanas para un fenómeno complejo: Fundamentos para un enfoque teórico-metodológico de la investigación de la Comunicación Organizacional*. La Habana: Universidad de La Habana.

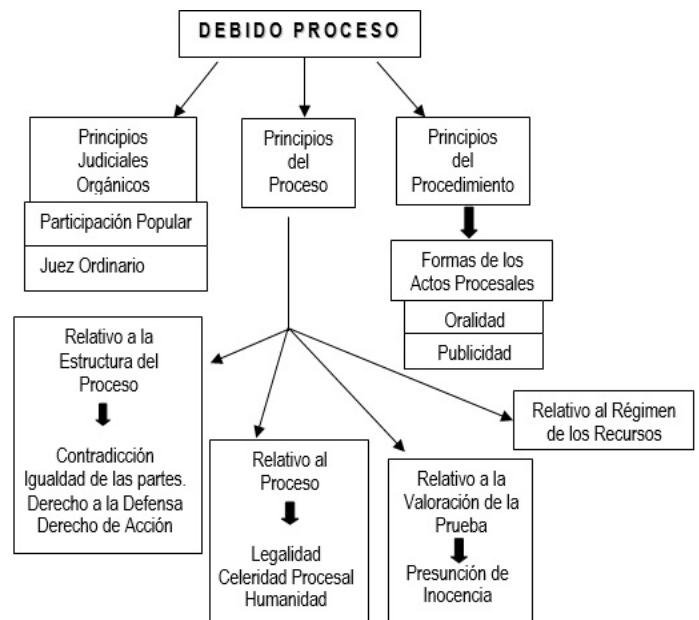
Trelles Rodríguez, I. (2000). *Comunicación organizacional: la importancia de su aplicación en Cuba*. Revista Espacio, 3.

Trelles Rodríguez, I. (2002). *Imagen y gestión de comunicación en el central "Héctor Molina"*. Estudio de caso. La Habana: Universidad de La Habana.

Villafañe Gallego, J. (2000). *Imagen Positiva. Gestión estratégica de la imagen de las empresas*. Madrid: Pirámide.

#### ANEXO No. 1

Esquema de los Principios del Debido Proceso







08

# 08

---

Fecha de presentación: enero, 2017

Fecha de aceptación: abril, 2017

Fecha de publicación: junio, 2017

## LA PROMOCION DE LA LECTURA EN LOS ADOLESCENTES DE HOY

## THE PROMOTION OF READING IN TODAY'S ADOLESCENTS

MSc. Deivy Miguez Collado<sup>1</sup>

E-mail: [dmiguez@ucf.edu.cu](mailto:dmiguez@ucf.edu.cu)

MSc. Yadira Chávez Domínguez<sup>1</sup>

E-mail: [ycdominguez@ucf.edu.cu](mailto:ycdominguez@ucf.edu.cu)

MSc. Yanet Dorticós Torriente<sup>1</sup>

E-mail: [ydorticos@ucf.edu.cu](mailto:ydorticos@ucf.edu.cu)

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Miguez Collado, D., Chávez Domínguez, Y., & Dorticós Torriente, Y. (2017). La promoción de la lectura en los adolescentes de hoy. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 66-71. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

### RESUMEN

A partir de la gestión pedagógica que combina la docencia con la promoción literaria se favorece el desarrollo motor, lingüístico, emocional, cognitivo, social y lúdico de los adolescentes y las adolescentes. El tratamiento a la lectura estimula el vínculo entre los miembros del colectivo estudiantil e incita la imaginación, amplía el conocimiento, el lenguaje y mejora la comprensión del mundo. Estimulada desde la primera infancia, y con un alcance hacia el resto de los niveles del sistema educativo la lectura, es una experiencia que perdura a lo largo de toda la vida del ser humano y que necesita constante reanimación. A través del sistema de taller que se propone se estimula el interés de los adolescentes por la lectura, el trabajo en equipo y el desarrollo de las habilidades comunicativas. Se promueve la lectura animada con la enseñanza precisa, perdurable, contrastante. El trabajo se sustenta en la metodología de Freire de la Educación Popular, siempre priorizando la participación y el intercambio, dándoles el protagonismo a los adolescentes. Se fundamenta en las aportaciones que sobre la comunicación y la lectura hacen los autores.

### Palabras clave:

Lectura, promoción literaria, adolescentes, estimulación literaria.

### ABSTRACT

From the pedagogical management that combines teaching with literary promotion, the motor, linguistic, emotional, cognitive, social and playful development of adolescents and adolescents is favored. The treatment of reading stimulates the bond between the members of the student body and incites the imagination, broadens the knowledge, the language and improves the understanding of the world. Stimulated from early childhood, and with a reach to the rest of the levels of the educational system, reading is an experience that lasts throughout the life of the human being and requires constant resuscitation. Through the workshop system proposed, it stimulates the interest of adolescents in reading, teamwork and the development of communicative skills. Promoted reading is encouraged with accurate, enduring, contrasting teaching. The work is based on Freire's methodology of Popular Education, always prioritizing participation and exchange, giving the protagonist to the students. It is based on the contributions made on communication and reading by this author.

### Keywords:

Reading, promotion, school library, teen, literary stimulation.

## INTRODUCCIÓN

Según Freire (1996), *“el acto de estudiar siempre implica el de leer, aunque no se agote en éste”* (p. 30). Para este autor se debe leer el mundo, estudiar la lectura del mundo hecha anteriormente, a través de la cual tomamos los conocimientos necesarios para entender lo que se lee.

La realidad muestra que cada día son menos los jóvenes que se interesan por la lectura y que buscan en los libros la fuente principal del conocimiento. El reto es acercarlos a la sabiduría de los libros en el formato que sea.

Un elemento que se reconoce en los adolescentes es el miedo a enfrentarse a la lectura que en muchas ocasiones se enmascara con la falta de interés y de motivación, justificaciones para no reconocer el por qué no se lee. Cuando Freire (1996), habla del miedo en el proceso de la lectura permite detentar lo que el autor llama *“lo difícil y lo apasionante del acto de leer”* (p. 49), haciendo valoraciones de cómo se produce el miedo ante la comprensión de un texto, las reflexiones necesarias para enfrentarlo, así como los errores y riesgos que pueden aparecer en el proceso de la lectura.

Para la realización de este trabajo se tomaron como referentes teóricos las aportaciones que hace la Educación Popular propuesta por Freire, partiendo de la práctica, transitando por la teoría y volviendo a la práctica en un estadio superior, enriqueciendo el proceso de aprendizaje y logrando que los estudiantes se conviertan en protagonistas del proceso.

El componente comunicacional del proceso en el que se desarrolla la promoción literaria y el amor por la lectura cobra particular relevancia en nuestros días; entendida la comunicación a la manera freyriana como proceso dialógico por excelencia, bidireccional, o como propone la perspectiva simbólico interpretativa: comunicación concebida como construcción de significados compartidos, concepción en la que cambia sustancialmente la relación profesor-alumno-grupo, escuela-entorno, familia-comunidad. Asimismo, la relación entre lo local y lo global, vale decir el contexto, en toda su riqueza, y sobre todo, adquiere un énfasis mucho mayor el protagonismo, tanto de unos como de otros.

Las personas tienen serios problemas para cambiar su pensamiento. Si se quiere que sean y se comporten de manera diferente deben pensar de manera diferente. Se deben propiciar ambientes en los cuales la tolerancia y la cooperación sean las fuentes del sentir, del pensar y del actuar. Se impone el pensamiento holístico e intuitivo que se logra leyendo buenos libros.

Según Freire (1996), *“el acto de leer implica “siempre” percepción crítica, interpretación y “reescritura de lo leído”*. Por esta razón se debe dar a los jóvenes todas las herramientas básicas para poder aprehender de lo leído y extraer siempre el conocimiento necesario. Lo más importante siempre será que lean, siendo este el primer paso para luego perfeccionar la lectura que se hace. Se trata de destacar la importancia del acto de leer. A través de la lectura, el lenguaje y la realidad se vinculan

dinámicamente, para alcanzar la comprensión del texto desde una postura crítica, se requiere la percepción de relaciones entre el texto y el contexto.

## DESARROLLO

Con el objetivo de desarrollar el interés por la lectura en los adolescentes y jóvenes en el escenario educativo del preuniversitario fueron desarrollados talleres de promoción y animación de la lectura.

El taller según Añorga (1995), *“es una forma de superación donde el conocimiento es construido colectivamente utilizando métodos participativos, dinámicos, coherentes y tolerantes ante las deferencias. Las decisiones y conclusiones son resultado de mecanismos colectivos”*.

Su estructura permite que se proyecten alternativas de solución a un problema en particular a partir del conocimiento y la experiencia de los participantes. Constituye una experiencia de trabajo metodológico grupal que admite la participación de docentes de varias disciplinas si el problema a tratar lo requiere. Todos los participantes cumplimentan diferentes tareas en su dinámica, de forma tal que se garantice la posición activa de cada uno y potenciando el desarrollo de habilidades.

Según Gómez (2009), los talleres son *“un espacio social, organizado para facilitar el marco de actuaciones sobre un eje temático determinado, que permite al alumnado el vínculo entre su actividad directa y la construcción social de los conocimientos. Su utilización dentro del contexto hace que el alumnado aprenda a organizarse, puedan escoger tareas que les planteen dificultades a su medida y logren realizar trabajos más creativos y motivadores”*.

Como beneficios colaterales se puede acotar que la actividad propuesta contribuirá a enriquecer el vocabulario de los jóvenes apoyados en la lectura y el intercambio, desarrollar habilidades comunicativas a través del trabajo en grupos y la participación en actividades complementarias, fortalecer su cultura y formar en ellos sentimientos, hábitos, valores a partir de las enseñanzas de las obras consultadas.

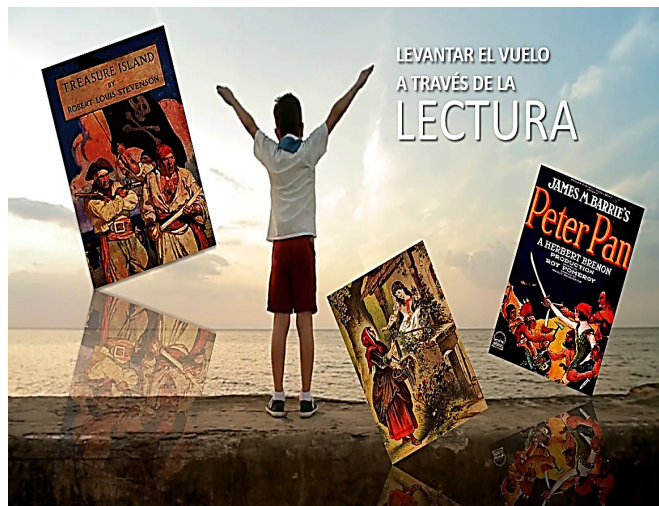
A decir de Morales (2015), *“otro método para que los jóvenes se familiarizan más con la lectura es vincularlos más con las bibliotecas, crear los espacios para que no los crean tan aburridos, al contrario, para que estos sean más interesantes y puedan serles más serviciales a ellos”*.

Continúa diciendo este autor: *“ofrecer libros para que ellos tengan una perspectiva contraria al supuesto aburrimento que produce leer. El propósito es encontrar el tipo de lectura que cada joven prefiere, los temas con los que se identifican, pues los gustos parten de una cultura sedimentada por la familia y la escuela y una experiencia corta tenida”*.

Con la realización de este trabajo se benefician los adolescentes, la escuela, la familia y la comunidad y se potencia el trabajo en la biblioteca escolar como órgano vital para alimentar el desarrollo e implementación de un plan de lectura en la escuela, que necesariamente contempla la colaboración entre los diferentes ámbitos (escolar,



familiar, tiempo libre/ocio) en los que se desarrolla la vida de los adolescentes. Si existe una continuidad y complementariedad en los actos significativos de lectura y las acciones de promoción, los niños crecerán en un entorno favorable a la lectura y podrán crecer como lectores.



El propósito es desarrollar el hábito de lectura, inculcar valores, principios, sentimientos.

#### Propósito

Se pretende, al desarrollar el hábito por la lectura, inculcar valores, principios, sentimientos, modos de actuación, desarrollar habilidades para relacionarse con los demás, en la escuela y en la comunidad, poblar la mente de ideas, de nuevas palabras, de proyectos, de ganas de aprender, desarrollar el gusto estético, amor por la naturaleza, la vida, formar un hombre nuevo, distinto, abierto al diálogo, a la reflexión, con juicios suficientes para valorar conscientemente estrategias políticas, leyes, normas; que asuma una posición participativa desde su propio derecho a la libertad de credo o posición política, donde prime, por encima de todo, el bien común y el sentimiento genuino de transformar positivamente la sociedad, así como influir en los padres, la familia y la comunidad.

Teniendo en cuenta la necesidad latente en los jóvenes comprendidos entre 15 y 18 años de edad se decide trabajar con los estudiantes del Preuniversitario Julio Antonio Mella del municipio de Cienfuegos. Se parte de un criterio de intencionalidad de la muestra, ya que se seleccionó de los grupos 1 de cada grado (décimo, oncenno y duodécimo) los estudiantes que en un rango de tiempo comprendido de septiembre a diciembre del curso 2015-2016 visitaron la biblioteca del centro en solo una ocasión, sumando un total de 48 estudiantes.

#### Acciones

Fueron empleadas técnicas como la observación, entrevista, la encuesta y el muestreo de documentos siempre con el objetivo de evaluar el interés de los jóvenes por la lectura. Se valora cuáles son los temas por los que se interesan y a qué lugares o fuentes van a buscar la información, se investiga sobre las condiciones necesarias de los

lugares para realizar una buena lectura y si están creados suficientes espacios que garanticen la más amplia participación de los estudiantes hacia la lectura.

Después de seleccionada la muestra se presentó un amplio número de ejemplares sobre los temas más buscados por los estudiantes: Historia, Ciencia, Cuentos, Sexualidad, Poesía, y con la participación de todos se determinó trabajar libros de cuentos y, a partir de las imágenes que evocan las parábolas y anécdotas, el reto que plantean las alegorías, el aliento que ofrecen las buenas reflexiones que invitan a la mente a pensar diferentes, a impregnar otros mensajes, a llegar a conclusiones que no están a la vista de lo que se llama razón, de ahí surgió la idea de apoyarse en los textos que aparecen en el libro "La Culpa es de la Vaca I y II" de los compiladores Jaime Lopera Gutiérrez & Marta Inés Bernal Trujillo para desarrollar el interés por la lectura y la expresión oral.

El proyecto fue desarrollado en seis meses, de enero a junio, del año 2016. Los encuentros se realizaron con una frecuencia quincenal y una duración de una hora/clase aproximadamente en dependencia de la participación de los estudiantes.

Meses	Cuentos	Elemento a destacar
Enero	La culpa es de la vaca	La facilidad que tenemos las personas de echarle la culpa de todo a los demás y nunca reconocer si la culpa es nuestra.
	El árbol de manzanas	La importancia de la familia y el cómo debemos tratarla; lo trascendente de la comunicación entre sus miembros y lo apropiado de compartir. Tener presente que una familia unidad y en armonía es más importante que las comodidades y las riquezas.
Febrero	El juicio	La perseverancia, la importancia de buscar nuevas salidas, no dejar de luchar hasta el último momento, recordar que en momentos de crisis la imaginación es más importante que el conocimiento.
	La ranita sorda	La perseverancia. Siempre tener presente lo que decimos: una voz de aliento a alguien que se siente desanimado puede ayudarlo a terminar el día, mientras que una palabra negativa pueda acabar de destruirlo. Tener cuidado con lo que decimos, pero sobre todo con lo que escuchamos.
Marzo	Fortunas del campo	Sobre la ayuda desinteresada a los demás, sin esperar nada a cambio, no tener prejuicios de ningún tipo a la hora de ayudar. "Haz bien y no mires a quien".
	Auxilio en la lluvia	No juzgar a las personas antes de conocerlas y mucho menos por la apariencia física.
Abril	Recuerda a quienes sirves	Jamás juzgues a alguien antes de saber por qué actúa de esa manera.
	La casa imperfecta	La importancia de ponerle el mayor empeño a todo lo que hacemos a diario porque nuestras acciones de hoy serán el resultado de nuestras actitudes del mañana. Su vida hoy día es el resultado de sus actitudes y elecciones del pasado.

Mayo	El perrito cojo	Que en la vida no importa quienes somos, sino que alguien nos aprecie por lo que somos, nos acepte y nos ame incondicionalmente.
	Ascender por resultados	La importancia de mantener una actitud proactiva, demostrando que el potencial está en las personas, son ellas quienes deben desarrollarlo y hacerlo conocer a los demás a través de hechos concretos.
Junio	Empuja la vaquita	Tener presente a que llamamos zona de confort; recordar que en ocasiones estamos tan conformes con el estado de las cosas que nos rodea que no desarrollamos otras posibilidades. Solo necesitamos un evento sorpresivo para darnos cuenta de que la seguridad puede ser nuestra peor consejera y de que nos impide ver el horizonte.
	La carreta vacía	Lo importante no es hablar mucho y aparentar saber mucho sino tener los conocimientos necesarios y saberlos aplicar porque cuanto menos cargada está una carreta, mayor es el ruido que hace.
Cuentos de reserva para ocasiones especiales.	La señora Thompson	La importancia de decir la verdad y la adecuada relación entre los estudiantes y sus maestros.
	El soldado amigo	La amistad bajo cualquier circunstancia. Deténgase a escuchar y a ayudar a sus amigos ellos lo necesitan. No practicar el egoísmo.
	Todos somos águila	No contentarnos con poco, saber que siempre somos capaces de más y que somos nosotros mismos los responsables de construir nuestro futuro.
	¿Quién me necesita?	El que no vive para servir no sirve para vivir. La vida es como una escalera: si uno mira hacia arriba, siempre será el último de la fila, pero si mira hacia abajo ve que hay mucha gente que quisiera estar en su lugar. Deténgase a escuchar y a ayudar a sus amigos: ellos lo necesitan.

Para complementar el trabajo del proyecto se desarrollaron talleres con los padres. La acción resulta una posibilidad para ayudarlos a entender a sus hijos y los ayudan, dándole seguimiento al trabajo desarrollado por la escuela, lo relacionado con la lectura, la comunicación y expresión oral. Con temas sobre el comportamiento de los jóvenes, la sexualidad, sus aspiraciones y deseos, entre otros de interés que fueron solicitando.

Fueron desarrolladas actividades fuera de la escuela que ayudaron a enriquecer su nivel cultural, como visita a museos y lugares históricos, bibliotecas, teatros y demás centros culturales del territorio, visita al Jardín Botánico, intercambio con jóvenes de otras escuelas. Se trabajó con literatura en todos los soportes buscando siempre captar el interés de los jóvenes.

Se comenzó con los cuentos, pero se incorporaron refranes, poesías, frases célebres de personalidades, canciones, otros libros con nuevos cuentos con enseñanzas semejantes y todo lo que fue enriqueciendo el debate de la creatividad de los estudiantes.

## CONCLUSIONES

A partir de la puesta en práctica del proyecto fue notable el aumento del interés de los estudiantes por la lectura, evidenciándose en la ampliación de visitas espontáneas a la biblioteca para solicitar literatura diversa. Asimismo, se constató un mayor desarrollo en los estudiantes de las habilidades comunicativas y el fomento y afianzamiento del hábito de escuchar. Las observaciones, entrevistas y registros mostraron la mejora de la capacidad de enjuiciamiento crítico de lo que se lee y el respeto a las ideas propias y ajenas.

Resulta importante señalar que a partir de la intervención del proyecto se logró un desarrollo e impulso de actitudes de comunicación, eliminando bloqueos, inhibiciones y encogimientos. Se fomentaron las actitudes de respeto mutuo, tolerancia, receptividad e interés por la opinión ajena. Se desarrolló la habilidad para organizar los juicios en forma lógica, así como la expresión de las emociones e ideas con claridad, sinceridad y precisión.

En este camino se percibe un mayor control de las emociones, el esclarecimiento de que es necesario pensar e informarse con fuentes dignas de crédito antes de exponer ideas y emitir juicios que se presten a controversia. En todos los casos se logra despertar en todos los alumnos el interés por la lectura y por aprender y se evidencia en su comportamiento un cambio en cuanto a sus actitudes y sentimientos.

El tratamiento desde la lectura al desarrollo de habilidades y a la potenciación de juicios críticos hacia elementos puntuales del ámbito social del individuo se puede fomentar a través de la utilización de talleres en el contexto específico del sistema educativo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvicar, J. A. (2015). *¿Cómo fomentar la lectura en los jóvenes?* Bogotá, DC: Universidad Quindío Centro de la información y documentación bibliotecología y archivística.
- Alzola, E. G. (1978). *Metodología de la enseñanza de la lengua*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Antich de León, R. (1975). *The teaching of English in the Elementary and Intermediate levels*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Añorga, J. (1995). *Glosario de términos de la Educación Avanzada*. La Habana: CENESEDA.
- Argüelles, J. D. (2003). *¿Qué leen los que no leen?* México: Paidós.
- Castillo A. (2005). *Historia mínima del libro y la lectura*. Madrid: Siete Mares.
- Chartier, A. M. & Hébrad, J. (2016). *Discursos sobre la lectura*. Barcelona: Gedisa.
- Chartier, R. (2001). *¿Muerte o transfiguración del lector?* Revista de Occidente, (239), 72-86.

- Freire, P. (1996). *Cartas a quien pretende enseñar*. México: Siglo XXI.
- Gutiérrez, J. L., & Bernal, M. (s.f.). *La culpa es de la vaca I y II*.
- Kan-Kalik, V. (1992). *Para el maestro, sobre la comunicación pedagógica*. La Habana: MES.
- Lerner, D. (2000). *Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Maura, V. G., et al. (1995). *Psicología para Educadores*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Ojalvo Mitriany, V. (1989). *Aspectos sociopsicológicos de la comunicación pedagógica y su importancia para el trabajo educativo*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Renner, M. A. (2012). *Curso de lectura veloz*. México: Limusa.





09



# 09

---

Fecha de presentación: enero, 2016

Fecha de aceptación: abril, 2016

Fecha de publicación: junio, 2016

## PRODUCTOS AUDIOVISUALES PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS EN CRUCESITA, MUNICIPIO CUMANAYAGÜA

AUDIOVISUAL PRODUCTS FOR THE COMMUNICATION OF THE RURAL TRADITIONS IN CRUCESITA, MUNICIPALITY CUMANAYAGÜA

Lic. Arelys Montero Crespo<sup>1</sup>  
Lic. Anicel García Rodríguez<sup>1</sup>  
Dra. C. Arelys R. Álvarez González<sup>1</sup>  
E-mail: [aralvarez@enet.cu](mailto:aralvarez@enet.cu)  
<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Montero Crespo, A., García Rodríguez, A., & Álvarez González, A. R. (2017). Productos audiovisuales para la comunicación de las tradiciones campesinas en Crucesita, municipio Cumanayagua. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 72-80. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

### RESUMEN

La presente investigación parte de un diagnóstico que se realizó en la comunidad Crucesita ubicada en el municipio Cumanayagüa donde fueron aplicados métodos y técnicas como la observación, entrevistas y encuestas. Se constataron dificultades en cuanto a patrones de identidad, tradiciones e idiosincrasia del terruño, reflejadas directa e indirectamente en las prácticas diarias de los pobladores. Su propósito es diseñar productos audiovisuales para la comunicación de las tradiciones campesinas en dicha comunidad con el fin de potenciarlas. La propuesta consta de temáticas relacionadas con tradiciones culturales que caracterizan el lugar como: el cultivo del café, creaciones artesanales así como la música arraigada en lo propio del terruño. En el estudio realizado se hace un abordaje intencional de los temas mediante los géneros periodísticos: entrevista, reportaje y crónica. Para confirmar la necesidad de su puesta en práctica se tuvo en cuenta los criterios de especialistas seleccionados.

#### Palabras clave:

Comunidad, identidad, tradiciones, productos audiovisuales, comunicación, tradiciones campesinas.

### ABSTRACT

This investigation was born from a diagnosis made in the settlement of Crucesitas located in the municipality of Cumanayagua where methods and techniques like observation, interviews and questionnaires were applied and several difficulties were found taking into account identity patterns, traditions and idiosyncrasy of the place directly and indirectly reflected in everyday's life of its inhabitants. For that reason the general goal is to design audiovisual products for the communication of country life traditions in that community. The proposal deals with topics related to cultural traditions that characterized the place such as coffee production, craftsmanship and music rooted within the place. This study makes an intentional approach to the topics discussed mainly by means of journalist genres: the report, the interview and the chronicle to confirm the need of practical uses. The proposal was validated by specialists' criterion that sustained the need of its practical uses.

#### Keywords:

Community, identity, traditions, audiovisual products, communication, country life traditions.

## INTRODUCCIÓN

La comunicación es un proceso de intercambio de mensajes y construcción de significados, un componente socializador de las relaciones interpersonales, insustituible en toda actividad humana, resultado de la evolución histórico-natural y condicionada por la actividad laboral y el desarrollo de la conciencia. Algunos autores ubican el surgimiento de la comunicación como ciencia a partir de los años 30 del siglo XX, con el auge de la propaganda en los países capitalistas más desarrollados; sin embargo, pueden encontrarse huellas mucho más remotas en la filosofía griega de la antigüedad.

Los medios como parte de este proceso no son algo indiferenciado ni constante, ni se justifican por el mero hecho de producir transmisión de mensajes. A decir de Orozco (2004), *“La misma TV tiene una influencia importante en la particular constitución de la audiencia. Para entender esta influencia hay que partir del hecho de que la TV es a la vez un medio técnico de producción y transmisión de información y una institución social, productora de significados, definida históricamente como tal y condicionada política, económica y culturalmente”*. (p. 271)

Cada vez más constituye este medio un referente de lo público, al captar y proponer aquello que es relevante en ese ámbito y que rebasa en el espacio y en el tiempo, posiciona a los individuos en el aquí y en el ahora, por tanto, debe involucrarse más en el trabajo comunitario y lograr mayor participación social para que las personas reconozcan y comprendan su importancia comunicativa, es por ello que deben ser facilitadores, organizadores y animadores de una comunicación donde la comunidad sea a su vez emisor y pueda decir lo que siente, donde la gente pueda generar el mensaje desde una visión participativa. Lorenzo Vilches (1989), reflexiona así sobre los medios de comunicación, la familia y el estado: *“La televisión, y no el cine ni el teatro, es el lugar privilegiado donde se realiza la unión entre el estado y la familia”*. (p.323)

La imagen audiovisual por esta vía se ha convertido en un poderoso elemento conformador de la percepción, apropiación e interpretación de la realidad, fomenta modelos conductuales y estilos de vida en la sociedad en sentido general, pero sería oportuno que fuese más extensivo su impacto fundamentalmente en las comunidades al ser este el espacio que contiene varios elementos de un sistema social completo: políticos, económicos, religiosos, culturales, ideológicos, entre otros.

Analizar los intereses y particularidades de los pobladores mediante los medios sería un logro de vital importancia al resultar la comunidad una unidad social, un agrupamiento de personas con un modo determinado de organización, que se vincula a necesidades e intereses comunes, construye representaciones y valores, relaciones y responsabilidades, acciones y sueños, que se desenvuelve en una determinada área geográfica y se concreta en una particular vida cotidiana, donde el individuo puede encontrar satisfacción a sus necesidades biológicas, sociales, culturales y económicas; elementos todos que generan en su integración un sentido de pertenencia indispensable para el ser humano.

Es válido tener presente la necesidad y responsabilidad de los medios en la conservación de valores patrimoniales, culturales, tradicionales así como la de instruir y educar al hombre como ente social. Estos, apoyados en un adecuado lenguaje audiovisual y la escuela, unido a otras instituciones y organizaciones, necesitan direccionar su trabajo en aras de lograr impacto en las comunidades, tributar a su desarrollo y para lograrlo hay que tener presente la creencia en el hombre y como eje de su desempeño la toma de conciencia de éste como miembro de la misma, el desarrollo de relaciones emocionales positivas, el reconocimiento de identidad y destino comunes, el potenciamiento de capacidades individuales y colectivas para detectar, reconocer, asumir y solucionar problemas.

En tal sentido, educación y comunicación han de combinarse en un proceso capaz de incidir en la formación de un sujeto activo, crítico y participativo ante los medios y tecnologías de la información y la comunicación; sujeto este que debe convertirse en agente transformador de su destino humano y que, conocedor de códigos y lenguajes, discrimine lo que de alienante pueda haber en las propuestas comunicacionales y dé respuestas expresivas y originales, nacidas de sus aspiraciones como individuo y ente social comprometido.

La presente investigación parte de la necesidad detectada en la exploración y diagnóstico de la comunidad con la intención de dotarla de productos audiovisuales para la comunicación de tradiciones campesinas y de esta forma potenciar costumbres y hábitos que constituyen símbolos de identidad en la localidad, y elevar la misma a la categoría de institución importante en la vida del individuo, de la nación y del mundo, lo que es prioridad hoy en el país, en la provincia y el municipio. Con la propuesta referida la corresponsalia local puede fortalecer su comunicación audiovisual en función de satisfacer las exigencias cada vez más crecientes del público de las zonas rurales de la montaña, en especial de los que habitan en la comunidad Crucesita.

## DESARROLLO

Comunicar es el acto consciente de transmitir ideas por medio de símbolos, entre ellos el lenguaje, la palabra y las imágenes. La comunicación tiene un carácter filosófico y trascendental en el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas, es una necesidad objetiva de los seres humanos para asociarse y cooperar.

Desde que el hombre comenzó a hablar, la palabra devino el primer y más importante medio de comunicación como envoltura material del pensamiento; pero ya antes de esta renovación racional, el gesto, la acción, los sonidos aún pobremente articulados o los que se producían con palos y pieles estiradas, fueron los primeros medios de que se valieron los hombres para comunicarse entre sí y para hacer llegar a las nuevas generaciones los elementos necesarios para vivir y actuar sobre el mundo circundante. A decir de Ramos (1989), *“la comunicación también constituye el factor principal, básico y necesario para la integración, sirve para la unidad continua del vehículo cultural”*. (p.60)



En el contexto de las relaciones humanas supone un acto autocrático, de ordeno y mando, sin que el sujeto pueda discernir, aportar, discrepar, al ser en este caso poco participativo. Por otro lado, la comunicación supone intercambio mutuo y participación. A diferencia de la información, ella es exclusivamente un acto humano.

González Castro (1988), afirma que *“la comunicación es un proceso de interacción social a través de símbolos y sistemas de mensajes que se producen como parte de la actividad humana”*. (p.1)

Muchos autores plantean que una comunicación óptima se obtiene mediante el contagio, la imitación o la persuasión, pero se hace eficaz si se conoce el contenido que va a ser transmitido, se sabe escuchar, se establece un diálogo abierto, directo, sobre todo si se habla en primera persona, se confiesan argumentos, existe la amabilidad, fluidez, sin agredir, sin regañar, se es cálido, analítico, profundo, al mirar con respeto y al tener en cuenta las características del otro.

*“La comunicación es un sistema desde la relación con las fuentes, el destino, el mensaje hasta los canales y la retroalimentación. Pero para que esto se produzca tiene que haber una necesidad y motivación en el auditorio. Tiene que existir un emisor, un receptor y una retroalimentación”*. (González, 1995, p. 87)

Existen varios modelos de comunicación, al que se acoge esta investigación es al de M. Shannon, investigador alemán de esta temática, al que más se han plegado los análisis del Centro de Estudio de la Radio y la Televisión Cubana., que ha trabajado González Castro en su libro *Profesión: Comunicador*, donde sustenta que el emisor es una persona que proporciona la información (léase redactor, periodista, guionista), pero el emisor se considera también un grupo social.

El lenguaje audiovisual en el medio televisivo es una de las tantas formas de comunicación como el lenguaje verbal que se utiliza ordinariamente al hablar o escribir, tiene unos elementos morfológicos, una gramática y unos recursos estilísticos. Está claro que los mensajes audiovisuales facilitan la comunicación (*vale más una imagen que 1.000 palabras*), resultan motivadores y aproximan la realidad a las personas. Ahora bien, hay que ser crítico frente a la alienación que genera un consumo masivo, disperso e irreflexivo de imágenes. Umberto Eco (2006), advierte al respecto que *“la batalla por la supervivencia del hombre como ser responsable en la Era de la comunicación no se gana en el lugar de donde parte, sino en el lugar a donde llega”*. (p.150)

Es de vital importancia que los mensajes televisivos a través de los medios de comunicación se transmitan con calidad y lo hagan con el lenguaje adecuado en función de las características e intereses del auditorio, puesto que se requiere de una alta formación profesional y de una formación comunicacional fuerte para lograrlo. A pesar de antecederle la radio y el cine, la televisión tiene su propio lenguaje, estilo, tendencias y formas que precisan un tratamiento especializado, no se trata únicamente de

transmitir una imagen como ocurrió en los inicios de la creación.

La altísima tecnología de hoy día en este campo, que permite la edición de los programas, composiciones audiovisuales y escenográficas, además de la utilización del color, entre otros recursos, eleva la televisión a la categoría de arte y sobre esta cualidad García Espinosa (1982), expresa que *“con la televisión, las masas tiene la posibilidad de encontrar un formidable punto de apoyo no solo en el camino hacia la humanización del hombre, sino hacia el establecimiento, además, de una relación menos religiosa con las otras artes. La televisión es el fin del culto del arte: o, lo que es lo mismo, del arte-culto”*. (p.97)

En la última década en el mundo han investigado los efectos pro-sociales de la TV, de hecho se ha demostrado que es un recurso de vital importancia si se emplea en propósitos educativos, y ese aspecto, debe ser aprovechado para influir en la comunidad con este medio, al usar adecuadamente mensajes acompañados de la imagen y el maravilloso universo de los colores o con el recurso expresivo de la palabra, al buscar apoyo en el arte del buen decir. Como un medio potente de comunicación masiva, tiene que tener presente las concepciones teóricas claves en la transmisión de mensajes y a quiénes van

dirigidos para lograr estar a tono con la realidad y las necesidades sociales y evitar cometer errores que se revierten en incomunicación porque *“la nación cuyos medios de difusión están dominados por el extranjero no es una nación”*. (Vidal, 2000, p.33)

En el proceso de comunicación se establecen relaciones entre la comunidad y la televisión. La forma en que interactúan los miembros de la comunidad y la televisión está basada en el uso de esta última para resolver situaciones sociales como la comunicación familiar, la expresión de sentimientos, de emociones, el descanso, el aprendizaje, la toma de decisiones y la solución de conflictos. Por lo tanto es responsabilidad de los medios, incluso de la TV, que los mensajes se relacionen con las características de la comunidad, se vean reflejados sus intereses y necesidades para lograr así el impacto y resultado que se desea.

Es necesario que toda obra que se cultive a favor de la comunidad contribuya a fortalecer valores en la misma, rescate y fortalezca su identidad y cultura siempre que sea posible para que no se pierda su esencia y se estimule el desarrollo de la misma; al respecto Gumucio define los elementos *impacto e incidencia* que tributan a los objetivos de organización y desarrollo de la comunidad. Plantea que muchas veces estos términos son confundidos con popularidad cuando algunas emisoras son apreciadas porque difunden música a lo largo del día, pero no inciden en la problemática local ni contribuyen al desarrollo social, económico y cultural. Del mismo modo, hay telecentros comunitarios que carecen de una política de participación para el desarrollo y que tienen vigencia sólo porque ofrecen servicios de teléfono, fax o correo electrónico (Gumucio, 2003).

Los medios comunitarios enriquecen la vida democrática porque son un foro donde la población puede expresarse con libertad. La televisión cubana está despojada del mercantilismo y se convirtió en un medio influyente en la formación de la nueva generación, es por eso que se puede formular una programación de mayores potencialidades expresivas, genuinamente popular, con un sentido amplio sobre la vida del hombre y su destino y que, a su vez, desarrolle una obra artística mejor, a pesar de que el contenido del mensaje de la televisión que se desarrolla en Cuba es auténtico en su dimensión humana.

En los documentos de los cinco Congresos del Partido Comunista de Cuba queda plasmada la línea y evolución de la política cubana ante la problemática de los medios de difusión masiva. En ellos es definitorio la posición de cumplir con las funciones de estos medios en especial contribuir a la educación política, ideológica, cultural, científico-técnica, moral y estética de la población, en la movilización consciente de las masas para el cumplimiento de las tareas del desarrollo socio-económico del país, en la información del acontecer nacional e internacional y en la satisfacción de las necesidades espirituales y recreativas del pueblo en particular de la niñez y la juventud (Buendía, 1989).

Por tal razón la corresponsalía local debe considerar una prioridad el trabajo con la comunidad, explotar al máximo las posibilidades que este medio televisivo puede brindar para crear productos ricos en valores, que guarden una historia cultura, donde se retrate el quehacer de los pobladores, se graben los mitos, modos de vida, se estimule al hombre humilde y trabajador. De esta forma se contribuye al desarrollo comunitario siempre que los productos audiovisuales creados logren impacto en los jóvenes y niños que no se sienten identificados con el medio donde viven.

Diéguez (2012), en el artículo *Descubramos la verdad de la mentira* realiza un análisis sobre el pensamiento de Barbero vinculado a los medios de comunicación donde al respecto refiere:

*“Al escribir sobre el papel de los Medios ha puesto al decir de los cubanos “la tapa al pomo” porque no hay dudas: “en las brechas de la televisión comercial, y en las posibilidades abiertas por los canales culturales, regionales y locales o comunitarios, la televisión aparece como un espacio estratégico para la producción y reproducción de las imágenes que de sí mismos se hacen nuestros pueblos y con las que quieren hacerse reconocer de los demás”.* (Diéguez, 2012)

Por tal motivo hay que prestar especial atención a los medios de comunicación de masas porque estos tienen la misión fundamental de transmitir cultura y fortalecer la identidad de los pueblos. Al hablar de identidad se habla de aquellos valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento unificador dentro de una sociedad, y que actúan como fundamento para que aquellos individuos que la conforman puedan establecer su sentimiento de pertenencia. Dentro ella, las tradiciones, constituyen el conjunto de bienes culturales que se transmite de generación en generación dentro de una comunidad.

En Cuba, elaborar una teoría de las identidades es esencial, debido a una realidad específica: es una circunstancia única. Nacidos históricamente dependientes con la modernidad, como una versión de ella, formados a los ojos del mundo como un gran experimento social de transculturación, que resultó en un conjunto de naciones mestizas o pueblos nuevos producto de una síntesis de muchos elementos humanos dispares, puestos en contacto en un mismo tiempo y espacio geográfico. Los procesos identitarios aparecen mediatizados por un conjunto de canales informales (no institucionales) y formales (institucionales) que a su vez pueden repercutir en los valores tradicionales adquiridos con el decursar del tiempo.

La tradición se hereda y forma parte de la identidad, por tanto, es interés del hombre hacer que se preserve como un elemento patrimonial. Los sociólogos advierten, sin embargo, que ella debe ser capaz de renovarse y actualizarse para mantener su valor y utilidad. Esto quiere decir que una tradición puede adquirir nuevas expresiones sin perder su esencia. Se debe tener en cuenta que cada pueblo, cada nación, cada cultura se mantiene fuerte, se mantiene unida, si práctica y vive sus tradiciones.

En Cuba existen y han existido tradiciones que identifican a su vez la nación como lo son: fiestas patronales, campesinas, carnavales, parrandas, charangas y festividades de antecedentes africanos celebradas con sus particularidades en distintas provincias y municipios. Los pobladores del municipio Cumanayagüa ubicado en la provincia de Cienfuegos tienen como tradición realizar actividades festivas el 3 de mayo, día del cumanayagüense y es un símbolo la Procesión de la Cruz de Mayo. Las fiestas alegren el terruño y se hacen acompañar por exposiciones de libros, muestra de dulces caseros y de plantas ornamentales, representaciones de grupos artísticos, peñas literarias, juegos deportivos convocados por el INDER, rodeos. Además, es común festejar los fines de año en familia, jugar dominó acompañados de un puerco asado o una buena comida criolla.

Es frecuente en los campesinos de las comunidades rurales y se incluye en este caso la comunidad Crucesita, levantarse bien temprano con el “cantar del gallo”, acompañados de un tabaco y un plácido trago de café mañanero. Al regreso de la jornada compartir en círculos sociales con amigos y hablar de la producción de café, del trabajo en el campo, de caballos o gallos, entre otros temas, caracterizan el modo de vida de los habitantes. Las actividades recreativas se identifican por contar con la presencia de juegos tradicionales como: la argolla, el palo encebado, la monta de toros, las carreras a caballos.

También las producciones artesanales forman parte de estas tradiciones y van dirigidas a las necesidades propias de la comunidad como: los llamados jabucos útiles en la recogida de café, el trabajo con la herrería, la confección de yugos. Los patrones culturales mencionados también son practicados por sus habitantes, fundamentalmente los campesinos.

Como resultado de una exploración realizada en la comunidad Crucesita, donde fueron entrevistados un grupo de personas, entre ellos líderes comunitarios que aportaron

información valiosa sobre las características propias del terruño y del contacto directo con cafetaleros y sus familias, entre otros, se determinó la siguiente *situación problemática*: la comunidad no se siente identificada con las tradiciones propias del terruño, no existe una estrategia o plan de actividades culturales o recreativas con carácter sistemático que permitan potenciar las tradiciones campesinas en la comunidad, se carece de medios audiovisuales alternativos, donde se resalte la labor del campesino, además la corresponsalía del municipio de Cumanayagüa, como medio de comunicación, no logra el impacto comunitario requerido, a partir de las transformaciones que exigen los tiempos actuales y de las dificultades anteriormente señaladas (no ocurre así con la CMFK Radio Cumanayagüa que desempeña un papel más protagónico en la sociedad).

Lo anterior se detectó después de aplicar un grupo de técnicas (entrevistas y encuestas) a los pobladores, líderes comunitarios y profesionales del medio televisivo, los cuales fundamentaron la existencia de estas dificultades y la insatisfacción que poseían en cierto sentido. La selección de la muestra responde al interés de solucionar el problema de investigación declarado por lo que se eligió a 50 pobladores de la comunidad, cuya edad oscila entre los 20 a 35 años. Los restantes son 10 profesionales del medio, de ellos los 3 que laboran en la corresponsalía local.

En esta investigación se asume la posición de Alonso & Saladrigas (2005, p. 213), según lo abordado en el artículo: *la investigación en comunicación* donde se muestran las modalidades de investigación en comunicación. En el caso de la propuesta de productos audiovisuales que se presenta se utiliza una combinación de las modalidades *comunicológicas e investigaciones para la producción*. La primera estudia los procesos comunicacionales desde una perspectiva teórica o teórica aplicada como son los mensajes comunicativos y la segunda es una variante de investigación social que se dirige a obtener, con el mayor rigor posible, la información destinada a nutrir la elaboración de productos comunicativos. Se distingue de otros tipos de investigación social por su destino final y el modo de empleo de las técnicas y procedimientos. Se hace pues una **combinación de las anteriores** porque incluye las dos fases primeramente mencionadas, o sea, un estudio de comunicación previo a la elaboración de productos.

A pesar del trabajo realizado por el colectivo de la corresponsalía de TV municipal, el público receptor espera más de un medio que se considera motivo de interés para muchas personas a nivel mundial, incluso para los cubanos. Los materiales que se encuentran archivados en esta, comprenden actividades culturales y deportivas realizadas en la localidad y otras áreas rurales. Han quedado reflejadas las actividades productivas del municipio, han entrevistado a personalidades del terruño consideradas líderes por la comunidad, sin embargo, el público receptor de la montaña que observa la transmisión de la corresponsalía no se siente del todo satisfecho con sus productos, por opiniones dadas en entrevistas y encuestas aplicadas en Crucesita, donde en ocasiones plantean

desconocer hasta el horario de transmisión que posee, por coincidir con la jornada laboral de la mayoría de los pobladores del lugar.

Por tal motivo, hay que ser más intencional con algunas temáticas consideradas hoy a tratar con carácter urgente, como es el trabajo del campesino y la familia, realizar estudios sobre tradiciones e identidad en zonas de la montaña, además de resaltar la importancia del término comunidad, a través de los medios como entes facilitadores de la comunicación para que la corresponsalía de la localidad sea valorada por los pobladores a quienes destina su trabajo y estos se familiaricen con ella, vean que está integrada a los procesos de cambio, desarrollo u otros que, de cierto modo, afectan o tiene que ver directamente con los habitantes, ahí está su protagonismo.

La propuesta de productos audiovisuales que se plantea, parte de un estudio realizado en el asentamiento Crucesita. Tiene en cuenta las necesidades de los pobladores, sus modos y hábitos de vida, caracterización y potencialidad de la zona. Se identificaron aquellas personas que son reconocidas en temas como: la producción de café, la elaboración de productos artesanales con fines decorativos o destinados a la producción (jabucos) y la música arraigada en lo propio del terruño; distribuidas de la siguiente forma:

**Tema 1:** “A 3 Km de la comunidad Crucesita florece la artesanía”.

**Objetivo:** Conocer los significativos productos artesanales con fines decorativos, elaborados por una joven ama de casa de la comunidad y la repercusión que han tenido en el ámbito local.

**Entrevistada:** Yanelis Crespo Edad: 33 años

**Tema 2:** “Colador con tela y pilón, prácticas cotidianas que perduran en la comunidad”.

**Objetivo:** Conocer las principales prácticas cotidianas relacionadas con el café que aún existen en la comunidad, como símbolo de tradición para que los pobladores se sientan identificados con estas y reconozcan su valor histórico.

**Entrevistado:** Eufemio Abreus Arboláez Edad: 60 años

**Tema 3:** “La música de Nelson es la comunidad”.

**Objetivo:** Conocer las principales raíces musicales que un joven trovador heredó de su familia para ser compartida con los miembros de la comunidad en la peña *En familia* del proyecto comunitario *A dos tonos* que se desarrolla en Crucesita.

**Entrevistado:** Nelson Seidedos Delgado Edad: 37 años

**Tema 4:** “El cultivo del café, símbolo de tradición campesina”.

**Objetivo:** Intercambiar con los principales cafetaleros de Crucesita reconocidos por su tradición familiar sobre el cultivo de este producto y su entrega al mismo, para contribuir a fortalecer valores en jóvenes y niños de la



localidad, por lo que representa el café para su comunidad y país.

**Entrevistados:** Felipe, Roberto y Fernando (suegro de Felipe)

**Tema 5:** *“Taimí hace del Guaniquiqui una tradición: el jabuco”.*

**Objetivo:** Demostrar cómo las manos de Taimí hacen posible que muchos campesinos no frenen la jornada cafetalera por falta de jabucos, para que de esta forma los miembros de la comunidad valoren el trabajo realizado por la artesana y del producto confeccionado con fibras extraídas del Guaniquiqui.

**Entrevistada o facilitadora de información:** Taimí Borrell Toledo Edad: 39 años.

Las temáticas anteriormente planteadas son comunicadas mediante productos audiovisuales enfocados con géneros periodísticos, como el reportaje, la entrevista y la crónica, con el fin de despertar nuevos intereses en los televidentes que desean apreciar productos comunicativos cargados de motivación y que toquen el alma de las personas de la comunidad y pobladores en sentido general, para potenciar la identidad y tradiciones que existen, pero que yacen ocultas en la cotidianidad.

Los productos elaborados demuestran, a la vez, su función educativa, informativa y cultural, para ser utilizados en aquellos espacios que lo propicien, como escuelas primarias (en las clases que se vinculan a las temáticas abordadas) y en salas de video (como material que puede motivar el debate en una reunión específica).

En la corresponsalia comunitaria no existían con anterioridad productos que trataran las temáticas que se proponen en la investigación con géneros periodísticos específicos direccionados a resaltar valores humanos y destacar las tradiciones campesinas que son propias de una comunidad en particular por lo que los profesionales del medio televisivo le han atribuido a la propuesta las siguientes características: utilidad, aplicabilidad, funcionalidad, comunicabilidad, objetividad y creatividad. La responsabilidad del colectivo de dicha institución está en incluir los productos que se sugieren en el espacio de transmisión, para que los pobladores de esa comunidad y otras, sean rurales o urbanas, se sientan motivados e identificados con los temas tratados, lo que beneficiará a su colectivo, al otorgarle un lugar protagónico en la sociedad a la que dedica sus mensajes.

Los instrumentos aplicados arrojaron los siguientes resultados:

1. Un 44 % de los pobladores encuestados no cree suficientes los espacios que la televisión cubana dedica a temas relacionados con la vida del campesino.
2. El 36% posee desinterés sobre los temas o mensajes que transmite la corresponsalia.

3. Un 76% consideró insuficiente el tiempo empleado en estas secciones, para dar solución a los problemas de identidad y tradiciones campesinas en la zona de la montaña.
4. El 70% de los encuestados considera la necesidad de que existan productos audiovisuales donde se reflejen temas de interés, relacionados con el campesino y el reflejo de su identidad.
5. El 44% de los encuestados plantea que al campesino no se le reconoce su labor y sacrificio; el 56% que necesitan ocupar un espacio social de reconocimiento ante el papel protagónico que desempeñan, al considerarse estas razones como las causas de la falta de identificación con su misión, identidad y tradiciones.
6. El 100% de los pobladores refiere que las actividades productivas y culturales que se desarrollan en la comunidad se centran en el cultivo de café y otros como cebolla, frijoles, maíz, tomate, en el caso de las productivas. En el caso de las culturales se encuentran el torneo de la argolla, enyugue y desenyugue de bueyes, juego de palo encebado, carreras de caballos, muestra de productos artesanales ornamentales y destinados a la cosecha de café (jabucos) y de gallos finos.
7. El 100 % afirma que la sala de video de Crucesita no cuenta con productos audiovisuales relacionados con el quehacer diario del campesino y sus intereses.
8. Los 50 entrevistados afirman que los productos de la corresponsalia no reflejan directamente la labor del campesino y su familia, ni sus tradiciones, ni se abordan las problemáticas previamente detectadas y estudiadas en una comunidad específica.
9. El 100% afirma que resulta importante mantener la forma sencilla y cotidiana del guajiro en la programación, al comunicar mensajes.
10. El 100% de los profesionales encuestados no considera suficiente el tiempo que dedica la corresponsalia al tratamiento de temas sobre el campesino y su familia.
11. El 70% de los profesionales afirma no haber solucionado los problemas que sobre tradiciones campesinas tienen los pobladores de la localidad Crucesita y de la montaña.
12. Todos consideran útil la propuesta de productos audiovisuales donde se reflejen temas relacionados con las tradiciones campesinas de los pobladores de la comunidad. Esto significa un 100% de aprobación.

Por tales motivos, los medios y, en este caso, la corresponsalia local, debe priorizar la atención urgente relacionada con el papel que en la sociedad tiene el campesino, para que se sienta reconocido y valorado, porque de él depende el futuro económico de este país y, además, sus tradiciones forman parte de la historia cubana. La propuesta permite considerar la necesidad de que se

elaboren productos audiovisuales para la comunicación de las tradiciones campesinas, que respondan a las preferencias de los pobladores de la montaña y, a la vez, que consoliden valores e identidad.

## CONCLUSIONES

Los pobladores no consideran suficiente el tiempo que la programación nacional y municipal dedica a tratar temas propios del campesino y sus tradiciones.

Muchos profesionales califican de regular el estilo adoptado por la programación de la corresponsalía local sobre temas relacionados con el campesino al ser ínfima; por tal motivo se hace necesario utilizar los productos audiovisuales que se proponen para potenciar la comunicación de las tradiciones campesinas en Crucesita.

En la corresponsalía comunitaria no se han realizado investigaciones para medir el impacto de los espacios transmitidos hasta la fecha, por lo que no existen resultados medibles sobre el avance o retroceso de los televidentes en un determinado aspecto.

Los temas asumidos en la confección de la propuesta surgieron como resultado del interactuar diario con los pobladores y encuestados de la comunidad donde se notaron las dificultades en el trabajo con las tradiciones que les pertenecen.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, M., & Saladrigas, H. (2000). *Para investigar en comunicación: guía didáctica*. La Habana: Pablo de la Torriente.
- Álvarez Gómez, F. (2005). *La Comunicación Organizacional en la integración continúa individuo u organización: un modelo analítico*. Tesis de doctorado. La Habana: Universidad de La Habana.
- Álvarez Rodríguez, C. (2007). *Diagnóstico de Comunicación externa en el Centro para la promoción*. Tesis de Licenciatura. La Habana: Universidad de La Habana.
- Ander Egg, E. (2002). *Concepto de Comunidad y desarrollo de la comunidad*: Selección de Lecturas sobre Trabajo social Comunitario. Curso de Formación de trabajadores sociales. Santa Clara: Centro Gráfico.
- Arias Herrera, H. (1995). *La comunidad y su estudio*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Asín Duarte, A. (2008). *Diagnóstico de Comunicación Interna en la Empresa Palacio de Convenciones de La Habana*. Tesis de licenciatura. La Habana: Universidad de La Habana.
- Barbero, J. M. (2001). *Teoría, investigación, producción en la enseñanza de la comunicación*. La Habana: Félix Varela.
- Barbero, J. M. (2006). *La comunicación, cuestión de cultura de los medios a las mediaciones*. *Comunicología: Temas actuales*. La Habana: Félix Varela.
- Batten, T. (2010). *Las comunidades y su desarrollo*. Recuperado de [http://es.shvoong.com/social\\_sciences/sociology/](http://es.shvoong.com/social_sciences/sociology/)
- Beltrao, L. (1963). *Métodos en la enseñanza de la técnica del periodismo*. Quito: CIESPAL.
- Berger. R. & Luckmann. (1991). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Betancourt García, L. (2009). *Diagnóstico de comunicación interna y diseño de sistema de comunicación*. *Agencia de viajes Gaviota Tours S.A. Tesis de licenciatura*. La Habana: Universidad de La Habana.
- Buendía, M. (1989). *Ejercicio periodístico*. La Habana: Pablo de la Torriente.
- Capdevilla Mendoza, G. (2009). *Gestión de la comunicación institucional con públicos externos en la empresa Cuba electrónica*. Tesis de licenciatura. La Habana: Universidad de La Habana.
- Carl, R. R. (1991). *Libertad y creatividad en la educación en la década de los ochenta*. Barcelona: Paidós.
- Cebrián Herreros, M. (1995). *Información audiovisual: concepto, técnica, expresión y aplicaciones*. Madrid: Santillana.
- Cuesta Santos, A. (2005). *Gestión tecnológica de los Recursos Humanos*. La Habana: Universidad.
- Díaz Fernández, M. (2006). *Psicología social aplicada a la comunicación, la propaganda y la publicidad*. La Habana: Félix Varela.
- Díaz Rangel, E. (1978). *Miraflores fuera de juego*. Lisboa: Universidad de Lisboa.
- Díaz, C. (2004). *Comunicación y educación popular: Selección de lecturas*. La Habana: Caminos.
- Diéguez, B. C. R. (2012). *Descubramos la verdad de la mentira*. Recuperado de <http://www.radiocubana.cu>.
- Diéguez, B. C.R. (2003). *Seguimos haciendo radio*. La Habana: Pablo de la Torriente Brau.
- Eco, U. (2005). *La estructura ausente: introducción a la semiótica*. Nueva York: Random House.
- Eco, U. (2006). *Comunicología. Temas actuales: Para una guerrilla semiológica*. La Habana: Félix Varela.
- Fabregat Castellanos, L. (2008). *Estudio de la Gestión de Comunicación Institucional de Heber Biotec S.A. con sus públicos externos*. Tesis de licenciatura. La Habana: Universidad de La Habana.

- Freire, P. (2005). *Introducción a la teoría y la investigación en comunicación. Selección de lecturas*. La Habana: Félix Varela.
- García Espinosa, J. (1982). *Una imagen recorre el mundo*. México: Filmoteca Unam.
- García, O. (2006). *Comunicación y relevancia en las organizaciones*. Recuperado de [www.gestiopolis.com/canales5/ger/comureler.htm](http://www.gestiopolis.com/canales5/ger/comureler.htm)
- Goldhaber, G. M. (2009). *Comunicación Organizacional*. La Habana: Pablo de la Torre.
- González Castro, V. (1988). *Profesión: Comunicador*. La Habana: Pablo de la Torre.
- González Castro, V. (1995). *Profesión: Comunicador*. La Habana, Cuba: Pablo de la Torre.
- González, V. (1997). *Para entender la televisión*. La Habana: Pablo de la Torre.
- Guerra Triana, A. (2009). *Aproximación a la Gestión de Comunicación Externa de Cubanacán S.A.* Tesis de Licenciatura. La Habana: Universidad de La Habana.
- Gumucio-Dagron, A. (2003). *Arte de equilibristas: la sostenibilidad de los medios de comunicación comunitarios*. Cuarta Conferencia Internacional de Comunicación Socia. Barranquilla. Recuperado de [http://www.apc.org/apps/img\\_upload/5ba65079\\_e0c45cd29dfdb3e618dda731/](http://www.apc.org/apps/img_upload/5ba65079_e0c45cd29dfdb3e618dda731/)
- Gumucio-Dagron, A. (2008). *La Televisión Comunitaria. Ni pulpo, ni púlpito: pálpito* Recuperado de <http://www.geocities.com/agumucio/ArtTelevisiónComunitaria>
- Hernández Sampier, R. (2003). *Metodología de la investigación I*. La Habana: Félix Varela.
- Herrera Barreda, D. (2008). *La localidad en pantalla. Un estudio sobre el desarrollo de la Televisión de cobertura local en Cuba*. Tesis en opción al grado de Máster en Ciencias de la Comunicación. La Habana: Universidad de La Habana.
- Kaplún, G. (1994). *Comunicación popular: ¿diálogo o monólogo?* Montevideo: Ecosur.
- Kaplún, M. (2002). *Una pedagogía de la comunicación. El comunicador popular*. La Habana: Caminos.
- Kaplún, M. (2004). *La experiencia de un comunicador popular. Comunicación y educación popular. Selección de lecturas*. La Habana: Caminos.
- Leiseca, M., & Pulido, M. (2010). *Estudio de la Gestión de Comunicación: Congreso Internacional de Educación Superior Universidad*. Tesis de licenciatura. López
- Machado Flores, N. (2009). *TV-Escambray, Oasis TV y Corralillo Visión: ¿El pálpito de la comunidad?*, Tesis en opción al grado de Máster en Ciencias de la Comunicación. La Habana: Universidad de La Habana.
- Mcluhan, M., & Fiore, Q. (1969). *El medio es el mensaje. Un inventario de efectos*. Buenos Aires: Paidós.
- Morriña Rodríguez, O. (2005). *Fundamentos de la forma*. La Habana: Félix Varela.
- Muñoz, B. (1989). *Cultura y comunicación. Introducción a las teorías contemporáneas*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Muriel, M. L., & Rota, G. (1980). *Comunicación Institucional: Enfoque Social de Relaciones Humanas*. Quito: Andina.
- Ojalvo, V. (2000). *Comunicación*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Orozco, G. (2004). *Comunicación y educación popular: Selección de lecturas*. La Habana: Caminos.
- Ramos, J. (1989). *Sociología de la comunicación e información*. La Habana: Pablo de la Torre.
- Rebellato, J. L. (2004). *La participación como territorio de contradicciones*. La Habana: Caminos.
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (2006). *Metodología de la investigación cualitativa*. La Habana: Félix Varela.
- Saladriga Medina, H. (2000). *Para investigar en comunicación social. Guía didáctica*. La Habana: Universidad de La Habana.
- Saladriga Medina, H., & Olivera Pérez, D. (2008). *Investigar para comunicar, comunicar para investigar. La investigación en y para estrategias de comunicación*. La Habana: Félix Varela.
- Segura Jiménez, R. (2006). *En torno a la televisión*. La Habana: Félix Varela.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (2003). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Recuperado de [www.librospaidós.com](http://www.librospaidós.com) (consultado enero 2011).
- Vidal, J. R. (2000). *Conferencia: ¿es inevitable la recolonización cultural?* La Habana: Universidad de La Habana.
- Vilches, L. (1989). *Manipulación de la información televisiva*. Barcelona: Paidós





10

# 10

---

Fecha de presentación: enero, 2017

Fecha de aceptación: abril, 2017

Fecha de publicación: junio, 2017

## ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA INDUSTRIA DISCOGRÁFICA CUBANA

## SOME CONSIDERATIONS ABOUT THE CUBAN MUSIC RECORDING INDUSTRY

MSc. Carlos Lázaro Nodals García<sup>1</sup>

E-mail: [clnodals@ucf.edu.cu](mailto:clnodals@ucf.edu.cu)

Dra. C. Noharis Sochi Alzuri Barrueta<sup>1</sup>

E-mail: [nalzuri@ucf.edu.cu](mailto:nalzuri@ucf.edu.cu)

Lic. Regla Dolores Quesada Cabrera<sup>1</sup>

E-mail: [rquesada@ucf.edu.cu](mailto:rquesada@ucf.edu.cu)

<sup>1</sup>Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Nodals García, C. L., Alzuri Barrueta, N. S., & Quesada Cabrera, R. D. (2017). Algunas consideraciones acerca de la industria discográfica cubana *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 81-86. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

### RESUMEN

El artículo hace un breve esbozo histórico de la industria discográfica en Cuba, la significación que tiene desde el punto de vista económico y cultural, como generadora de ingresos para la economía nacional y como una de las áreas emblemáticas de la producción de bienes y servicios culturales en el campo cultural. Se reflexiona sobre el disco como bien simbólico, portador de la psicología de un pueblo, transmisor de valores musicales, identitarios y estéticos, y su impronta patrimonial. Se tratan aspectos de la situación actual de la industria discográfica en Cuba, fenómenos socioculturales objetivos y subjetivos que lastran su desempeño, la dinámica del ramo en el contexto internacional y las alternativas que puede encarar la discografía cubana para insertarse en el circuito de primer nivel, dadas las potencialidades creativas con que cuentan sus creadores y personal especializado, y por el prestigio de la música cubana en el mundo.

#### Palabras clave:

Industria discográfica, disco, música cubana, discografía cubana.

### ABSTRACT

The article makes a brief historical sketch of the recording industry in Cuba, the significance from the point of view of economic and cultural development, as a generator of income for the national economy and as one of the most emblematic areas of the production of cultural goods and services in the cultural field. It reflects on the disc as well symbolic, The bearer of the psychology of a people, transmitter of musical values, identity and aesthetic, and his heritage. Covers aspects of the current situation of the recording industry in Cuba, objective and subjective socio-cultural phenomena that hinder its performance, the dynamics of the sector in the international context and the alternatives that can address the Cuban discography to be inserted in the circuit of first level, given the creative potentialities With their creators and specialized staff, and the prestige of the Cuban music in the world.

#### Keywords:

Recording Industry, disk, Cuban Music Cuban discography.

## INTRODUCCIÓN

Cuba constituye un referente de la música en el contexto mundial. La confluencia en ella de ritmos africanos, españoles, y en menor medida, de otros pueblos que aportaron a la conformación de la identidad cultural cubana, han dotado al patrimonio musical nacional de una singularidad excepcional, y a nuestros músicos de un carisma y una calidad interpretativa, que ha legado obras de diferentes géneros musicales que son paradigmas emocionales y vivenciales para el devenir musical insular. Los antecedentes más lejanos de nuestra industria discográfica datan del siglo XIX, cuando en 1897 se llevó por primera vez una voz cubana a un [registro](#) fonográfico.

Pero no fue hasta el triunfo de la Revolución, que se implementaron políticas culturales dirigidas a potenciar el desarrollo de una auténtica industria discográfica nacional, a la defensa de la música cubana y al desarrollo cultural de la población. En los comienzos de la década del sesenta, surgen los sellos discográficos Areíto y Siboney, pertenecientes a la Empresa de Grabaciones y Ediciones Musicales (EGREM), que por casi tres décadas estuvo a cargo de la producción discográfica cubana. En los años posteriores a 1989, surgen otras casas discográficas que han marcado hitos en la producción musical.

A pesar de los esfuerzos del Ministerio de Cultura y de todas las instituciones que se relacionan con esta esfera, nuestra industria discográfica no cuenta aún con la infraestructura y los recursos financieros necesarios para la realización de todas las producciones que requieren nuestros talentosos artistas, satisfacer todos los géneros musicales, así como tampoco para diseñar y llevar a cabo estrategias de promoción, publicidad, y otras acciones de comunicación, que son imprescindibles para competir con fuerza y poder entrar a los principales mercados internacionales de la música, dominados en su mayoría por los grandes emporios discográficos.

Desde la perspectiva de los campos sociales, el de la producción cultural es uno de ellos, separado del intelectual y el científico, donde se ubica la producción de bienes y servicios culturales, productos en lo que se ha identificado una intencionalidad explícita. O sea, es un campo de producción de formas simbólicas intencionalmente expresivas-comunicativas, elaboradas para expresar-comunicar con códigos operacionales y creativos. En el de la producción cultural está el subcampo de la cultura de masas, ahí se encuentran los medios masivos de comunicación y las industrias culturales en el sentido de García & Piedras (2006), donde encuadra la producción discográfica.

Existe una economía de los bienes culturales, con una lógica específica de la que la producción disquera no puede abstraerse, tiene que insertarse en ella. Las casas discográficas cubanas lo intentan en medio de carencias materiales y financieras. Aún cuando la demanda supera la capacidad, siguen grabando. Por lo que se impone el más riguroso trabajo en el área que atiende la relación entre artistas y repertorios, ya que cada nuevo fonograma

constituye un documento único, un testimonio histórico. Esos contenidos, los de ayer, los de ahora mismo, los de mañana, son creación espiritual llevada a soporte material que se convertirá en patrimonio en un determinado momento histórico futuro.

En *The Field of Cultural Production*, Pierre Bourdieu aclara que los bienes culturales (el disco es uno de ellos) son bienes simbólicos, una realidad de dos caras: una mercadería y un objeto simbólico. Su valor específicamente cultural y su valor comercial permanecen relativamente independientes, aunque la sanción económica puede llegar a reforzar su consagración cultural (Bourdieu, 2003). El sistema empresarial de la música cubana necesita reordenarse y potenciar la promoción y comercialización en el mercado internacional y en la web. La mayoría de las producciones discográficas se distinguen por la elevada calidad musical y estética, indican expertos.

A inicios de los años 2000, las grandes disqueras internacionales se dieron cuenta de la contracción progresiva de la producción y venta de discos compactos, y crearon asociados a ellas las agencias de management. En Cuba, Egrem y Artex fueron las primeras en implementarlas, con la formación de las agencias Musicalia y Clave Cubana. Son las que mejor funcionan y alcanzan mayores resultados culturales y comerciales. Las disqueras tienen que cambiar en función de la industria. La venta digital es el factor que decide hacia dónde deben proyectarse, decisión que compete a directivos, especialistas, músicos, y teóricos.

El artista tiene una necesidad creativa inmanente mediada por las instituciones. Otros factores económicos y de mercado viabilizan o limitan su ritmo creativo. Los decisores tienen que sopesar todos esos factores cuando analizan cuáles artistas y manifestaciones musicales se graban, cuáles se quedan postergadas, e incluso tienen que trabajar en pos de resolver qué estrategia se sigue para comercializar también estas, que pueden tener altos valores culturales, creativos y estéticos. El disco es un producto cultural caro por sus costos de producción y fabricación. De ahí los entuertos de la industria musical, del que Cuba no escapa, y que impone el diseño e implementación de políticas que contribuyan a su fortalecimiento en lo económico y en su impacto cultural.

## DESARROLLO

Durante los últimos años, el ritmo de producción de bienes y servicios culturales ha transformado esta esfera en un importante sector económico. Como efecto predominante, la vinculación entre la creación artística y la tecnología para satisfacer necesidades espirituales, ha encontrado grandes oportunidades de innovación para sostener y ampliar las posibilidades de comunicación del arte y, como consecuencia, los volúmenes de mercado y ganancia. El alto grado de concentración corporativa que caracteriza al sector, y que es desde el punto de vista organizacional, un proceso objetivo, impone determinadas lógicas operacionales. Una de ellas es la influencia del comportamiento global de la economía en el mundo de la



discografía. En la industria cultural en general y en cada rama artística en particular se manifiesta esa concentración. Los grandes consorcios o emporios discográficos, macroempresas que dominan casi todo el sector están en la cima y las pequeñas productoras, pequeñas empresas que copan el resto del mercado se insertan con diferentes estrategias.

Las tácticas de supervivencia de esas empresas deben ser estudiadas porque la industria discográfica trabaja con un activo fundamental para la memoria histórica de cualquier país: la música, una de las artes clásicas, expresión artística esencial en las experiencias senso-valorativas humanas, uno de los puntales del consumo cultural y necesidad espiritual consustancial de las personas, su producción, comercialización y salvaguarda están regidas por actividades de naturaleza comercial y un funcionamiento de tipo industrial. La relación de este sistema de gestión con el desarrollo tecnológico es indisoluble y la competitividad es el requisito por excelencia. La especialización y superespecialización del personal que trabaja en el sector, los aspectos jurídicos y hasta de naturaleza política permean cada vez más este aparato creativo

La música es actualmente un objeto de negocios, por su potencial económico y su capacidad duradera de arrastrar consumidores en cualquiera de sus géneros. La música se ha convertido en mercancía intangible, y como toda mercancía tiene un sistema de distribución y venta, sus públicos, objetivo. Asociada a ella existen los directivos, agentes económicos, estrategias de mercadeo, asesores de todo tipo, especialistas en comunicación, entre otros, que configuran una compleja estructura que se ha erigido en un sector económico cada vez más importante. Al operarse este fenómeno en el contexto de la globalización neoliberal, el sector influye en los valores de la sociedad contemporánea, en las tipologías de consumo de bienes y servicios culturales, en las representaciones sociales, las mentalidades, y en la construcción de identidades.

La red de relaciones entre la industria discográfica y el entorno social generan particularidades que lo definen como un sector de importancia económica. En contrasentido, su impacto social ha develado fuertes incidencias en los valores, la identidad cultural y los patrimonios artísticos de las sociedades contemporáneas a partir de los modelos de vida y consumo que ha promovido en sus productos a gran escala. La industria musical ha alcanzado niveles de desarrollo, estructuración, diferenciación y capacidad de adaptabilidad. La generalización de las tecnologías de la informática y las comunicaciones en la era global, y su impacto en la industria musical ha generado también variaciones en los comportamientos de los agentes que determinan la estructura del sector. La tecnología sigue ampliando las posibilidades de desarrollo y comienzan a interponerse nuevos escenarios que constituyen desafíos para las casas productoras institucionales.

La situación económica que tiene que sortear nuestro país con carácter sostenido desde 1990, con momentos de repunte y descensos reiterados, ocasionó distorsiones en todas las ramas de la economía y en la cultura.

Las irregularidades proliferaron en la producción de bienes culturales, por ende los discos no quedaron exentos de esta cadena de eventos. Todo esto determinó las características de la industria discográfica cubana en la actualidad: los sellos discográficos que mayor cantidad de discos aportan anualmente son EGREM, BIS MUSIC y PRODUCCIONES ABDALA (Hernández, 2006), artistas o unidades artísticas que firman contratos con compañías extranjeras, infraestructura y financiación insuficientes para encarar la producción, dificultad para penetrar nuevos mercados, entre otras.

Otro aspecto que conspira en contra de nuestra industria discográfica, es la necesidad de capacitación de sus recursos humanos en las técnicas de producción, marketing, comunicación y negociación, estudio de públicos y mercados potenciales, según los estándares y tendencias de la música contemporánea y el knowhow del sector. Esto ha llevado a obviar a algunos artistas y a que los catálogos padezcan de la no inclusión de algunos géneros, o a que se produzcan otros cuya calidad y justificación económico-cultural no lo justifica. Las causas de esta situación se encuentran en las propias carencias de la industria y en factores de carácter subjetivo.

Por eso muchos artistas firman contratos con compañías extranjeras, incluso en condiciones dañinas para ellos, y otros acuden a una práctica cada vez más habitual: grabar los master de sus interpretaciones en estudios caseiros, creados por los propios artistas, discjokes o personas conectoras de este trabajo, los cuales con la utilización de un equipamiento básico logran hacer grabaciones de una calidad decorosa. Estas se reproducen después y se produce su comercialización en el llamado mercado subterráneo. Estas producciones han generado gran demanda por sus precios asequibles a todo tipo de público y han creado un mercado que es seguido y estudiado por los involucrados en su accionar.

Otro fenómeno asociado a esta actividad, y que impacta de forma negativa en la industria discográfica oficial, es la piratería. La facilidad que brindan las tecnologías para la grabación y reproducción de música ha disparado la piratería audiovisual, junto a la no existencia en Cuba de una legislación efectiva que ponga freno a estos actos. Los equipos de inspección del sistema de la cultura solo pueden detectar a los comisores y tomar medidas en el orden administrativo-educativo, y en algunos casos realizar alguna acción conjunta con otros organismos incluidos la Policía, si el hecho tuviese otras implicaciones (Lipszyc, 1998). Pero continúa el fenómeno y es endémico, vulnerando los derechos de creadores, artistas, intérpretes y/o ejecutantes y productores.

El contexto socioeconómico internacional y los fenómenos anteriormente descritos imponen el fortalecimiento de la industria discográfica cubana, de sus cadenas de valor, aunque haya que recurrir al respaldo de entidades foráneas. Es fundamental la realización de mejoras tecnológicas (digitalización de la música), el entrenamiento y actualización profesional del personal técnico especializado y el seguimiento de las tendencias del mercado, así como las pautas que emanan de su accionar y de las

distribuidoras *majors* internacionales. Es necesario crear una plataforma para la comercialización de nuestra música, que nuestras casas discográficas se inserten en los festivales internacionales para lograr visibilidad y aumentar el interés por la música cubana.

El aumento de la competitividad y el volúmen de exportación de la música cubana se revierten en el proceso de diversificación de la economía nacional. Tenemos el ejemplo de la EGREM, que ya exhibe logros en este sentido a partir de la firma de distribución internacional de su catálogo por parte de *Sony Music*. También deben estudiarse mecanismos que imbriquen instituciones y actores no estatales en aras de una producción, distribución y comercialización más expedita de la música hecha en el país. La promoción de artistas, uno de los puntos débiles de la industria discográfica cubana, el trabajo comunicacional en esta área no es suficiente, por lo cual muchos creadores buscan a los productores independientes, a la caza de los géneros musicales que no alcanza a producir el sector institucional y de los músicos emergentes cubanos.

En otro sentido, es necesario señalar que la matriz de negocios del sector desde el comienzo de este nuevo milenio ha acelerado su evolución con el declive de paradigmas operacionales ineficaces, dada la entrada de nuevos modelos. En medio de la crisis, la industria de la música en su conjunto evoluciona positivamente bajo la introducción de tecnologías que soportan un modelo de comercio digital de muchas potencialidades. La música en vivo, grabada y los derechos de autor musical transitan por estos canales hasta sus utilizadores o consumidores finales (Abreu, 2008). Resulta imprescindible revisar qué particularidades están dándose en los procesos de cada uno de estos productos generales en los momentos actuales que respaldan el crecimiento económico.

El sector de las grabaciones sonoras en los últimos años ha sufrido las transformaciones más profundas en cuanto a tecnologías de distribución en la llamada era digital. En casi tres décadas, desde 1990, se han introducido como soportes para la música grabada el CD, VCD, DVD, el formato mp, formas de transmisión a través de redes y la transmisión a teléfonos celulares, entre otros avances. Ninguno de estos formatos ha anulado a otro, al contrario, conviven en el consumo de música, cada nueva introducción se ha instaurado como el paradigma de consumo determinante en el crecimiento del sector de la música grabada. Ello indica que las transformaciones ocurren en lapsos de tiempo breves entre la introducción de una tecnología y la aparición de otra.

La distribución de las grabaciones vía digital ocupa cada vez un mayor por ciento en el volúmen del comercio digital mundial. El segmento música digital sostiene en estos momentos la evolución positiva del sector. Nuevas empresas de poder económico como Napster, Emusic, Itunes y otras como Nokia están entrelazadas ofertando prácticamente toda la música que se genera globalmente. Dichas empresas forman parte de los servicios de intermediación ofrecidos a las productoras de música grabada, las cuales licencian el contenido para que sea distribuido vía

internet. Las facilidades en la obtención de música vía digital ha provocado un efecto de sustitución y por tanto la caída sostenida de las ventas en soportes físicos. Las ventas en formato CD decrecen, fenómeno que no es privativo de las pequeñas empresas, las *majors* también se ven afectadas.

En el caso de Cuba, el mercado de consumo interno destinado a la población nacional constituye un segmento de gran importancia. Los cubanos se caracterizan por una alta musicalidad y arraigo nacionalista, lo que los convierte en asiduos consumidores de música para diversos usos, con un alto componente de vertientes de creación nacional, y donde todavía se mantiene el arraigo por el soporte físico. Ello implica que éste constituye un mercado natural a atender en tanto el cubano es el consumidor fundamental de estos productos. En contradicción con ello, las afectaciones de la crisis económica, la pérdida de valor de la moneda nacional junto a medidas de índole económica aplicadas en la economía cubana, han mermado las posibilidades en este público objetivo, que sigue ávido de consumir discos.

Hoy se puede hablar del disco cubano, como han apuntado varios especialistas, que por demás es una necesidad estratégica para la cultura cubana, sus políticas y su salvaguarda patrimonial. El disco es una garantía para la memoria histórica de nuestra nación, una forma de que el acervo musical trascienda, y las generaciones futuras de creadores cuenten con referencias. Son la materialización de las creaciones de artistas que han recreado en la música el sentimiento de una época. Las grabaciones de sucesos en vivo permiten captar momentos únicos, en que los talentos caen en estado de gracia y realizan improvisaciones que se erigen en hechos únicos, de un momento específico. Y es que el disco es hoy un producto cultural que asume diversos soportes, desde el lejano disco de vinilo hasta las actuales plataformas de la era digital, incluyendo el registro audiovisual.

Cada disco que produce una casa discográfica es un documento para el patrimonio cultural de la nación. El dilema está en que la demanda está muy por encima de la capacidad de producción. En medio de las dificultades hay que ser cada vez más precisos en la toma de decisiones de cuáles artistas van a grabar, cuáles géneros van a ser seleccionados y qué repertorios. Un disco es un documento único, implica recursos económicos y humanos, y si no se escucha, si no llega a los públicos, si no circula, mucho tiempo y recursos se habrán dilapidado. El disco logra su objetivo en ese momento mágico en que la persona se entrega a ese acto personal, de disfrutar el material sonoro en el ambiente casero. Todavía ese es el momento cumbre del disco en las representaciones sociales de la gente, más en el cubano.

Los aspectos anteriormente analizados se justifican cuando observamos la situación del disco en Cuba, producciones nominadas y premiadas en festivales cubanos o que han obtenido relevantes reconocimientos en escenarios internacionales de difícil acceso, que son casi desconocidos en el territorio nacional y no se difunden en los medios. Los decisores implicados en el fortalecimiento y

competitividad de la industria fonográfica cubana tienen la pertinencia y urgencia de valorar cómo pueden colocar el prestigio y la apetencia que siente el mundo hacia nuestra música en el sitio que merece y rescatar al pueblo como principal consumidor de su propia música.

#### CONCLUSIONES

Es necesaria la implementación de políticas culturales que potencien el desarrollo de la industria discográfica cubana según el contexto sociocultural y económico global actual. El talento musical, la capacidad creadora y la savia musical del cubano necesitan una estructura organizacional integral que le dé cauce en los circuitos establecidos en el mundo discográfico.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu Asín, J. (2008). *La industria de la música en Cuba: Vías para el mejoramiento del desempeño competitivo*. Tesis de Maestría. La Habana: Universidad de la Habana.
- Bourdieu, P. (2003). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba,
- García Canclini, N., Piedras, N., & Piedras, F. E. (2006). *Las industrias culturales y el desarrollo de México*. México: Flacso
- Hernández Sordo, R. (2016). *Crisis mundial del disco y debilidades de la industria discográfica cubana*. LA Habana: EGREM.
- Lipszyc, D. (1998). *Derechos de Autor y Derechos Conexos*. La Habana: Félix Varela.





# 11

---

Fecha de presentación: enero, 2017

Fecha de aceptación: abril, 2017

Fecha de publicación: junio, 2017

## INFLUENCIAS DEL SURGIMIENTO DE LA TELEVISIÓN EN LA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN

## INFLUENCES OF THE BEGINNING OF TELEVISION ON THE COMMUNICATION THEORY

MSc. Dagmara Barbieri López<sup>1</sup>

E-mail: [dagmara@enet.cu](mailto:dagmara@enet.cu)

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Barbieri López, D. (2017). Influencias del surgimiento de la televisión en la teoría de la comunicación. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 88-97. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

### RESUMEN

Pretendemos abordar la influencia del surgimiento de la televisión en la Teoría de la Comunicación y enfatizar en la evolución de ambos fenómenos en los noventa, época de turbulencias sociales que resultaron benéficas para las ciencias sociales en Cuba y América Latina. En esta investigación de corte comunicológico, emprenderemos una compilación de averiguaciones sobre el progreso de la comunicación y la televisión en nuestro continente, así como la influencia del medio televisivo en los paradigmas de la recepción activa. Abordaremos primero el contexto histórico que determinó el surgimiento de la Teoría de la Comunicación con un modelo transmisivo, luego el surgimiento de la televisión dentro de ese modelo y cómo evolucionó hacia estudios integrales de audiencia, también los aportes de estudiosos latinoamericanos a ese despliegue. Profundizaremos además en todos los antecedentes y avances, en el conjunto de reflexiones que constituye la Teoría de la Comunicación, desde el surgimiento de los medios de comunicación de masas en la década de 1920.

### Palabras clave:

Comunicación, televisión, Cuba, comunicación de masas, noticias, información.

### ABSTRACT

We intend to analyze the influence of the beginning of Television on the theory of Communication and emphasize on the evolution of both phenomena during the 1990s, a time in which there were a lot of social disturbances that positive affected the social sciences in Cuba and the whole Latin America. Through this research, which has a communicative approach, we will use a compilation of findings about the progress of communication and television in our continent, as well as the impact of the TV media in the paradigms of the active reception. First, we will deal with the historic context that determined the appearance of the communication theory with a broadcasting model. Then, we will discuss on the beginning of television following that same model and how it upgraded to comprehensive audiences studies. We will also point out the findings of Latin-American scholars to this evolution and we will search about the history and the advances of all the reflections that constitute the Communication Theory since the beginning of the mass media during the decade of the 1920s.

### Keywords:

Communication, television, mass communications, news, informations.

## INTRODUCCIÓN

La Teoría de la Comunicación constituyó su objeto científico de estudio en el siglo XX. En la primera mitad de esa centuria trató de ser explicada desde diferentes perspectivas: física (Shannon), sociolingüística (Saussure) o en el campo de la comunicación de masas. Piñuel (1989), agrega que solo el modelo creado por Serrano reconoce la intervención del hombre en el proceso comunicativo y advierte que los receptores son activos acorde con sus capacidades, experiencias y hábitat.

Tal desplazamiento teórico es la raíz de un giro al sujeto en los procesos de comunicación. Luego con la entrada impenetrable de la imagen en la civilización se alteran los patrones de la comprensión de la realidad y por consiguiente, de los comportamientos del hombre. Pretendemos hacer un estudio valorativo de la incidencia de la consolidación del medio televisivo en la comunicación. Esta última es una ciencia muy joven, creada como punto de convergencia de intereses y originalidad de esos tiempos. Como ese interés generalizado no es aval, hoy se redoblan los esfuerzos por establecer sus cimientos, por lo que los estudios comunicológicos son importantes. Recoceremos que entre las relevantes tendencias actuales se enmarca el pensamiento comunicológico en América Latina y en la década de 1970, con la consolidación de la televisión como medio hegemónico, las investigaciones en comunicación fijan su mirada en este medio.

La investigación ha sido viable porque existe la bibliografía necesaria. El vigor creativo de nuestro continente y específicamente los estudios de audiencias televisivas están recogidos en descripciones ricas como las de Piñuel (1989); Medina (2005); Vidal (2006). Nos proponemos determinar cómo influye la consolidación de la televisión en la Teoría de la Comunicación y la Comunicación de masas en los años 90, hasta la actualidad. Asimismo: Caracterizar el contexto comunicológico mundial en que surge la Teoría de la Comunicación, describir el escenario en que surge la televisión, detallar cómo el poder de la imagen revoluciona los estudios de recepción de los mensajes, sistematizar la influencia de las transformaciones del pensamiento social en la década de 1990 en la Teoría de la Comunicación y la televisión, así como establecer la importancia de los estudios comunicológicos latinoamericanos actuales.

## DESARROLLO

La génesis de los estudios de la comunicación de masas se ubica a partir de la década del veinte del pasado siglo en los Estados Unidos. Es en esa etapa cuando se produce la autonomía de la comunicación. Fue el boom de la radio con el impacto insuperable de romper con el paradigma de un soporte físico, pues la voz era invisible. Por estos tiempos surge también el cine sonoro (Vidal, 2006). Hay diversas corrientes y escuelas en el campo de la comunicación y en Norteamérica específicamente, una se basa en el estudio de los efectos como directriz principal de la investigación, estos tuvieron en sus inicios dos grandes momentos: Efectos Mágicos y Efectos Limitados.

Los efectos mágicos tuvieron su gran momento de los años 20 a los 40. En esa época los medios tenían gran fuerza, el mundo se recuperaba de la primera guerra mundial, había ocurrido el crack bancario, se veía venir otra guerra, inestabilidad social, la gente desconfiaba de las instituciones tradicionales como la iglesia, la escuela, entonces los medios nuevos como la radio no se veían culpables, todo el debilitamiento de las demás instituciones favoreció a los medios (Vidal, 2006). Precisamente en los años veinte y treinta fue la infalibilidad de los medios. Esto languidece en los cuarenta. En esa fecha Félix Lazarsfeld, físico, matemático y sociólogo investigó y concluyó que los medios de comunicación suman su influencia a otros, por tanto sus efectos son limitados por diferentes mediaciones como el contexto y los líderes (Vidal, 2006).

Posteriormente en los años setenta con la crisis de los paradigmas de las ciencias sociales se hacen aportes a la teoría de los efectos y se habla ya de una sedimentación de criterios en los receptores que posibilita hablar de efectos acumulativos o cognitivos. La teoría de los efectos mágicos tuvo sus raíces teóricas, *“una de ellas es el concepto burgués de sociedad de masas en el que el hombre aparece aislado, pobre en defensas ante el impacto de los medios, manipulable, pues sólo basta que el mensaje lo alcance para que se produzca el efecto de forma hipodérmica”*. (Vidal, 2006, p.16)

Por otra parte en la década de los cuarenta se hacen comprensiones más complejas. Los efectos limitados se nutren de la psicología experimental que centra su atención en las características psicológicas individuales y en los efectos persuasivos. Entre sus principales aportes figura el reconocimiento del papel del grupo y la existencia de líderes de opinión. Se le denomina teoría del doble escalón.

De esta forma se demuestra que los medios no operan en el vacío social, sino que funcionan en un entramado complejo de relaciones sociales. Además se constata que en el destinatario priman: El interés por el mensaje, la exposición selectiva, la percepción selectiva, pues según sus pautas perceptivas seleccionan o rechazan, además la memorización selectiva, esto último porque también los recuerdos se seleccionan de acuerdo a las afinidades. El modelo de los efectos fue el que más atención recibió y aún hoy mantiene vigencia, aunque desde diferentes puntos de vista.

Como vemos se producen importantes desplazamientos teóricos que indican un tránsito hacia el interés por el receptor. Algunos autores (Medina, 2005; Vidal, 2006) reconocen como principales corrientes:

1. La investigación de efectos.
2. La investigación de usos y gratificaciones.
3. Los estudios inspirados en las teorías estético-literarias.
4. Los estudios culturales.



## 5. Los estudios de recepción.

La investigación de Usos y Gratificaciones surgió con el pensamiento funcionalista de los años 40, es el primer modelo centrado en los estudios de recepción y concibe que el uso de los medios esté determinado por las necesidades de los individuos, tanto cognoscitivas, como afectivo-estéticas, integradoras a nivel de personalidad, a nivel social y necesidades de evasión.

El funcionalismo concibe el sistema social como un todo cuyas partes desempeñan roles de equilibrio, coexiste con el conductismo sin dificultad. No obstante aceleró el envejecimiento de la corriente informacional tradicional. Luego esta corriente fue retomada en los años sesenta y setenta de una forma más elaborada, pues los aportes de nuevas ciencias lo enriquecerían y podemos citar como trascendental la semiótica, ya que esta última reconoce la asimetría entre el receptor y el emisor. Por su parte, los estudios inspirados en las teorías estético-literarias surgen en los años setenta como reacción a la rigidez del estructuralismo y su matriz científica está bastante alejada de los estudios sociológicos, pues se centra más en lo que la lectura hace a los lectores que lo que los lectores hacen con la literatura.

Los estudios culturales y los estudios de recepción son los más modernos o vigentes. El primero de ellos tiene sus antecedentes en Gran Bretaña en los años cincuenta. Positivamente esgrime que la cultura está enmarcada en un contexto social global, pero no ve que se deriven de este. No obstante *"se abría así un enfoque nuevo en el estudio de la relación mensaje destinatario, el de los estudios de recepción. El análisis de la recepción aumentó de interés al observarse la manera activa y crítica en la que los espectadores establecen sus propias significaciones y construyen su propia cultura, en lugar de absorber de manera pasiva las formas predigeridas que le son propuestas desde los medios"*. (Vidal, 2006, p. 20)

Luego de los años setenta y ochenta con la crisis de los paradigmas de las ciencias sociales y el estremecimiento del pensamiento social, el campo de la comunicación comenzó a experimentar grandes transformaciones. Entonces nuevas directrices se tienen en cuenta: enfoque sociológico, multidisciplinariedad y cambio en la perspectiva temporal de la investigación. Entre esas tendencias actuales se enmarca el pensamiento comunicológico en América Latina, cuyo desenvolvimiento ha estado marcado por cruentos conflictos políticos.

En la década de los ochenta los nuevos aires políticos sacuden este continente que ya se va liberando de las dictaduras y antes del derrumbe del campo socialista las ciencias de la comunicación se ven conmocionadas y en esta crisis se inserta el cuarto momento, la visión de los problemas de la sociedad desde otro ángulo: la vuelta al sujeto. *"En el horizonte se perfila otro paradigma, el del reconocimiento y la pertinencia de una teoría que parte de las percepciones de aquel, de su subjetividad, que acoja las oscilaciones de sentido, que capte la comunicación como un proceso dialogante donde la verdad, que nunca*

*más será única, se desprende de la intersubjetividad"*. (Matteralt, 1991, p. 15, citado por Vidal Valdés, 2006, p. 17)

Como hemos expresado en los años cuarenta nuevas ciencias enriquecen la teoría de la comunicación. Vale destacar en esa época el surgimiento de la Psicología Social y los aportes de su precursor el alemán Kurt Lewin<sup>1</sup>. La Teoría de Campo, formulada por Lewin, afirma que las variaciones individuales del comportamiento humano en relación con la norma son condicionadas por la tensión entre las percepciones que el individuo tiene de sí mismo y del ambiente psicológico en el que se sitúa, el espacio vital. Sus trabajos en el período inmediato a la Segunda Guerra Mundial son el origen de la Investigación-Acción, a la cual América Latina ha hecho grandes aportes a partir de la investigación educativa y la educación popular. Fue ese el antecedente de uno de los conceptos más importantes de esa disciplina en la contemporaneidad, el de la representación social y que en nuestro campo de estudio nos ayuda a comprender el proceso de recepción.

Las representaciones sociales *"son en primer lugar y sobre todo modos de reconstrucción de la vida social, el producto y el proceso de reconstrucción mental de lo real por un aparato psíquico humano con el concurso de otro. Algunos de ellos con representaciones de hechos, otros con representaciones de ideas. Los dos descomponen y recomponen su objeto"*. (Moscovici, 1986, citado por Vidal Valdés, 2006, p.93)

Esta comprensión compleja que interrelaciona la cultura y la subjetividad como mediadores de procesos comunicativos permiten dar cuenta de la realidad latinoamericana, diversa híbrida, contradictoria y de temporalidades históricas distintas. Esas interpretaciones ofrecen una base conceptual sobre la que fue erigiéndose el nuevo paradigma comunicativo en el que se establece, parece que definitivamente una concepción no lineal del proceso comunicativo, al evidenciarse estrategias de recepción y consumo complejas, que caracterizan a la comunicación como una negociación, como un diálogo.

El debate en Latinoamérica de los Estudios Para la Recepción (EPR) ha estado muy influido por el pensamiento filosófico de Paulo Freire. El gran pedagogo brasileño al referirse a la dialogicidad expresa que: *"la existencia humana no puede ser silenciosa, ni nutrirse de falsas palabras, sino de palabras verdaderas con las cuales los hombres transforman el mundo. Existir es pronunciar el mundo, es transformarlo. El mundo pronunciado retorna, a su vez, problematizado a los sujetos pronunciantes, exigiendo de ellos un nuevo pronunciamiento"*. (Freire, 2004, p. 251).

Para Freire la relación dialógica omite arrogancias y autosuficiencias: *"En este lugar de encuentros, no hay ignorantes absolutos ni sabios absolutos: hay hombres que en comunicación, buscan saber más"*. (Freire, 2004, p. 254)

<sup>1</sup> Kurt Lewin, psicólogo alemán. Nació el 9 de septiembre de 1890 en Polonia. Se interesó en la investigación de la psicología de los grupos y las relaciones interpersonales.

En la concepción freireana humanista y democrática para propiciar el diálogo es necesaria, la humildad, el respeto, la fe, el amor para que se instaure la confianza lo que hará que *“los sujetos dialógicos se vayan sintiendo cada vez más compañeros en su pronunciación”*. (Freire, (2004, p. 254)

Agrega Paulo Freire que solamente el diálogo, que implica el pensar crítico es capaz de generar un espacio sin temporalidades y haya así una verdadera educación, que supere la contradicción del educador como todopoderoso y se instaure como situación gnoseológica, en la que los sujetos hacen coincidir su acto cognoscente sobre el objeto cognoscible que los mediatiza. *“Para el educador-educando dialógico, problematizador, el contenido programático de la educación no es una donación o una imposición – un conjunto de informes que han de ser depositados en los educandos-, sino la devolución organizada, sistematizada y acrecentada al pueblo de aquellos elementos que este le entregó en forma inestructurada”* (Freire, 2004, p. 255).

Y consideró que nunca el gran maestro debe quedarse del lado del educando, sino partir del educando y evadir tanto el espontaneísmo como la tentación de manipulación, *“lo que necesita es saber es que al educar él también se educa”* (Torres, 2004, p. 596). Y resume: *“Enseñar es desafiar a los educandos a que piensen su práctica desde la práctica social y con ellos, en busca de esta comprensión, estudiar rigurosamente la teoría de la práctica”*. (Torres, 2004, p. 597)

Por otra parte para el también brasileño José Luís Rebellato la cultura se encuentra asociada en cuanto a relaciones sociales y redes comunicativas. *“El intelectual que quiera emprender un proyecto verdaderamente comprometido con las masas populares debe pasar por un verdadero proceso de conversión y desestructuración”* (Rebellato, 2004, p. 299), pues, *“una determinada formación académica ha reforzado en nosotros la identificación de la cultura con el conocimiento. Una determinada orientación tecnócrata ha hecho pasar a segundo plano, o simplemente ha ignorado, las dimensiones cualitativas, simbólicas y afectivas”*. (Rebellato, 2004, p. 300) Agrega que esto sucede porque somos parte de una cultura que otorga una primacía a la racionalidad instrumental y que ponerla en tela de juicio no significa ser menos eficaces.

Como ciencias relacionadas con la cultura la comunicación y la educación popular se interrelacionaron para aludir al nuevo paradigma. Gabriel Kaplún al abordar la correspondencia entre relaciones educativas y comunicacionales especificó que a cada modelo educativo corresponde un modelo comunicativo y en ese sentido destacó el carácter social del aprendizaje. *“El grupo como espacio privilegiado de aprendizaje aparece tanto en Freire como en Vygotsky y Bruner. Estos últimos destacan su potencialidad como ámbito generador de una red de interacciones con los expertos, pero también entre pares, con el medio social, con otros grupos interdisciplinarios”*. (Kaplún, 2004, p. 37)

Un buen comunicador debe comprender que no tiene la verdad absoluta: *“La verdad reside afuera de nosotros y allí debemos buscarla”* (Kaplún, 2004, p. 39). Los códigos culturales deben estar presentes en los mensajes, lo que Gabriel Kaplún llamó el color y el sabor de la gente *“las maneras de expresarse y vestirse, los juegos, las tradiciones y refranes, los personajes y lugares, las comidas y los colores de las casa saber captar esas cosas e integrarlas en nuestros mensajes es una necesidad de la comunicación. Porque si no, es probable que sean mensajes sin vida, sin emoción, sin color ni sabor”*. (Kaplún, 2004, p. 41)

Las representaciones sociales *“son en primer lugar y sobre todo modos de reconstrucción de la vida social, el producto y el proceso de reconstrucción mental de lo real por un aparato síquico humano con el concurso de otro. Algunos de ellos con representaciones de hechos, otros con representaciones de ideas. Los dos descomponen y recomponen su objeto”*. (Moscovici, 1986, p.32)

Luego de los años setenta y ochenta con la crisis de los paradigmas de las ciencias sociales y el estremecimiento del pensamiento social, el campo de la comunicación comenzó a experimentar grandes transformaciones. Entonces nuevas directrices se tienen en cuenta: enfoque sociológico, multidisciplinariedad y cambio en la perspectiva temporal de la investigación. Entre esas tendencias actuales se enmarca el pensamiento comunicológico en América Latina, cuyo desenvolvimiento ha estado marcado por cruentos conflictos políticos.

En la década de los ochenta los nuevos aires políticos sacuden este continente que ya se va liberando de las dictaduras y antes del derrumbe del campo socialista las ciencias de la comunicación se ven conmocionadas. En esta crisis se inserta el cuarto momento, la visión de los problemas de la sociedad desde otro ángulo: la vuelta al sujeto.

*“Si tomamos la prehistoria y la historia de los homínidos y la comprimimos en un supermes cósmico tendríamos que 29 días y 22 horas corresponden a la etapa del hombre nómada, cargador y recolector, que cuando faltan solamente 90 minutos para que termine el mes es que comenzaría la fase agrícola y sedentaria en aldeas y ciudades permanentes; que tan solo cuatro minutos antes de la medianoche ocurriría el Renacimiento; en el último minuto y medio la revolución industrial y en los doce segundos finales, la era de la televisión, de los ordenadores electrónicos, las comunicaciones espaciales, en fin la era de la información”*. (Pelton, 2006, citado por Vidal, 2006)

Tal descripción nos permite explicar la celeridad en los cambios tecnológicos y su implicación en el campo de la investigación, así como su influencia en las investigaciones de los procesos de información y comunicación. Dicha influencia está marcada por la preponderancia de esos procesos en la vida contemporánea y el rol protagónico de los medios en el siglo XXI. Asimismo en la década de 1970 los estudios de Teoría de la Comunicación

cambian radicalmente al consolidarse la televisión como medio hegemónico (Vidal, 1998).

La palabra televisión significa visión a distancia y fue pronunciada por primera vez en el Congreso Internacional de Electrónica el año 1900. Desde entonces, los países tecnológicamente más avanzados concentraron sus experimentos en lograr que el sonido fuese acompañado por imágenes. La televisión es un sistema que permite la transmisión de imágenes en movimiento acompañadas de sonido. El original descubrimiento de la “*fototelegrafía*” a mediados del siglo XIX (la palabra televisión no sería usada sino hasta 1900), debe sus avances y desarrollo a varios investigadores que experimentaron con la transmisión de imágenes vía ondas electromagnéticas.

Las primeras transmisiones televisivas se efectuaron a fines de los años veinte, pero el uso extendido de la televisión comenzó en la década de los cincuenta. “*Al principio, los televisores transmitían en blanco y negro; el ingeniero mexicano Guillermo González Camarena inventó la televisión a color en 1940. El uso generalizado de televisores a color no se dio hasta los años setenta*”. (Camiroaga, 2012)

En 1930, la BBC realizó la primera emisión de TV en vivo con su cobertura del tradicional Derby de caballos de Londres. En Estados Unidos la televisión comenzó a transmitir a principios de la década de 1940 y en América Latina debe esperarse hasta los años 1950 (Martínez, 2013).

El complejo audiovisual surgió con el cine y la televisión lo afianzó como un elemento dinámico, pues al conjugarse la imagen con la palabra se crea en la mente un significado diferente. La televisión actúa directa, eficaz e intensamente en los sentidos, moviliza mucho más la sensibilidad que la inteligencia y es expresión de una forma de poder. El patrón norteamericano de medios de comunicación comercial es pionero y paradigma en la historia de la televisión en el mundo.

En el año 1950 se establecen las transmisiones de la televisión en Cuba, luego en México y Brasil; durante toda la década y los primeros años de la siguiente se completa la presencia de la TV en todo el continente, siguiendo al igual que ocurrió con la radio y la prensa escrita, el modelo norteamericano (Vidal, 1998).

La televisión es el medio más colectivo, no solo por quienes lo realizan, sino por a quienes va dirigido. Satisface los gustos de la mayoría, es movilizadora, se convierte en un espectáculo y tiene una estética muy particular que muchos teóricos han llamado de la superficialidad porque su mensaje es rápido, comprensible, se asimila con facilidad, se comprende casi siempre en su primera lectura, es el medio del impacto, no por gusto se dice que una imagen puede más que cien palabras. La televisión es denotativa, no connotativa porque más que sugerir demuestra. La televisión por su parte, como medio potente de información y entretenimiento, enfatiza en los hechos, construye las acciones con imágenes, consigue

crear modelos de comportamiento con discursos donde hablan las imágenes apoyadas en el sonido. El desarrollo de la sociedad se vio necesariamente acompañado por el perfeccionamiento de los medios de comunicación como resultado de la actividad práctico transformadora de los individuos.

*“En el período en que surge la televisión se diversifica y amplía la actividad publicitaria y esas transformaciones marcan un hito en los estudios de audiencia, sobre todo en nuestro continente. Cuando nace la televisión en América Latina sigue, como los medios precedentes el modelo norteamericano comercial y en correspondencia con las transformaciones se desarrollan estudios de sistemas de audiencia y opinión pública”.* (Vidal, 2006)

Como plantea Vidal Valdés en su libro “Medios y públicos: Un laberinto de relaciones y mediaciones”, en la década de 1960, por acciones de la UNESCO, se crea en Quito, Ecuador, el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) con el objetivo de formar profesionales para los medios de comunicación que fueran capaces de dar cuenta de las nuevas exigencias sociales, en esa dirección contribuyó a la remodelación de la enseñanza de la comunicación, en la que confluyeron los estudios históricos con los sondeos comerciales, sobresale entonces una naciente investigación académica de corte sociológico.

Es imprescindible relacionar este acontecimiento con el marco histórico del continente. En la década del 70 se desarrollaron importantes procesos políticos en Chile con el triunfo del gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende y en Perú el proceso progresista del gobierno militar de Velasco Alvarado, esto generó la expropiación de grandes empresas periódicas y su entrega a sectores populares, mientras en el resto del continente eran monopolizadas por oligarquías nacionales. Como cita el profesor José Ramón Vidal Valdés en Los estudios de la comunicación en América Latina, las experiencias chileno y peruano atrajeron la atención hacia nuevas formas de gestión de los medios de comunicación en una sociedad democrática.

Los estudios latinoamericanos tienen características que los distinguen y en los últimos años han aflorado interesantes propuestas teóricas sobre los procesos de recepción y consumo en la comunicación de masas. Sin embargo en América Latina los acontecimientos antes mencionados hacen que la interpretación del mensaje televisivo avance hacia posiciones del lado del receptor. Abanderado en los estudios de la televisión es el mexicano Guillermo Orozco Gómez, coordinador del Programa de Investigación Institucional en Comunicación y Prácticas Sociales de la Universidad Iberoamericana de México.

*“Orozco ha trabajado en conformar un enfoque integral de la audiencia, partiendo de investigaciones en teleauditorios focalizados preferentemente en audiencias infantiles y las influencias que la escuela y la familia tienen en la forma en que los niños ven televisión, asume una óptica*



*interdisciplinaria, incorporándoles la sociología, elementos de análisis de la etnografía, la semiótica y los estudios culturales*". (Medina, 2005, p. 45)

Guillermo Orozco ha tratado de conformar un enfoque integral de la audiencia que parte de sus estudios en México. Su posición asume una óptica interdisciplinaria e incorpora elementos de análisis de la etnografía, la semiótica y estudios culturales. La herencia comunicológica sobre efectos, usos y gratificaciones es descollada y sus concepciones lineales se superan al reconocer la complejización de los procesos sociales en las tendencias posmodernas. Orozco conceptualiza la recepción como un proceso que no se circunscribe a estar frente a la pantalla, sino que está mediatizado por diferentes circunstancias, los televidentes no se sientan vacíos de formación, historia, educación familiar, por lo que los mensajes tendrán diferentes interpretaciones, son polisémicos (Medina, 2005, p.47).

Ese carácter contribuyó al debate sobre los auditorios activos, tiene en cuenta la audiencia multisegmentada en sexo, religión, edad, clase social y clasifica cuatro tipos de variables mediadoras: la mediación individual, mediación institucional, mediación situacional y mediación videotecnológica. Orozco ejemplifica por ejemplo, que un niño al ser televidente, no deja de ser hijo de una familia, alumno de una escuela, miembro de un grupo de amigos y da preponderancia a los "guiones mentales" que son las representaciones que cada uno se hace. La posibilidad de transmitir mensajes incluso en el mismo momento en que ocurren le ofrece a la televisión un grado de verosimilitud.

Pero además de reconocer la importancia de las características tecnológicas de la televisión en su mediación, Orozco afirma que sus cualidades y recursos están culturalmente determinadas. Además de este investigador, que estudia específicamente el medio televisivo, los aportes del colombiano Jesús Martín Barbero, del argentino García Canclini & Monsiváis, entre otros, conceden a la producción latinoamericana contemporánea una vitalidad creativa que la eleva a los primeros planos mundiales. Esta comprensión compleja que interrelaciona la cultura y la subjetividad como mediadores de procesos comunicativos permiten dar cuenta de la realidad latinoamericana, diversa híbrida y contradictoria.

Vale destacar en este recuento el canal *Telesur*, de la República Bolivariana de Venezuela que aunque no tiene un perfil comunitario, por su orientación tiene como fin comunicar para integrar. Telesur es según sus creadores una respuesta a la necesidad de integrar los pueblos de América Latina y contrarrestar la sesgada información proveniente del Norte, en un afán por crear un eje Sur-Sur que sea capaz de producir una comunicación independiente. Este intento de televisora portavoz de los pueblos del Río Grande a la Patagonia resume las pretensiones y necesidades de un mundo audiovisual de la América preterida. "La aparición de este nuevo instrumento de la cultura latinoamericana, Telesur, sí representa la promesa de una nueva época en el desarrollo de nuestro

*espíritu continental. La promesa de un diálogo más fluido, de una más sistemática exploración de nuestras fuentes; la oportunidad de un relato continental rico en voces y en perspectivas; una inmersión en la historia olvidada de nuestros pueblos, esa mina de oro escondida, llena de argumentos y de caracteres, de rebeliones y de traiciones desmesuradas, de crímenes terribles y de heroísmos sublimes*" (Ospina, 2008, p. 15).

Un joven neoyorquino de dieciocho años ha podido haber visto más de 350 mil spot publicitarios desde su nacimiento, detrás está el dinero de los patrocinadores. La cobertura a la guerra del golfo arábigo pérsico en 1990 fue un ejemplo del enfoque recolonizador de los mensajes televisivos. En 1999 el caso del niño cubano Elián González estremecía al mundo. Mientras su padre, un cubano honesto necesitó siete meses para hacer valer su derecho y deber de padre, las cadenas televisivas norteamericanas armaron un show manipulador días tras día y en las mesas de sus directivos se firmaban cheques patrocinados por la mafia cubana (Rey Veitía, 2002, p. 21).

Por otra parte "Luego de los sucesos del 11 de septiembre en los Estados Unidos, sólo una emisora televisiva del mundo, Al-Jazira, difundió en Afganistán las imágenes de las represalias de Estados Unidos a aquel país. Ese desastre pocos en el mundo lo vieron" (Rey Veitía, 2002, p. 22). En el 2002 la televisión venezolana, junto al resto de los medios de ese país, movió fichas en contra del presidente Hugo Chávez. A partir de entonces una nueva estrategia fue preciso adoptar para garantizar la sobrevivencia del gobierno progresista, que se probó "sin los medios era imposible". En ese caso se puso de manifiesto lo que Martín Barbero preconiza en estudios de comunicación "la influencia con la que la dominación transnacional niega la identidad nacional". (Medina, 2005, p. 96)

Pero la situación en la actualidad se complejiza cada día con los avances tecnológicos, la informatización del mundo y la era de INTERNET. Ramonet. (1996, p. 110), en más de una ocasión ha escrito que puede haber un alto sentido de la ética por parte del periodista, y que debe haber por parte de quien recibe la información una alta exigencia, incluso, llega a escribir en alguna ocasión, que tiene libertad y casi obligación el individuo que ha informado de cambiarse de medios de comunicación, de buscar siempre la verdad y el ejercicio de la razón, pero recientemente ha precisado que "los medios de comunicación cambian cuando una serie de parámetros cambian, cuando se modifican una serie de parámetros, y a veces basta que uno solo se modifique para que los medios cambien" (Ramonet., 1996, p. 122). Más adelante agrega: "pero en este momento, digamos desde hace unos diez años, estamos viviendo un cambio de tres parámetros importantes que caracterizan a la información, y que son parámetros o dimensiones: Tecnológicas, Económicas y Retóricas". (Ramonet., 1996, p. 129)

El desarrollo de la sociedad se vio necesariamente acompañado por el perfeccionamiento de los medios

de comunicación como resultado de la actividad práctica transformadora de los individuos. Afortunadamente en Cuba el panorama es distinto y esto no quiere decir que esté exento de dificultades. Desde el mismo enero de 1959 se despojó el camino de malezas; rara vez un spot publicitario aparece en nuestras pantallas y cuando ha sido absolutamente necesario, como en los Juegos Panamericanos de 1991, esos materiales estuvieron realizados con los más elementales recursos de la propaganda comercial.

La realidad ha demostrado que usando las reglas de la comunicación de manera bien intencionada y usando las técnicas televisivas con profesionalismo puede lograrse un producto de altísimo nivel estético y artístico totalmente comprometido con nuestros principios y cargado de un contenido ideológico superior como es el caso de las realizaciones de Raiza Wait. En los documentos de los Congresos del Partido Comunista de Cuba queda plasmada la línea y evolución de la política cubana ante la problemática de los medios de difusión masiva. En ellos es definitoria la posición de cumplir con las funciones de estos medios en especial contribuir a la educación política, ideológica, cultural, científico-técnica, moral y estética de la población, en la movilización conciente de las masas para el cumplimiento de las tareas del desarrollo socio-económico del país, en la información del acontecer nacional e internacional y en la satisfacción de las necesidades espirituales y recreativas del pueblo en particular de la niñez y la juventud (Buendía, 1999).

Se instala en Cuba el 24 de octubre de 1950 con el canal Unión Radio Televisión, hasta el más elemental guion actual. El problema está en cómo y con quién se realiza esa investigación. En los inicios era difícil hacer televisión partiendo de investigaciones pues en el planeta sólo ocho países la poseían. Al triunfo de la Revolución se contaba en nuestro país con cuatro canales de televisión establecidos en la capital y uno de carácter local en la ciudad de Camagüey, con una programación fundamentalmente de películas llamadas del oeste y muy poca programación en vivo. El 22 de Julio de 1968, se inauguró en la ciudad de Santiago de Cuba el primer canal de televisión fuera de la capital que cubriera una provincia. El canal 5 de la TV denominado Tele Rebelde, basó su programación en sus inicios en un 78% de espacios fílmicos y el 22% restante de programas en vivo, con un tiempo permanente al aire de cinco horas y quince minutos. El noticiero provincial de Tele Rebelde, salió al aire por primera vez el 23 de julio de 1968, con una duración de quince minutos. Eran estos los primeros intentos de lo que años después pretendiera la televisión comunitaria en Cuba.

La técnica del video, las computadoras y el empleo del satélite en las transmisiones televisivas, por citar tres componentes de gran magnitud, elevaron considerablemente el carácter imperioso de la televisión. La Televisión Cubana está despojada del mercantilismo y se convirtió en un medio influyente en la formación de la nueva generación, es por eso que se puede formular una programación de mayores potencialidades expresivas, genuinamente

popular, con un sentido amplio sobre la vida del hombre y su destino.

La televisión cubana puede desarrollar una obra artística mejor, justamente porque el contenido del mensaje es auténtico en su dimensión humana. Para esto es imprescindible contar con el espectador, es decir, tener en cuenta las inquietudes y las temáticas de la comunidad.

A partir de 1984, y luego de la experiencia en Santiago de Cuba, con el canal Tele Rebelde, el Instituto Cubano de Radio y Televisión, inicia la instalación de Telecentros en diferentes regiones del país. Este proceso dio origen a la llamada televisión regional o televisión comunitaria, encargada de promover los valores autóctonos de la cultura y el trabajo creador en las distintas esferas de la vida social: educación, salud, deportes, investigaciones científicas, música, teatro, literatura, entre otras artes. Luego surgirían otros telecentros, entre ellos Telecubanacán, con 23 años de fundado en la actualidad, hasta lograr completar todas las provincias del país con este medio de comunicación y el municipio especial Isla de la Juventud, además, un canal en Granma para la zona montañosa con el nombre de Televisión Serrana, en San Pablo de Yao.

Esa experiencia, para muchos increíble, se convirtió nacionalmente en la más contundente de todas las enseñanzas televisivas, pues al decir de sus realizadores, nada se hace allí sin el concurso de los pobladores. A su vez es la tele-emisora de mayor tele audiencia del país a pesar de estar entre las que menos potencial de televidentes tiene, pero el éxito se debe en basar su estética televisiva en las problemáticas comunitarias, asimilación del paisaje campestre, las tradiciones, la religión y creencias de la gente. En sentido general los realizadores fueron conquistados por los pobladores de la zona quienes se convirtieron con el tiempo en luminotécnicos, auxiliares de audio, e incluso camarógrafos y realizadores. Con los temas tratados allí se llegaron a compulsar las problemáticas sociales como la situación del agua, la escuela, los caminos, los conflictos de la población y se volvieron imprescindibles en el empuje de solución de cada problemática.

El canal Telecubanacán en sus inicios era sede de las tres corresponsalías periodísticas del territorio central: Santa Clara, Sancti Spíritus y Cienfuegos. Desde finales de la década del 90 comienza a gestarse la idea de sellar con telecentros todas las provincias de nuestro país. Posteriormente en el año 2004 se amplía el concepto de televisión comunitaria, al trazarse la estrategia de creación de los telecentros municipales. En septiembre de 2004 salió al aire Golfovisión, en Manzanillo; el 28 de enero de 2005 salieron al aire Saguavisión y Nueva Visión, en Villa Clara, el 4 de abril Primada Visión, el 30 de abril CNT Caibarién; el 13 de agosto Telemar y el 3 de septiembre Telebandera y ARTV.

Al término del 2006, la Dirección Nacional de Telecentros del ICRT nos informó la existencia de 31 telecentros municipales. Vale destacar que esta cifra incluye los 13 telecentros provinciales que en horario nocturno transmiten como

municipales. El funcionario Nelson Santana González de esa instancia, agregó que funcionan además 71 correspondencias en el país, estas últimas sólo reportan noticias y transmiten 27 minutos a la semana. En total la red nacional cuenta con 101 dependencias.

Otra experiencia televisiva donde se incursionó en la comunidad a esfera macro social ha sido *Universidad para Todos*, que se inició en el 2000 con el curso de Narrativa. De tal manera la televisión se convirtió en vehículo idóneo para llevar adelante la batalla de ideas, luego vendría la programación docente que en una medida importante está destinada a una comunidad específica con el diseño de *Mi TV* destinada a las enseñanzas primaria y secundaria.

El Canal Educativo en sus comienzos destinado a las provincias de La Habana, Ciudad de La Habana y Santiago de Cuba se convierte en experiencia de alto valor didáctico y cultural, hoy presente de manera creciente en otras provincias del país.

El 5 de septiembre del 2000 se hacía realidad un viejo sueño de los cienfuegueros. Con la primera señal al aire, nació su canal territorial, *Perlavisión*, que junto al de la provincia de Ciego de Ávila, completaba el sistema nacional de televisión. Decenas de horas serían necesarias para diseñar su estilo, y ganar el favor de la teleaudiencia, que paulatinamente durante su primer año de vida descubrió el talento local, el reflejo de su propia vida a través de la pantalla, y confirmó el buen signo de su nacimiento, al alcanzar a escasos ocho meses de su fundación el cuarto lugar en el X Festival Nacional de Telecentros. Un programa histórico, otro dedicado a la mujer, a la música local, informativos que indagan en oficios y profesiones difíciles y noticias, conformaron el espectro de las transmisiones de Perlavisión hasta el año 2002 cuando consolidó su éxito en la XI edición de la competencia anual de los canales provinciales. A menos de dos años de creado, el primer lugar entre sus homólogos en la Isla, demostró la profesionalidad y dedicación de sus realizadores, con entregas cada vez más artísticamente logradas y que fundamentan la razón de ser de la televisión en Cuba: educar y entretener. Así lo ratificó su condición de mejor canal en mayo de 2003, justo en la ciudad de Cienfuegos. Ya en ese entonces sorprendió un programa dedicado a los niños, *Con tinta de oro*, era un noticiero pionero naciente, basado en encuestas realizadas a un grupo de trabajo, estas fueron diseñadas por la MCs Aleyma Rodríguez Carvajal, licenciada en Psicología y validadas por un grupo de expertos. Con sólo dos salidas al aire el programa alcanzó premio nacional. Ahora madura junto a los ya predilectos nuevos programas, que dan a conocer a profundidad la cultura, la ciencia y el acontecer de una provincia que identifica durante dos horas, cada día, su señal como la nueva imagen de aquel viejo sueño.

La política de programación de la radio y la televisión sustentada en sus lineamientos generales las siguientes ideas:

- » Reflejo obligado de la vida del país en los medios.

- » Incrementar los contenidos históricos y con prioridad los que constituyen patrimonios de la nación cubana.
- » Responder con el lenguaje y los temas a la identidad e idiosincrasia, tanto en la forma como en el contenido, y garantizar la presencia de los símbolos patrios, nuestros valores patriótico-militares y los solidarios e internacionalistas.
- » Credibilidad en los mensajes
- » Profundizar con rigor y seriedad en los conflictos propios de los diversos sectores del país sin descuidar el reflejo de ellos en el contexto universal.
- » Favorecer en los receptores desarrollo de actitudes, gustos, conceptos y tendencias acordes con los principios y valores de la revolución.
- » Propiciar espacios de opinión
- » Difundir de manera eficaz la imagen de la mujer cubana, el campesinado, la juventud y la infancia.
- » Realizar una programación de cambio novedoso y atractivo y de alto rigor ideológico y estético.
- » Dosificar la difusión de la música extranjera y nacional potenciando esta última.
- » Ejercer con rigor ético y estético la crítica
- » Contribuir al debate cultural.
- » La temática sexual debe estar en función acertada de la educación del ciudadano, preservar la familia, etc.
- » Difundir nacionalmente las mejores producciones de los centros territoriales de televisión.
- » Precisa además la necesidad de mantener como requisito indispensable en el contenido la estimulación de valores como modestia, honestidad, amor a la patria, solidaridad, el espíritu de lucha, la valentía, el respeto a los héroes y mártires, la incentivación por conocer nuestras raíces, el respeto a las tradiciones y el enaltecimiento de nuestra cultura.
- » En estos Congresos de la Unión de Periodistas de Cuba se ha abogado por un periodismo crítico, objetivo, de investigación, que responda a los intereses del pueblo. En la cita efectuada en 1999 se precisa por nuestro desaparecido Comandante en Jefe la necesidad de la superación del personal de la prensa para poder asumir las tareas que en el plano de la cultura se avecinan.

## CONCLUSIONES

El surgimiento de la televisión causó un gran impacto en la Teoría de la Comunicación y la Comunicación de Masas, la mixtura de imagen y sonido y del medio televisivo fue sensacional, sirvió primero para consolidar el patrón comercial y luego facilitó estudios integrales de audiencia.



El contexto de la década de 1920, en que surge la comunicación de masas se caracterizó por la infalibilidad de los nuevos medios (radio, cine sonoro) lo que propició el modelo transmisivo, basado en el hombre manipulable, carente de ideas. Al surgir la televisión en 1950 los estudios comunicológicos en el mundo transitaban por una etapa primaria, en la que predominaba aún la teoría hipodérmica.

La poderosa irrupción de la imagen eminentemente connotativa, del medio televisivo sirvió para reafirmar el modelo transmisivo. En la década de 1980 los nuevos aires políticos del continente latinoamericano, (debido a procesos democráticos en algunos países) cambiaron el pensamiento social y comunicológico y la televisión no escapa a ese contexto, por lo que proliferaron estudios que invalidaron el paradigma del receptor pasivo, manejable y hubo evolución en comunicación y televisión hacia los llamados Estudios de Recepción Activa. La investigación latinoamericana actual ha hecho aportes a la comunicación de masas al incorporar la noción de las mediaciones culturales.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Buendía, M. (1999). *Ejercicio periodístico*. La Habana: Pablo de la Torriente Brau.
- Camiroaga, P. (2012). *La televisión desde una perspectiva latinoamericana* Recuperado de <http://www.geocitis.com/p.camiroag/>
- Freire, P. (2004). *La esencia del diálogo. Concepción y Metodología de la Educación Popular. Selección de Lecturas*. La Habana: Caminos.
- Kaplún, G. (2004). *Mapas y territorios de la participación. Comunicación y Educación Popular*. La Habana: Caminos.
- Martínez, G. (2013). *El impacto de la televisión en la comunicación política*, Recuperado en <http://www.SalaDeprensa.org>
- Medina, I. (2005) *Desde el otro lado: Aproximación a los estudios latinoamericanos de recepción*. La Habana: Pablo de la Torriente.
- Moscovici, S. (1986). *Psicología social II Pensamiento y vida social*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Ospina, W. (2015). *Una mirada hacia un nuevo instrumento de la cultura latinoamericana*. Recuperado en <http://-mirandoalsur.blogia.com/temas/telesur>
- Pelton, J. (2011). *La vida en la era del telepoder. En el reto de los 90*. Madrid: Fundesco.
- Piñuel, J. (1989). *La Expresión. Una introducción a la Filosofía de la Comunicación*. Madrid: Visor.
- Ramonet, I. (1996). *La tiranía de la Comunicación*. México: Siglo XXI.
- Rebellato, J. L. (2004). *La encrucijada de la ética. Concepción y Metodología de la Educación Popular*. La Habana: Caminos.
- Rey Veitía, L. (2002). *Crecer con la memoria, la televisión herramienta comunicativa para la comunidad*. Tesis de maestría. inédito.
- Torres, R. M. (2004). *Entrevista a Paulo Freire. Concepción y Metodología de la Educación Popular. Selección de Lecturas*. La Habana: Caminos.
- Vidal Valdés, J. R. (2006). *Medios y públicos: un laberinto de relaciones y mediaciones*. La Habana: Pablo de la Torriente.

## NORMAS PARA AUTORES

Los autores interesados en publicar en la Revista Cultura, Comunicación y Desarrollo podrán enviar sus contribuciones a partir de la siguiente dirección electrónica: [rccd@ucf.edu.cu](mailto:rccd@ucf.edu.cu)

En nuestra revista solo se aceptarán trabajos no publicados y que no estén comprometidos con otras publicaciones seriadas. Los idiomas de publicación serán español e inglés. Los tipos de contribuciones que se aceptarán son: artículos científicos resultados de investigaciones sociales; ensayos especializados con enfoque reflexivo y crítico; reseñas; y revisiones bibliográficas.

Podrán escribirse en Microsoft Office Word u Open Office Writer, empleando letra Verdana, 10 puntos, interlineado sencillo. La hoja tendrá las dimensiones 21,59 cm x 27,94 cm (formato carta). Los márgenes superior e inferior serán a 2,5 cm y se dejará 2 cm para el derecho e izquierdo.

### *Estructura de los manuscritos*

Cada propuesta de publicación debe tener la siguiente estructura:

- Extensión entre 10 y 14 páginas.
- Título en español e inglés (15 palabras como máximo).
- Nombre (completo) y apellidos de cada uno de los autores, antecedido por el título académico o científico (se recomienda no incluir más de tres autores por artículo).
- Adscripción laboral, país y correo electrónico.
- Resumen en español y en inglés (no excederá las 200 palabras) y palabras clave (de tres a diez en español e inglés).
- Introducción, en la que se excluya el diseño metodológico de la investigación; Materiales y métodos; Resultados y discusión, para artículos de investigación, el resto de las contribuciones tendrá en vez de estos dos apartados un Desarrollo; Conclusiones, nunca enumeradas; y Referencias bibliográficas. En caso de tener Anexos se incluirán al final del documento.

### *Otros aspectos formales*

- Las páginas se enumerarán en la esquina inferior derecha.
- Las tablas serán enumeradas según su orden de aparición y su título se colocará en la parte superior.
- Las figuras no excederán los 100 Kb, ni tendrán un ancho superior a los 10 cm. Serán entregadas en carpeta aparte en formato de imagen: .jpg o .png). En el texto deberán ser enumeradas, según su orden y su nombre se colocará en la parte inferior.
- Las abreviaturas acompañarán al texto que la definen la primera vez, entre paréntesis y no se conjugarán en plural.
- Las notas se localizarán al pie de página y estarán enumeradas con números arábigos. Tendrán una extensión de hasta 60 palabras.
- Los anexos respaldarán ideas planteadas en el trabajo y serán mencionados en el texto de la manera: ver anexo 1 ó (anexo 1).

### *Referencias bibliográficas*

Las Referencias bibliográficas se ajustarán al estilo de la Asociación Americana de Psicología (APA), 6ta edición de 2009. Se deben utilizar como mínimo 10 fuentes y que sean de los últimos cinco años, con excepción de los clásicos de esa área del conocimiento. En el caso de fuentes que sean artículos científicos se emplearán, preferentemente, aquellas que provengan de revistas científicas indexadas. En el texto las citas se mencionarán de la forma: Apellido (año, p. Número de página), si el texto incluye el (los) apellido (s) del (de los) autor (es). Si no se incluyen estos datos se utilizará la variante: (Apellido, año, p. Número de página). Se mencionarán al final del artículo solo las citadas en el texto, ordenadas alfabéticamente con sangría francesa.

### *Nota:*

El Consejo Editorial se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios que considere pertinentes para mejorar la calidad del artículo.



# CULTURA, COMUNICACIÓN & DESARROLLO

Revista científica de Ciencias Sociales de la Universidad de Cienfuegos

## Síguenos en:

<http://universosur.ucf.edu.cu/>

<http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes>



Editorial: "Universo Sur".

Universidad de Cienfuegos.

Carretera a Rodas, Km 3 ½.

Cuatro Caminos. Cienfuegos. Cuba.

CP: 59430

© Podrá reproducirse, de forma parcial o total, el contenido de esta publicación, siempre que se haga de forma literal y se mencione la fuente.